



***Honorable
Concejo Deliberante***

***Municipalidad del Partido de
Gral. Pueyrredon***

Presidencia:

RECALT, Luis Emiliano

Secretario:

LUCHINA, Franco Ariel

Subsecretaría:

SUAVE, Noemí (a/c)

Concejales Presentes:

ALVAREZ RIOS, Noelia

AYALA, María Eva

AZCOITIA, María Gabriela

BARAGIOLA, Vilma Rosana

BENAVIDEZ, Vanesa Amalia

BUSSETTI, Julián Alberto

CARDOSO, Norberto Marcelo

CENTURION, Melisa Noemí Virginia

CHEPPI, Juan Manuel

CRESPO, Valeria Luciana

CUESTA, Mariana

DEMAIO, Rolando Fabio

FLORES, Solange Belén

GARCIA, Diego Alejandro Sebastián

GARCIA, Guido Hernán

LICEAGA VIÑAS, Ricardo Miguel

MARTINEZ BORDAISCO, Ariel Gerardo

MURO, Fernando Gabriel

OBEID, Pablo David

PICCOLO, Liliana Elizabeth

PULTI, Gustavo Arnaldo

RANELLUCCI, María Florencia Matilde

RECALT, Luis Emiliano

TACCONE, Horacio Daniel

ACTAS DE SESIONES

PERIODO 111º

- 9ª Reunión –

**- 6ª Sesión Pública
Ordinaria -**

**Mar del Plata, 27 de
agosto de 2026**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión.
2. Decreto 1485.
3. Orden del día.
4. Actas de sesiones.
5. Cuestión previa concejal Taccone.
6. Cuestión previa concejal Baragiola.

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZAS

7. Abrogando la Ordenanza n° 20738/2012 y el Decreto n° 28/2012 del H. Cuerpo, referente a vehículos acondicionados como patrulleros que fueran donados al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. (expte. 2058-D-20)
8. Reglamentando normas para la construcción, instalación y uso de contenedores marítimos reutilizados para la edificación de viviendas, oficinas y otros espacios habitacionales o comerciales. (expte. 1199-VJ-25)
9. Afectando al distrito de Equipamiento específico (Ee), según el Código de Ordenamiento Territorial, el predio destinado a Paseo Comercial sito en la Avenida Jorge Newbery N° 5035. (expte. 1154-D-26)
10. Convalidando el convenio CONLI-2026-95-E-MUNIMDP-INT, suscripto entre la Municipalidad y el Obispado de Mar del Plata, por el uso de instalaciones para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 10 durante el año 2026. (expte. 1338-D-26)
11. Convalidando el Convenio COENT-2026-4-MUNIMDP-EMTURYC, suscripto entre el EMTURYC y la Asociación Amigos de la Guardia del Mar, para continuar con el mantenimiento económico y artístico del conjunto coreográfico musical "Guardia del Mar". (expte. 1383-D-26)
12. Convalidando el Convenio Marco de Asistencia y Colaboración CONLI-2023-99-E-MUNIMDP-INT suscripto entre la Cámara Argentina de la Industria Cinematográfica y la Municipalidad de General Pueyrredon. (expte. 1450-D-26)
13. Convalidando el Decreto n° 117/2026 dictado por la Presidencia del H.C.D., por medio del cual se autorizó a la firma MDQ LE SPORTS S.A. el uso de la vía pública y corte del tránsito, para el desarrollo de la prueba atlética "15K OPEN SPORTS CIUDAD". (expte. 1485-D-26)
14. Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 122/2026 mediante el cual se declaró "Visitante (nota..ble" al Sr. Enrique Fischer, reconocido como Pipo Pescador, en reconocimiento a su destacada trayectoria artística, cultural y educativa. (expte. 1505-UCRNA-26)
15. Abrogando la Ordenanza N° 26.535, a través de la cual se procedió a inscribir a nombre de la Municipalidad un inmueble sito en la calle Martín Rodríguez entre Alem y Bernardo de Irigoyen. (expte. 1544-D-26)
16. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de acreencias a favor de agentes municipales, IPS, varias prestadoras de Obra Social y Provincia A.R.T. (expte. 1547-D-26)
17. Asignando el 100% del monto percibido por Derechos de Oficina correspondientes a los cursos de manipulación de alimentos a la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología. (expte. 1551-D-26)
18. Autorizando a la firma DE LAS MISIONES S.A. a afectar con los usos de suelo "Venta de Maderas, Revestimientos y Aislantes de Madera y PVC, Amoblamientos, Pisos y otros" en el inmueble ubicado en la calle Mariano Acosta N° 484. (expte. 1552-D-26)
19. Otorgando la distinción al "Mérito Deportivo" a la triatleta marplatense Federica Carletto, por su destacada trayectoria y sus sobresalientes logros deportivos. (expte. 1565-AMMDF-26)
20. Otorgando el título "Mérito Deportivo" a la atleta marplatense Micaela Levaggi por su destacada trayectoria y recientes logros. (expte. 1570-AMMDF-26)
21. Autorizando al titular de la Licencia de Coche Escuela N° 2 a continuar prestando servicio con el vehículo dominio AB966JF hasta el día 31 de diciembre de 2026. (expte. 1572-D-26)

22. Convalidando el Convenio registrado bajo el N° CONLI-2026-151-MUNIMDP-INT, suscripto entre el Obispado de Mar del Plata y la Municipalidad, con el fin de adoptar programas para promover el mejoramiento de la calidad de vida de las personas vulnerables del distrito. (expte. 1600-D-26)
23. Modificando el Artículo 7º la Ordenanza 9294 que regula el servicio de Remise y el Artículo 12º de la Ordenanza 19740 - servicio de Alta Gama-, relacionados con extender a 15 y 10 años la vida útil de las unidades habilitadas. (expte. 1621-D-26)
24. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad un predio ubicado en la calle Río Negro entre Ricardo Palma y Benito Juárez, con destino a la creación de una Reserva de Equipamiento Comunitario. (expte. 1627-D-26)
25. Convalidando el convenio suscripto entre la Municipalidad y el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, a fin de promover y educar a los estudiantes de nivel primario y secundario sobre los intereses argentinos en el mar. (expte. 1634-D-26)
26. Autorizando al titular de las Licencias de Coche Escuela N° 14 y N° 15 a continuar prestando servicio con los vehículos dominios AB123VD y AB532YL hasta el 31 de diciembre de 2026. (expte. 1640-D-26)
27. Autorizando a la firma BULLBLACK S.A. a anexar el rubro "Elaboración de Morcillas" junto a los ya permitidos en el inmueble ubicado en la Avenida Juan B. Justo n° 4453 de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1658-D-26)
28. Autorizando a la firma Humbar S.A. a afectar con los usos: Juegos de Mesa, Pool, Metegol, Bowling, etc. junto a los ya permitidos a desarrollarse en el inmueble ubicado en la calle Córdoba n° 3.766. (expte. 1660-D-26)

RESOLUCIONES

29. Expresando reconocimiento a la Asociación Regional de Taekwondo de General Pueyrredon, por su destacada contribución al desarrollo deportivo, educativo y social de la comunidad marplatense. (expte. 1769-BUP-25)
30. Expresando reconocimiento a la Empresa Romera Hnos. S.A., con motivo de cumplirse 100 años de su fundación, destacando su trayectoria, su aporte al desarrollo económico regional y su compromiso con la calidad y el empleo. (expte. 1495-UCRNA-26)
31. Expresando reconocimiento al Sr. Leandro Torres, en mérito a su destacada trayectoria en los deportes de contacto. (expte. 1524-BFR-26)
32. Expresando reconocimiento al Jardín de Infantes "Mi Tallercito", con motivo de celebrarse en el presente año su 30º aniversario. (expte. 1534-UCRNA-26)
33. Expresando reconocimiento al atleta marplatense Fausto Marceillac, por haberse consagrado subcampeón en el equipo argentino de posta 4 × 100 metros, en el Campeonato Mundial de Atletismo para atletas con síndrome de Down 2026. (expte. 1556-UCRNA-26)
34. Declarando de interés la realización del Congreso Catastral del Bicentenario: "Origen y Futuro del ordenamiento territorial argentino", que se llevará a cabo los días 31 de agosto y 1 y 2 de septiembre de 2026 en la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1581-PRO-26)
35. Declarando de interés el proyecto "FAMDQ: Mar del Plata American Football Project 2026-2028", por su aporte a la diversificación de la oferta deportiva local, el fomento del deporte inclusivo y su labor institucional y formativa. (expte. 1583-BUP-26)
36. Declarando de interés la trayectoria histórica del Club Atlético Mar del Plata, el "Decano" de la ciudad, en el marco de la conmemoración de su 120º Aniversario. (expte. 1586-UCRNA-26)
37. Declarando de interés el 80º aniversario del Sindicato de Trabajadores Alfajeros, Reposteros, Pizzeros, Heladeros y Servicios Rápidos, en reconocimiento a su extensa e invaluable trayectoria. (expte. 1612-BUP-26)
38. Expresando reconocimiento al camarógrafo Andrés "Cacho" Salvia por su extensa y destacada trayectoria profesional. (expte. 1614-UCRNA-26)
39. Declarando de interés la "Expedición Homenaje al Submarino ARA 'San Juan' y sus 44 tripulantes - Tercera Edición: 'La 40 por los 44'", impulsada por el Sr. Guillermo Tibaldi, a desarrollarse entre el 20 de marzo y el 15 de noviembre de 2027 a lo largo de la Ruta Nacional N° 40. (expte. 1642-UCRNA-26)

40. Expresando beneplácito por la visita oficial de Su Santidad el Papa León XIV a la República Argentina. (expte. 1652-LLA-26)
41. Declarando de interés las XVI Jornadas de Enseñanza Media Universitaria "Oleadas para (re) imaginar escuelas y mundos en paz y democracia", que se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2026. (expte. 1669-UCRNA-26)
42. Declarando de interés el Congreso Internacional "Mujer Avanza" 2026, organizado por MACEA (Mujeres Argentinas Cristianas en Acción) y FRAHMAD Femenil, a realizarse del 2 al 5 de septiembre de 2026. (expte. 1703-PRO-26)
43. Declarando de interés la "Ronda de Negocios de la Industria Alimenticia - Mar del Plata 2026", organizada por la UCIP, CAME y el Clúster de Alimentos llevado a cabo el día 19 de junio de 2026. (nota.. 66-NP-26)
44. Declarando de interés la 9na. Edición del Encuentro Internacional de Industria Naval – EINAVAL 2026, a llevarse a cabo los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2026 en la ciudad de Mar del Plata. (nota.. 87-NP-26)
45. Declarando de interés la labor y trayectoria de la compañía teatral marplatense de adultos mayores "Entretelones", por su aporte a la cultura y promoción de espacios de participación e integración de las personas mayores.

DECRETOS

46. Disponiendo archivo de diversos expedientes (expte. 1150-UCRNA-2026 y otros)
47. Convalidando el Decreto n° 121/2026 dictado por la Presidencia del H.C.D., por el cual se expresó reconocimiento al Centro Médico de Mar del Plata en su 85º aniversario. (expte. 1532-LLA-26)
48. Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 129/2026, mediante el cual se prestó acuerdo para que se proceda a la designación del señor Carlos Alberto López Silva como Director General de Política Deportiva del EMDER. (expte. 1561-D-26)
49. Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 128/2026, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Rolando Fabio Demaio por el día 16 de julio de 2026. (expte. 1563-CJA-26)
50. Convalidando el Decreto de la Presidencia del H.C.D n° 131/2026, mediante el cual se declaró de interés el 1º Encuentro Vermutero Marplatense. (expte. 1573-UCRNA-26)
51. Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 132/2026, mediante el cual se expresó reconocimiento y se declaró de interés el 50º aniversario de la Unione Regionale Marchigiana de Mar del Plata. (expte. 1578-PRO-26)

COMUNICACIONES

52. Instando al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que adhiera a la Resolución N° 336/2026 del Ministerio de Seguridad Nacional, a fin de incorporar detección y bloqueo de IMEI, IMSI y líneas telefónicas de dispositivos móviles en los establecimientos penitenciarios provinciales. (expte. 1677-LLA-26)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

53. DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo Interinstitucional sobre Prevención de la Trata de Personas, en conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas instituido anualmente cada 30 de julio. (expte. 1625-LLA-26)

-1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil veintiséis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:03, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha. Cabe recordar que esta sesión se está transmitiendo en vivo por medio del canal oficial del HCD en YouTube y el Canal Universidad, pudiendo el audio de la misma ser solicitado con posterioridad.

-2 -

DECRETO 1485

Sr. Presidente: A continuación, los invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

-3-

ORDEN DEL DIA

Sra. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DIA**”

SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 11)

A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 11)

II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 12 al punto 179)

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 12)

B) EXPEDIENTES DE LA SECRETARIA H.C.D. (Punto 13)

C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 14 al 30)

D) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D. (Punto 31)

E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 32 al 37)

F) NOTAS PARTICULARES (Punto 38 al 50)

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO (Punto 51 al 178)

H) EXPEDIENTES DE CONCEJALIAS (Punto 179)

III - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 180 al punto 225)

A) ORDENANZAS (Punto 180 al 201)

B) RESOLUCIONES (Punto 202 al 218)

C) DECRETOS (Punto 219 al 224)

D) COMUNICACIONES (Punto 225)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando el Acta de Sesión correspondiente a la Reunión n° 8 del Periodo 111°

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 129: Prestando acuerdo para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del señor Carlos Alberto López Silva, como Director General de Política Deportiva del Ente Municipal de Deportes y Recreación.
3. Decreto N° 131: Declarando de Interés la realización del 1° Encuentro Vermutero Marplatense, organizado por productores locales de vermut artesanal, a llevarse a cabo los días 24 y 25 de julio de 2026, en el Salón del Muelle de los Pescadores de la ciudad de Mar del Plata, en reconocimiento a su aporte al desarrollo de la producción local, el turismo gastronómico y el fortalecimiento de la economía regional.
4. Decreto N° 132: Expresando reconocimiento y declarando de Interés el 50° Aniversario de la Unione Regionale Marchigiana de Mar del Plata, en mérito a su trayectoria institucional y a su valioso aporte a la preservación, promoción y difusión de la cultura, las tradiciones y la identidad de la Región de Las Marcas (Le Marche), así como por su contribución al fortalecimiento del patrimonio multicultural del Partido de General Pueyrredon.
5. Decreto N° 133: Autorizando al Obispado de Mar del Plata, el uso de espacio público y el corte de tránsito vehicular de las calles Moreno y República del Líbano, Nasser desde Belgrano hasta Bolívar, para la realización de las fiestas patronales de San Cayetano, que se llevarán a cabo los días 06 y 07 de agosto de 2026.
6. Decreto N° 135: Declarando de Interés la realización de la Copa Internacional GTA Taekwondo, a celebrarse los días 8 y 9 de agosto de 2026.

7. Decreto N° 137: Designando a los miembros del Honorable Concejo Deliberante para integrar el Jurado del concurso "Ideas Educativas: haciendo bulla".
8. Decreto N° 138: Declarando de Interés la presentación del libro "Los Ecoparques del Guardacuentos" creado por el autor Javier Moreno, que tendrá lugar el día 15 de agosto de 2026 en el Museo Municipal de Ciencias Naturales "Lorenzo Scaglia".
9. Decreto N° 139: Declarando de Interés la presentación de la obra bibliográfica "La Huella democrática: política y economía en el período 1983-1989", autoría de Jesús Rodríguez y Alejandro Garvie, con prólogo de Pablo Gerchunoff y Natalio Botana, a llevarse a cabo el día 26 de agosto de 2026, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
10. Decreto N° 140: Declarando de Interés la labor desarrollada por la Dra. Marina Hechem, a través del espacio comunitario "Hablemos de Ella", en reconocimiento a su compromiso con la promoción de la salud comunitaria, la generación de ámbitos de reflexión sobre la muerte como parte inherente de la vida, el acompañamiento en los procesos de enfermedad, cuidado, pérdida y duelo, y la difusión de los principios y valores de los cuidados paliativos.
11. Decreto N° 141: Declarando de Interés la presentación del libro "Escudo Imbatible", por parte de su autora la Lic. Verónica Schaab, a llevarse a cabo el día 22 de agosto de 2026, en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

12. Expte 1622-P-26: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la empresa FIBRAS OPTICAS DE MAR DEL PLATA S.A., por el Servicio de Enlace de Telecomunicaciones Dinámico Asimétrico y Acceso Dedicado Asimétrico, destinado al Honorable Concejo Deliberante y la Defensoría del Pueblo desde los meses enero a abril y desde agosto a diciembre de 2025. HACIENDA

B) EXPEDIENTES DE LA SECRETARIA H.C.D.

13. Expte 1697-SE-26: Autorizando a la Comisión de Valoración de Actuaciones Administrativas, a proceder al expurgo de los Exptes de los años 1992, 1993, 1994. LEGISLACIÓN

C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

14. Expte 1561-D-26: Eleva nombre de la persona propuesta para ocupar el cargo de Director General de Política Deportiva en el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER). LEGISLACIÓN
15. Expte 1572-D-26: Autorizando al Sr. Carlos Julián Martínez, titular de la Licencia de Coche Escuela N° 02, a continuar prestando servicio con el vehículo marca FIAT MOBI, modelo año 2017, dominio AB966JF, hasta el 31 de diciembre de 2026. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
16. Expte 1600-D-26: Convalidando el Convenio registrado bajo el N° CONLI-2026-151-MUNIMDP-INT, suscripto entre el Obispado de Mar del Plata y la Municipalidad de Gral. Pueyrredon. LEGISLACIÓN Y HACIENDA
17. Expte 1621-D-26: Modificando el inciso a) del artículo 7º, de la Ordenanza N° 9.294 (Servicio de coche remise) y el inciso a) del artículo 12º de la Ordenanza N° 19.740 (Servicio diferencial de Transporte de Pasajeros Alta Gama), relacionados a extender a quince (15) años la vida útil de las unidades habilitadas. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
18. Expte 1627-D-26: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el predio ubicado en la calle Río Negro entre las calles Ricardo Palma y Benito Juárez, del Barrio Los Pinares, con destino a la creación de una Reserva de Equipamiento Comunitario. OBRAS Y LEGISLACIÓN
19. Expte 1634-D-26: Convalidando el Convenio, suscripto entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP). EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN
20. Expte 1639-D-26: Autorizando al Obispado de Mar del Plata, el uso de espacio público y el corte de tránsito vehicular de las calles Moreno y República del Líbano, Nasser desde Belgrano hasta Bolívar, para la realización de las fiestas patronales de San Cayetano, que se llevarán a cabo los días 06 y 07 de

agosto de 2026. MOVILIDAD URBANA

21. Expte 1640-D-26: Autorizando al Sr. Xavier Nicolás Martínez Pagano, titular de las Licencias de Coche Escuela N° 14 y N° 15, a continuar prestando servicio con los dos vehículos marca: FIAT MOBI, modelos año: 2017, Dominio: AB123VD y Dominio: AB532YL, respectivamente hasta el 31 de diciembre de 2026. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
22. Expte 1653-D-26: Convalidando el Decreto del Departamento Ejecutivo, por el cual se establece desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del 2026, la deducción voluntaria de los haberes mensuales de los funcionarios Municipales. LEGISLACIÓN Y HACIENDA
23. Expte 1656-D-26: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de las acreencias a favor de varios agentes municipales, Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, diversas prestadoras de Obra Social y Provincia A.R.T. HACIENDA
24. Expte 1658-D-26: Autorizando, a la firma BULLBLACK S.A., a anexar el rubro Elaboración de Morcillas a los ya permitidos en el inmueble ubicado en la avenida Juan B. Justo N° 4453, de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACIÓN
25. Expte 1659-D-26: Condonando la deuda por tasas y contribuciones municipales que gravan diversos inmuebles sujetos a expropiación en el Partido de Gral. Pueyrredon. HACIENDA
26. Expte 1660-D-26: Autorizando, con carácter precario, a la firma "Humbar S.A.", a afectar con los usos: juegos de mesa, pool, metegol, bowling, máquinas electrónicas, juegos para entretenimientos infantiles, junto a los ya permitidos a desarrollarse en el inmueble sito en la calle Córdoba N° 3766. OBRAS Y LEGISLACIÓN
27. Expte 1671-D-26: Convalidando el Convenio Marco de Colaboración suscripto entre la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon y el Instituto Terciario Establecimiento Profesional de la Salud – ITEPSA - CONLI-2026-171-E-MUNIMDP-INT -, celebrado con fecha 28 de Julio de 2026. SALUD Y LEGISLACIÓN
28. Expte 1673-D-26: Autorizando, con carácter precario, a la firma FRIGORIFICO LOS PITIRINES S.A., a afectar con los usos: Elaboración, venta por mayor y distribución de salazón crudos, elaboración, venta por mayor y distribución de chacinados con cocción y salazón cocidos, junto con los ya permitidos, el inmueble ubicado en la calle Guanahani N° 8186, de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACIÓN
29. Expte 1680-D-26: Declarando de Interés patrimonial el inmueble denominado Parador Ariston, sito en calle Corbeta Uruguay s/n esquina Dr. Tesone Juan Otimio, Barrio La Serena de la ciudad de Mar del Plata. EDUCACIÓN, OBRAS Y LEGISLACIÓN
30. Expte 1688-D-26: Creando el régimen integral de digitalización, sustitución documental, conservación digital y destrucción del soporte físico de toda documentación administrativa de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon. LEGISLACIÓN

D) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

31. Expte 1691-D-26: Dando respuesta a la Comunicación C-6437, por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo, el arreglo de las calles del Barrio Alfaro. A SU ANTECEDENTE NOTA 84-NP-2025.

E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

32. Expte 1559-OS-26: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO: Remite informe de la Sindicatura, correspondiente al mes de junio del año 2026. AMBIENTE Y HACIENDA
33. Expte 1560-OS-26: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO: Remite informe de la Sindicatura, correspondiente al segundo trimestre del año 2026. AMBIENTE Y HACIENDA
34. Expte 1674-OS-26: OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DE ESTADO: Remite informe de la Sindicatura de OSSE, correspondiente al mes de Julio de 2026. AMBIENTE Y HACIENDA
35. Nota 99-NO-26: UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO N° 10: Remite Oficio Judicial sobre los autos caratulados, Fiscal General ante el Tribunal Oral Federal s/ defraudación por Administración Fraudulenta, solicita la remisión de documentación relacionada al llamado a licitación del Estadio José María Minella, Polideportivo Islas Malvinas, diagonal interior. TRAMITE INTERNO
36. Nota 101-NO-26: BASE NAVAL MAR DEL PLATA: Solicita se Declare de Interés al Centenario de la Base Naval Mar del Plata, que se conmemora el día 5 de octubre del corriente año. EDUCACIÓN Y

INDUSTRIA

37. Nota 105-NO-26: JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1: Remite Oficio Judicial sobre los autos caratulados Gianoli María Laura y Otro/a c/ Municipalidad s/ Pretensión Restablecimientos o Reconoc. de Derechos. ARCHIVADO

F) NOTAS PARTICULARES

38. Nota 95-NP-26: ANTONELA SCENNA, CARLOS DANTE CARRICART Y OTROS.: Remiten presentación en relación al Expediente 1274-VJ-2026, referente a modificación de la Ordenanza Municipal N° 14.000. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1274-VJ-2026.
39. Nota 96-NP-26: ASOCIACIÓN CIVIL VECINAL DE FOMENTO COSTA AZUL: Solicitan ser incluidos en la Ordenanza N° 17.753 para hacer uso y explotación en forma gratuita de los sectores costeros. OBRAS Y LEGISLACIÓN
40. Nota 97-NP-26: ELISABET ALDERETE Y OTROS: Solicitan que las líneas del transporte público de pasajeros N° 511 y N° 521, cumplan su recorrido habitual y asimismo, se requiere que se realicen las obras de bacheo en varias calles del Barrio Empleados de Comercio – Jorge Newbery. MOVILIDAD URBANA
41. Nota 98-NP-26: MONICA LILIAN ROJAS: Exposición en Banca Abierta en relación a problemáticas que afectan al Barrio Jardín de Stella Maris. SEGURIDAD Y OBRAS
42. Nota 100-NP-26: FERNANDA VIDAL Y OTRAS: Solicitan que se le otorgue el título de Ciudadana Ejemplar a la Dra. Mariel Fernanda Rodríguez Ruiz. EDUCACIÓN Y SALUD
43. Nota 102-NP-26: MARESOLE S.A.: Solicita se le informe la fecha de tratamiento del Expediente N° 1051-D-2024 referente a autorizar a la firma MARESOLE S.A. a adoptar el Factor de Ocupación Total, la implantación edilicia, la cantidad y dimensiones de módulos de guarda en el predio ubicado en Bv. Marítimo Félix U. Camet y las calles Liniers y Juan A. Peña, de la ciudad de Mar del Plata. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1051-D-2024.
44. Nota 103-NP-26: MARESOLE S.A.: Solicita tomar vista, copia de actuaciones y constancias de actas de comisiones del Expediente N° 1051-D-2024, referente a autorizar a la firma MARESOLE S.A. a adoptar el Factor de Ocupación Total, la implantación edilicia, la cantidad y dimensiones de módulos de guarda en el predio ubicado en Bv. Marítimo Félix U. Camet y las calles Liniers y Juan A. Peña, de la ciudad de Mar del Plata. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1051-D-2024.
45. Nota 104-NP-26: HERALDO GARCÍA Y OTROS: Solicitan un cambio de indicador en el Código de Ordenamiento Territorial para una zona del Barrio Constitución y alrededores, demarcada como R3. OBRAS Y LEGISLACIÓN
46. Nota 106-NP-26: JORGE EDUARDO FERNANDEZ TORRE: Solicita la puesta en valor histórica del inmueble ubicado en la calle Rodríguez Peña N° 4564, del Barrio Pinos de Anchorena de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACIÓN
47. Nota 107-NP-26: YASMÍN ANABELLA ELIZABETH XAMMAR: Remite propuesta para el diseño e implementación de un centro de acompañamiento integral, salud mental y capacitación laboral destinado a juventudes en situación de calle y vulnerabilidad extrema en el Partido de Gral. Pueyrredon. SALUD Y INDUSTRIA
48. Nota 108-NP-26: DAVID FRANCISCO VALDÉS: Solicita la declaración de Interés Cultural del 13° Encuentro Coral XQ Cantamos, a llevarse a cabo en nuestra ciudad entre los días 24 y 27 de septiembre de 2026. EDUCACIÓN
49. Nota 109-NP-26: DAVID FRANCISCO VALDÉS: Solicita la declaración de Interés Cultural del 4° Encuentro Coral Música di fronte al Mare, a llevarse a cabo en nuestra ciudad entre los días 17 y 20 de septiembre de 2026. EDUCACIÓN
50. Nota 110-NP-26: MERCEDES PELLERANO: Solicita se avance en varias cuestiones con relación al Hospital Interzonal de Agudos, al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil, al PAMI, al Grupo de apoyo a la Salud en Internaciones y asimismo, convocar a una mesa de trabajo para dar respuesta concretas y sostenibles en materia de salud para Mar del Plata. SALUD

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO

51. Expte 1553-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a Obras Sanitarias Sociedad de Estado, informe

diversos ítems en relación al Barrio Jardín de Peralta Ramos. AMBIENTE

52. Expte 1554-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe diversos ítems en relación al Barrio Jardín de Peralta Ramos. OBRAS
53. Expte 1555-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el proyecto denominado “Los Ecoparques del Guardacuentos”, creado por el autor Javier Moreno. EDUCACIÓN
54. Expte 1556-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al atleta marplatense Fausto Marceillac, por haberse consagrado subcampeón mundial como integrante del equipo argentino de posta 4 × 100 metros, en el Campeonato Mundial de Atletismo para atletas con síndrome de Down 2026. EDUCACIÓN Y DEPORTES
55. Expte 1557-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando modificaciones al Título VI “De las contravenciones a las normas que reglamentan el transporte” de la Ordenanza N° 4.544. MOVILIDAD URBANA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
56. Expte 1558-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Secretaría de Energía de la Nación, a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y a los organismos competentes, informen sobre varios puntos con relación al Programa Hogar o a cualquier otro mecanismo de subsidio destinado a la adquisición de gas envasado en el Partido de Gral. Pueyrredon. SALUD Y LEGISLACIÓN
57. Expte 1562-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional, que evalúe la incorporación de los productos del complejo pesquero Argentino a los beneficios previstos en el Decreto N° 566/2026 y sus normas complementarias, asimismo se implementen medidas tributarias, financieras y productivas que fortalezcan la competitividad del sector pesquero. INDUSTRIA Y LEGISLACIÓN
58. Expte 1564-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa de Capacitación Obligatoria en Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y Primeros Auxilios, destinado a todo el personal del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon. SALUD
59. Expte 1565-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al Mérito Deportivo, a la triatleta marplatense Federica Carletto, en mérito a su destacada trayectoria y sus sobresalientes logros deportivos. EDUCACIÓN Y DEPORTES
60. Expte 1566-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios puntos vinculados al estado de la infraestructura urbana del Barrio Dorrego. OBRAS Y AMBIENTE
61. Expte 1567-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el estado de situación de las obras de mantenimiento solicitadas para las calles de la zona sur del Partido de Gral. Pueyrredon, particularmente las referidas a la Calle N° 455, en sus intersecciones con las Calles N° 4 y N° 6 y la intersección de las Calles N° 453 y N° 4. OBRAS
62. Expte 1568-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, el restablecimiento y el pleno funcionamiento del acceso digital a la sección Ordenamiento Territorial del sitio web oficial del Municipio. OBRAS
63. Expte 1569-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a la reparación integral y puesta en condiciones de transitabilidad el espacio comprendido entre el acceso al Natatorio Municipal Alberto Zorrilla por la Diagonal Canosa y la avenida De Los Jubilados, incluyendo tareas de nivelado y engranzado. OBRAS
64. Expte 1570-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de Mérito Deportivo a la atleta marplatense Micaela Levaggi, por su destacada trayectoria y los recientes logros. EDUCACIÓN Y DEPORTES
65. Expte 1571-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE ORDENANZA: Eximiendo del pago del componente de alumbrado público facturado por la empresa EDEA S.A. y/o cooperativas de electricidad que operan en el distrito, en las boletas del servicio eléctrico, a todos los usuarios que contaban con exención vigente de dicho componente en el marco de la Tasa por Servicios Urbanos (TSU). LEGISLACIÓN Y HACIENDA
66. Expte 1573-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización del 1º Encuentro Vermutero Marplatense, a llevarse a cabo los días 24 y 25 de

julio de 2026. EDUCACIÓN Y INDUSTRIA

67. Expte 1574-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si existe un relevamiento actualizado y detallado, del sistema de alumbrado público del Barrio San Eduardo de Chapadmalal. OBRAS
68. Expte 1575-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems respecto de la Plaza ubicada en el Barrio San Martín de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y AMBIENTE
69. Expte 1576-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe cuál es la política pública vigente, para la gestión integral de residuos voluminosos en el Partido de General Pueyrredon. AMBIENTE
70. Expte 1577-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos ítems, con relación a la concesión del uso y explotación de la totalidad de las instalaciones del Estadio José María Minella, Estadio Polideportivo Islas Malvinas y de los espacios comunes y necesarios para el cumplimiento del objeto de la concesión, ubicados dentro del Parque Municipal de los Deportes Teodoro Bronzini, adjudicada a la firma MINELLA STADIUM S.A. DEPORTES Y LEGISLACIÓN
71. Expte 1578-PRO-26: BLOQUE PRO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento y declarando de Interés el 50º Aniversario de la Unione Regionale Marchigiana, de Mar del Plata. EDUCACIÓN
72. Expte 1579-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo el mantenimiento, reparación o reposición de las estaciones de calistenia, emplazadas en el sector costero a la altura de Cabo Corrientes. DEPORTES Y LEGISLACIÓN
73. Expte 1580-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios puntos, con relación al estado de infraestructura urbana, alumbrado público y mantenimiento del espacio público, en el Barrio San Martín de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y AMBIENTE
74. Expte 1581-PRO-26: BLOQUE PRO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización del Congreso Catastral del Bicentenario Origen y Desarrollo del Ordenamiento Territorial Argentino, que se llevará a cabo los días 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2026, en la ciudad de Mar del Plata. EDUCACIÓN
75. Expte 1582-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización de la Copa Internacional GTA Taekwondo, a celebrarse los días 8 y 9 de agosto de 2026. EDUCACIÓN Y DEPORTES
76. Expte 1583-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés al proyecto FAMDQ Mar del Plata American Football Project 2026-2028, por su aporte a la diversificación de la oferta deportiva local, el fomento del deporte inclusivo y su labor institucional y formativa. EDUCACIÓN Y DEPORTES
77. Expte 1584-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, informen sobre varios puntos con relación al nuevo proceso para la emisión de la Licencia Nacional de Conducir para clases profesionales interjurisdiccionales. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
78. Expte 1585-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo la realización de una prueba piloto de enseñanza y práctica del ajedrez en establecimientos educativos municipales, en el marco del Programa de Fomento y Promoción del Ajedrez, creado por la Ordenanza N° 23.531. DEPORTES, EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN
79. Expte 1586-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés Social, Cultural y Deportivo, la trayectoria histórica del Club Atlético Mar del Plata, "Decano" de la ciudad, en el marco de la conmemoración de su 120º Aniversario. EDUCACIÓN Y DEPORTES
80. Expte 1587-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a realizar la limpieza integral del microbasural, ubicado en Torres de Vera y Aragón, entre Falkner y Río Negro, asimismo se solicita el retiro del automóvil incendiado emplazado en dicho lugar. AMBIENTE
81. Expte 1588-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, la realización de un relevamiento en materia de infraestructura y seguridad en

el Barrio Santa Rosa de Lima. OBRAS, AMBIENTE Y SEGURIDAD

82. Expte 1589-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, tenga a bien realizar un relevamiento sobre el estado de las calles y la red de alumbrado público dentro del Barrio Parque Independencia. OBRAS
83. Expte 1590-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, evalúe la posibilidad de modificar el recorrido de la línea de transporte público de pasajeros 562. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
84. Expte 1591-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre varios puntos con relación a la concesión otorgada a Minella Stadium S.A. DEPORTES Y LEGISLACIÓN
85. Expte 1592-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando adecuaciones a las Ordenanzas N° 4.471 y N° 9.294, referentes a regulaciones en los servicios de taxis y remises en el Partido de General Pueyrredon. MOVILIDAD URBANA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
86. Expte 1593-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal la conformación de una Mesa de Trabajo, para la elaboración del Marco Municipal para el Desarrollo, Uso y Gobernanza de la Inteligencia Artificial, del Partido de General Pueyrredon. INDUSTRIA Y LEGISLACIÓN
87. Expte 1594-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda a la instalación de un reductor de velocidad sobre la calle Moreno, en la traza previa a su intersección con la calle Jujuy. MOVILIDAD URBANA
88. Expte 1595-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, tenga a bien arbitrar los medios necesarios para incorporar formalmente al Instituto Educativo Julio Cortázar, al Programa de Zonas Escolares Seguras (Ordenanza N° 25.590). EDUCACIÓN Y SEGURIDAD
89. Expte 1596-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe diversos ítems en relación a la provisión de medicamentos en los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), del Partido de Gral. Pueyrredon. SALUD
90. Expte 1597-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda a la implementación de la Ordenanza Municipal N° 21.292 sobre el inmueble ubicado en la intersección de la calle Gamal Abdel Nasser y Balcarce, de la ciudad de Mar del Plata. AMBIENTE Y LEGISLACIÓN
91. Expte 1598-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre la falta de prestación de los servicios de Ginecología, Odontología Infantil y Psicología, en el CAPS del Barrio Libertad. SALUD
92. Expte 1599-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Patrimonio Histórico Cultural del Partido de General Pueyrredon, el proyecto de investigación "Memorias, reconocimiento y políticas de reparación del pasado reciente. Aproximaciones transdisciplinarias a la experiencia de los ex combatientes de la Guerra de Malvinas de la ciudad de Mar del Plata". EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN
93. Expte 1601-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que disponga la elaboración de un proyecto y la ejecución de la obra de construcción de la Autovía de la Ruta Provincial N° 88, priorizando su desarrollo desde la ciudad de Mar del Plata y su continuidad hacia los restantes municipios comprendidos en dicho corredor vial. OBRAS
94. Expte 1602-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, que ejecute las obras de infraestructura vial e hidráulica necesarias en el Barrio Félix U. Camet, en el sector comprendido entre las calles Islas Sebalde e Islas Tules del Sur y entre la Ruta Provincial N° 11 y la calle Cerro Fiambalá. AMBIENTE Y OBRAS
95. Expte 1603-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la obra bibliográfica La Huella democrática: política y economía en el período 1983-1989, autoría de Jesús Rodríguez y Alejandro Garvie, con prólogo de Pablo Gerchunoff y Natalio Botana. EDUCACIÓN
96. Expte 1604-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems

- respecto del estado del servicio de alumbrado público, en el Barrio José Hernández de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS
97. Expte 1605-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación al Plan Integral de Alumbrado Público del Barrio Fray Luis Beltrán, la ejecución de las obras necesarias para garantizar una adecuada iluminación en la totalidad del Barrio. OBRAS
 98. Expte 1606-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe el relevamiento del estado actual de las calzadas, el detalle de las arterias que presenten dificultades de transitabilidad y estado de las obras, para el mejoramiento de la red vial del Barrio Bosque Grande. AMBIENTE Y OBRAS
 99. Expte 1607-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Gobierno Nacional garantice los recursos necesarios, para el inicio y ejecución del proyecto de transformación de la RP N° 88 en autovía. OBRAS Y LEGISLACIÓN
 100. Expte 1608-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a la Ley Provincial N° 15.613, mediante la cual se establece la incorporación de pictogramas de accesibilidad en el transporte público de pasajeros y la capacitación obligatoria en la materia. DERECHOS HUMANOS, MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
 101. Expte 1609-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios puntos con relación a las líneas de transporte público de pasajeros N° 511 y N° 521, las cuales dejaron de realizar su recorrido habitual por el Barrio Jorge Newbery. MOVILIDAD URBANA
 102. Expte 1610-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, tenga a bien realizar las tareas de repavimentación y garantizar el recorrido correspondiente de la línea N° 511 y 521 del transporte público de pasajeros, sobre las calles Portugal, Rivadavia, República Árabe Siria, Moreno y Leguizamón del Barrio Jorge Newbery. MOVILIDAD URBANA Y OBRAS
 103. Expte 1611-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés Legislativo, la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, que se celebra el día 30 de julio de cada año. EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS
 104. Expte 1612-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el 80º Aniversario del Sindicato de Trabajadores Alfajeros, Reposteros, Pizzeros, Heladeros y Servicios Rápidos, en reconocimiento a su extensa e invaluable trayectoria. EDUCACIÓN Y INDUSTRIA
 105. Expte 1613-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando al año 2027 como “Año del Centenario del Nacimiento del Ex - Presidente de la Nación Dr. Raúl Ricardo Alfonsín”, en todo el ámbito del Partido de General Pueyrredon e incorporando dicha leyenda a toda la documentación oficial. EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN
 106. Expte 1614-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al camarógrafo Andrés “Cacho” Salvia por su extensa y destacada trayectoria profesional. EDUCACIÓN
 107. Expte 1615-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a la limpieza del microbasural a cielo abierto, ubicado en la calle Pascuala Mugaburu y la Avenida Carlos Tejedor de la ciudad de Mar del Plata. AMBIENTE
 108. Expte 1616-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre diversos ítems respecto del Servicio de Telemedicina. SALUD
 109. Expte 1617-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Educativo Soberanía en el Atlántico Sur: Ciencia, Memoria y Futuro, con el objetivo de acercar a los estudiantes de establecimientos educativos una mirada integral sobre la soberanía argentina. EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN
 110. Expte 1618-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga la ejecución de un plan integral de recuperación de la infraestructura vial, del Barrio San Patricio de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS
 111. Expte 1619-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, realice un relevamiento del estado actual de las calles y luminarias, como así también la instalación de cámaras en los tres accesos al Barrio La Gloria de la Peregrina. OBRAS Y

SEGURIDAD

112. Expte 1620-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice tareas de repavimentación sobre la calle General Belgrano, realice un relevamiento del estado de las calles y lleve adelante trabajos de nivelación y desagües dentro del Barrio 2 de Abril, sobre las calles Soldado Marcelo G. Planes y Teniente Daniel A. Jukic. OBRAS Y AMBIENTE
113. Expte 1623-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a realizar la limpieza, saneamiento y erradicación del microbasural ubicado en la intersección de las calles Gaboto e Ingeniero Canessa, en el Barrio Las Américas. AMBIENTE
114. Expte 1624-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos ítems respecto del estado de la red de alumbrado público, el funcionamiento de las cámaras de seguridad y operativos de tránsito del Barrio López de Gomara. 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Encomendando al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones pertinentes, para dar respuesta a diversas problemáticas del Barrio López de Gomara. OBRAS Y SEGURIDAD
115. Expte 1625-LLA-26: LA LIBERTAD AVANZA: TRES PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo el Municipio a las políticas nacionales de prevención, detección y lucha contra la trata y explotación de personas, promoviendo la difusión de la Línea 145 como herramienta gratuita. 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la División Unidad Operativa Federal de la Policía Federal, Dirección Operativa del Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas del Ministerio de Seguridad Nacional, Dirección Nacional de Migraciones Delegación Mar del Plata, Sección Estación FerroAutomotor Mar del Plata de la Policía Federal, Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE), Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE) y ONG Mujeres por la Nación. 3) PROYECTO DE DECRETO: Convocando a la Jornada de Trabajo Interinstitucional sobre Prevención de la Trata de Personas, en conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, a llevarse a cabo el día 30 de julio de 2026. SEGURIDAD, EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN
116. Expte 1626-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre varios ítems referentes a diversas problemáticas que atraviesan los Barrios San Jacinto, Playa Serena y Santa Rosa del Mar. OBRAS
117. Expte 1628-LLA-26: LA LIBERTAD AVANZA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando repudio a la decisión adoptada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por la cual se prorrogó hasta el 31 de enero de 2027, la suspensión del Programa Módulo Extraordinario para la Seguridad Alimentaria (MESA). SALUD Y LEGISLACIÓN
118. Expte 1629-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon una línea telefónica y/o canal de WhatsApp, destinado a la recepción de denuncias ciudadanas sobre agrupamientos de motovehículos que se encuentren realizando maniobras ilegales, temerarias o de "stunt" en la vía pública. SEGURIDAD Y LEGISLACIÓN
119. Expte 1630-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios puntos con relación al Sistema Educativo Municipal. EDUCACIÓN
120. Expte 1631-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Expediente sin proyectos asignados. ARCHIVADO
121. Expte 1632-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el programa de Prevención de Violencia por razones de Género en entornos digitales, del Partido de General Pueyrredon. POLÍTICAS DE GÉNERO Y SEGURIDAD
122. Expte 1633-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Ente Municipal de Vialidad la realización de un relevamiento del estado actual de la red de infraestructura vial, destinada al soporte del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros a licitar y una proyección de las obras que sean necesarias realizar. MOVILIDAD URBANA Y OBRAS
123. Expte 1635-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa "Circuito Histórico-Turístico de los Arroyos de Mar del Plata". TURISMO Y EDUCACIÓN
124. Expte 1636-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando rechazo al proyecto de "Ley de Derogación de Legislación Obsoleta – Ley Hojarasca". EDUCACIÓN, SALUD Y LEGISLACIÓN

125. Expte 1637-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a dar respuesta a los informes requeridos en el marco de los Expedientes N° 1942-AM-2024 y N° 1833-AMMDF-2025, con relación al estado de situación, controles y fiscalizaciones en establecimientos de cuidado de personas mayores. SALUD
126. Expte 1638-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre varios puntos con relación a la prevención del deterioro cognitivo y la promoción de la salud cerebral en personas mayores. SALUD
127. Expte 1641-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando varios artículos de la Ordenanza N° 26.322, referentes a la prohibición de la circulación de motocicletas con caños de escape no homologados, que produzcan emisiones sonoras antirreglamentarias, en el ámbito del Partido de General Pueyrredon. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
128. Expte 1642-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la Expedición Homenaje al Submarino ARA San Juan y sus 44 tripulantes - Tercera Edición: La 40 por los 44, a llevarse a cabo entre el 20 de marzo y el 15 de noviembre de 2027 a lo largo de la Ruta Nacional N° 40. EDUCACIÓN
129. Expte 1643-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Sistema Municipal de Búsquedas Laborales Seguras. INDUSTRIA Y LEGISLACIÓN
130. Expte 1644-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice tareas de limpieza y erradicación del microbasural, ubicado en las inmediaciones del Jardín de Infantes N° 947 “Puerto Marplatense” del Barrio Cerrito Sur. AMBIENTE
131. Expte 1645-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la labor desarrollada por la Dra. Marina Hechem, a través del espacio comunitario: Hablemos de Ella. EDUCACIÓN Y SALUD
132. Expte 1646-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo la pronta reparación y puesta en condiciones de los vestuarios y sanitarios del Natatorio Municipal Alberto Zorrilla. DEPORTES Y OBRAS
133. Expte 1647-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre diversos ítems relacionados al estado de infraestructura de conectividad y del equipamiento tecnológico, de los establecimientos dependientes de la Secretaría de Educación del Municipio. EDUCACIÓN
134. Expte 1648-PRO-26: BLOQUE PRO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la presentación del libro Escudo Imbatible, por parte de su autora Lic. Verónica Schaab, a llevarse a cabo el día 15 de agosto de 2026, en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Mar del Plata. EDUCACIÓN
135. Expte 1649-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Sistema Educativo Municipal del Partido de General Pueyrredon el Programa “Malvinas Todos los Días”. EDUCACIÓN
136. Expte 1650-BFR-26: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al Club Social y Deportivo Chapadmalal, con motivo de celebrarse el 20 de agosto de 2026, el 80º Aniversario de su fundación, destacando su trayectoria y su permanente contribución al desarrollo deportivo, social comunitario en el Partido de Gral. Pueyrredon. EDUCACIÓN Y DEPORTES
137. Expte 1651-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, garantice el estricto cumplimiento de la frecuencia de recolección domiciliar de residuos y se disponga un operativo integral de limpieza y erradicación de todos los microbasurales, en el Barrio San Jacinto de la ciudad de Mar del Plata. AMBIENTE Y LEGISLACIÓN
138. Expte 1652-LLA-26: LA LIBERTAD AVANZA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito por la visita oficial de Su Santidad el Papa León XIV a la República Argentina. EDUCACIÓN
139. Expte 1654-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés patrimonial al conjunto edilicio, urbanístico y ambiental que conforma el Cementerio Parque Municipal e incorporando dicho bien al Anexo I de la Ordenanza N° 10.075. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, el Programa de Revalorización Patrimonial de los Cementerios Municipales. OBRAS, LABOR DELIBERATIVA, HACIENDA Y LEGISLACIÓN

140. Expte 1655-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe varios puntos con relación a la adjudicación de la licitación 03/2025 a la Empresa MINELLA STADIUM S.A. EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y DEPORTES
141. Expte 1657-LLA-26: LA LIBERTAD AVANZA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la organización Europa Conecta por su compromiso con la promoción del diálogo, cooperación internacional y fortalecimiento de los vínculos entre Europa y Mar del Plata. EDUCACIÓN
142. Expte 1661-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos ítems respecto del cumplimiento de la Ordenanza N° 21.040. OBRAS Y HACIENDA
143. Expte 1662-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante las entidades bancarias públicas y privadas en la ciudad de Mar del Plata, para garantizar el funcionamiento y acceso a sus cajeros automáticos durante los fines de semana y en horario nocturno. INDUSTRIA Y LEGISLACIÓN
144. Expte 1663-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien considerar la ampliación del sistema de videovigilancia municipal, un relevamiento de luminarias, puesta en valor de la Plaza Revolución de Mayo y la implementación de un Corredor Educativo Seguro en los alrededores de las Escuelas Primaria N° 15 y Secundaria N° 1 en el Barrio Villa Primera. SEGURIDAD, EDUCACIÓN Y OBRAS
145. Expte 1664-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el XI Encuentro Nacional de Forum Red Federal Infancias y Adolescencias: tesoro de lo humano. Derechos y políticas de cuidado colectivo, que se llevará a cabo los días 2 y 3 de octubre de 2026 en la ciudad de Mar del Plata. EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS
146. Expte 1665-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización del XI Congreso Marplatense Internacional de Psicología denominado: La Psicología a 50 años del golpe: el asedio a la salud mental y la colonización de la atención, a llevarse a cabo los días 2, 3 y 4 de diciembre del corriente año en la ciudad de Mar del Plata. EDUCACIÓN Y SALUD
147. Expte 1666-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice tareas de limpieza y erradicación del basural, ubicado en las inmediaciones del Jardín de Infantes Municipal N° 21 Ricardo Güiraldes, situado en la Calle N° 126 y Calle N° 109 del Barrio El Colmenar de la ciudad de Batán AMBIENTE
148. Expte 1667-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo la implementación de la Ordenanza N° 21.292 y sus modificatorias, que crean el Programa Propietario Responsable, en el terreno comprendido entre las calles Chile hasta Tierra del Fuego y Brandsen hasta Río Negro del Barrio Villa Primera. AMBIENTE
149. Expte 1668-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda a la realización de las obras y tareas necesarias para garantizar la adecuada transitabilidad, en varias calles del Barrio Bosque Grande de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS
150. Expte 1669-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés las XVI Jornadas de Educación Media Universitaria (JEMU), oleadas para (re) imaginar escuelas y mundos en paz y democracia, que se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2026. EDUCACIÓN
151. Expte 1670-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el 18 de octubre de cada año, como el "Día de Concientización sobre la Menopausia y Perimenopausia", en adhesión al Día Mundial de la Menopausia. POLÍTICAS DE GÉNERO, SALUD Y LEGISLACIÓN
152. Expte 1672-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones para la realización de obras de reparación, bacheo y repavimentación integral de la Avenida Luro, en el tramo comprendido entre la Avenida Champagnat y la rotonda ubicada en Ruta N° 226 y la Avenida Tarantino. OBRAS
153. Expte 1675-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el centenario de la Emisora LU6 Radio Atlántica de Mar del Plata, a celebrarse el día 1º de septiembre de 2026. EDUCACIÓN Y INDUSTRIA
154. Expte 1676-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo la implementación de la Ordenanza N° 21.292 y sus modificatorias que crean

el Programa “Propietario Responsable”, en los terrenos comprendidos entre las calles Ayacucho, México, Ituzaingó y Tierra del Fuego y Chacabuco, México, Ayacucho y Tierra del Fuego. AMBIENTE Y OBRAS

155. Expte 1677-LLA-26: LA LIBERTAD AVANZA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Instando al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a que adhiera al procedimiento establecido en el Anexo I de la Resolución N° 336/2026 del Ministerio de Seguridad Nacional, conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 734/2026 del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), a fin de incorporar a los establecimientos penitenciarios provinciales al procedimiento de detección y bloqueo de IMEI, IMSI y de la línea telefónica asociada de dispositivos móviles utilizados dentro de las áreas alcanzadas por dicha normativa. SEGURIDAD Y LEGISLACIÓN
156. Expte 1678-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando rechazo al proyecto de ley obrante en el Expediente N° 228/25, por considerar que el agravamiento de las penas para las falsas denuncias en causas de violencia de género, violencia familiar contra menores de edad, o delitos contra la integridad sexual, carece de sustento empírico suficiente y podría constituir un obstáculo para el acceso efectivo a la justicia de las víctimas. POLÍTICAS DE GÉNERO Y LEGISLACIÓN
157. Expte 1679-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo y a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, informen diversos ítems relacionados con la causa judicial C-16960-MPIE, caratulada “ADDUC Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores c/ Municipalidad de General Pueyrredon y otro/a s/Materia a categorizar”, de trámite ante el fuero contencioso administrativo del Departamento Judicial de Mar del Plata. AMBIENTE Y LEGISLACIÓN
158. Expte 1681-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos ítems sobre el estado actual, mantenimiento, obras, destino y régimen de uso de la Plaza del Agua “Cardenal Eduardo Pironio”. AMBIENTE Y LEGISLACIÓN
159. Expte 1682-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems, respecto al estado de la red de alumbrado público, de las calles, de la limpieza de microbasurales y de la frecuencia de la recolección de residuos en el Barrio La Herradura. AMBIENTE Y OBRAS
160. Expte 1683-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el estado de la red vial, el mantenimiento de varios tramos viales, respecto a la erradicación de microbasurales, la instalación de luminarias en diversas calles y de la frecuencia de recolección de residuos en el Barrio Las Retamas. AMBIENTE Y OBRAS
161. Expte 1684-PRO-26: BLOQUE PRO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización de la Convención Nacional G12 Argentina 2026 "Id y haced discípulos a todas las naciones", a desarrollarse los días 10 y 11 de septiembre de 2026. EDUCACIÓN
162. Expte 1685-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la presentación de la segunda edición del libro “Cuando se pinta la historia: Memoria posible de una Fundación”, de autoría de la Lic. Virginia Echarren, a realizarse el día 19 de agosto de 2026. EDUCACIÓN
163. Expte 1686-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, que los fondos correspondientes a la última cuota pendiente del Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad, sean destinados a fortalecer las políticas de seguridad vial del Municipio. SEGURIDAD Y HACIENDA
164. Expte 1687-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, remita un informe detallado sobre la política de control de alcoholemia del Municipio. SEGURIDAD
165. Expte 1689-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el vigésimo aniversario de la Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata (EUDEM). EDUCACIÓN
166. Expte 1690-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre los procedimientos y protocolos de actuación que realiza el personal municipal ante la recepción de una denuncia por robo automotor al 911, a través del sistema de multiagencia que funciona en el Centro de Operaciones y Monitoreo (COM). SEGURIDAD
167. Expte 1692-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Municipal de Relevamiento y Remate de Bienes Muebles no Registrables en Desuso,

destinado a identificar, registrar y rematar maquinarias, muebles, útiles y demás bienes municipales. LEGISLACIÓN Y HACIENDA

168. Expte 1693-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a los estudiantes Ciro Andrés Selesan, Abril Petrara, Leonel Benjamín Quiroga Sepulvera y Bianca Villarruel; al profesor Esteban Carrizo, asesor docente; al magíster Cristian César, asesor científico; ya la comunidad educativa del Colegio Caraludme, por el desarrollo del proyecto "Identidad y territorio: investigación escolar y cartografía digital del patrimonio local de Batán", distinguido en la Feria Regional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología para representar a la Región 19 en la instancia provincial. EDUCACIÓN
169. Expte 1694-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Desafectando de los distritos urbanísticos el predio conocido popularmente como La Canchita de los Bomberos y afectando al Distrito de Urbanización Parque (UP), los inmuebles ubicados en las calles José Mármol, Florisbelo Acosta, Félix U. Camet, Concepción Arenal, López de Gomara y Ricardo Gutiérrez, en el Partido de General Pueyrredon. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Desafectando de los distritos urbanísticos que actualmente les correspondan y afectando al Distrito de Urbanización Parque (UP), los inmuebles ubicados en este Partido de General Pueyrredon, conocidos conjuntamente como Canchita de los Bomberos. OBRAS Y LEGISLACIÓN
170. Expte 1695-UCRNA-26: UCR+NUEVOSAIRE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización del "IV Congreso Nacional de Ciencias Médicas (CONACIM)", a realizarse los días 4 y 5 de septiembre del corriente. EDUCACIÓN Y SALUD
171. Expte 1696-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, el Plan de Ordenamiento de la Actividad de Plataformas Digitales de Delivery Local. INDUSTRIA, OBRAS Y LEGISLACIÓN
172. Expte 1698-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Dirección Ejecutiva de PAMI – UGL XI Mar del Plata, informe diversos ítems en relación a la situación de la red prestacional de PAMI en el Partido de General Pueyrredon. SALUD
173. Expte 1699-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe diversos ítems respecto del Museo Municipal "José Hernández". EDUCACIÓN Y OBRAS
174. Expte 1700-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe diversos ítems sobre el Servicio de Asistencia en la Gestión Tributaria, contratado al Consorcio de Empresas KARSTEC S.A. e IT NET S.A. HACIENDA
175. Expte 1701-AMMDF-26: ACCION MARPLATENSE - MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando rechazo a las declaraciones realizadas por el Presidente de la Nación el día 20 de agosto de 2026, durante el Council of the Americas. POLÍTICAS DE GÉNERO Y SALUD
176. Expte 1702-PRO-26: BLOQUE PRO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando e incorporando varios artículos a la Ordenanza N° 5.355, por la cual se aprobó el Reglamento para Inspecciones Municipales. LEGISLACIÓN
177. Expte 1703-PRO-26: BLOQUE PRO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el Congreso Internacional "Mujer Avanza" 2026, organizado por MACEA (Mujeres Argentinas Cristianas en Acción) y FRAHMAD Femenil, a realizarse del 2 al 5 de septiembre de 2026. EDUCACIÓN
178. Expte 1704-BUP-26: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a realizar un relevamiento integral y la puesta en valor de la Plaza Tomás Espora, ubicada entre las calles Alfonsina Storni, Joaquín V. González, Juana Gorriti y Antonio Alice, de nuestra ciudad. OBRAS

H) EXPEDIENTES DE CONCEJALIAS

179. Expte 1563-CJA-26: CJAL. DEMAIO ROLANDO FABIO: Solicita licencia a su cargo como Concejal para el día 16 de julio de 2026. LEGISLACIÓN

III - DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

180. Expte 2058-D-20: Abrogando la Ordenanza n° 20738/2012 y el Decreto n° 28/2012 del H. Cuerpo, referente a vehículos acondicionados como patrulleros que fueran donados al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.
181. Expte 1199-VJ-25: Reglamentando normas para la construcción, instalación y uso de contenedores marítimos reutilizados para la edificación de viviendas, oficinas y otros espacios habitacionales o comerciales.
182. Expte 1154-D-26: Afectando al distrito de Equipamiento específico (Ee), según el Código de Ordenamiento Territorial, el predio destinado a Paseo Comercial sito en la Avenida Jorge Newbery N° 5035.
183. Expte 1338-D-26: Convalidando el convenio CONLI-2026-95-E-MUNIMDP-INT, suscripto entre la Municipalidad y el Obispado de Mar del Plata, por el uso de instalaciones para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 10 durante el año 2026.
184. Expte 1383-D-26: Convalidando el Convenio COENT-2026-4-MUNIMDP-EMTURYC, suscripto entre el EMTURYC y la Asociación Amigos de la Guardia del Mar, para continuar con el mantenimiento económico y artístico del conjunto coreográfico musical "Guardia del Mar".
185. Expte 1450-D-26: Convalidando el Convenio Marco de Asistencia y Colaboración CONLI-2023-99-E-MUNIMDP-INT suscripto entre la Cámara Argentina de la Industria Cinematográfica y la Municipalidad de General Pueyrredon.
186. Expte 1485-D-26: Convalidando el Decreto n° 117/2026 dictado por la Presidencia del H.C.D., por medio del cual se autorizó a la firma MDQ LE SPORTS S.A. el uso de la vía pública y corte del tránsito, para el desarrollo de la prueba atlética "15K OPEN SPORTS CIUDAD".
187. Expte 1505-UCRNA-26: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 122/2026 mediante el cual se declaró "Visitante Notable" al Sr. Enrique Fischer, reconocido como Pipo Pescador, en reconocimiento a su destacada trayectoria artística, cultural y educativa.
188. Expte 1544-D-26: Abrogando la Ordenanza N° 26.535, a través de la cual se procedió a inscribir a nombre de la Municipalidad un inmueble sito en la calle Martín Rodríguez entre Alem y Bernardo de Irigoyen.
189. Expte 1547-D-26: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de acreencias a favor de agentes municipales, IPS, varias prestadoras de Obra Social y Provincia A.R.T.
190. Expte 1551-D-26: Asignando el 100% del monto percibido por Derechos de Oficina correspondientes a los cursos de manipulación de alimentos a la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología.
191. Expte 1552-D-26: Autorizando a la firma DE LAS MISIONES S.A. a afectar con los usos de suelo "Venta de Maderas, Revestimientos y Aislantes de Madera y PVC, Amoblamientos, Pisos y otros" en el inmueble ubicado en la calle Mariano Acosta N° 484.
192. Expte 1565-AMMDF-26: Otorgando la distinción al "Mérito Deportivo" a la triatleta marplatense Federica Carletto, por su destacada trayectoria y sus sobresalientes logros deportivos.
193. Expte 1570-AMMDF-26: Otorgando el título "Mérito Deportivo" a la atleta marplatense Micaela Levaggi por su destacada trayectoria y recientes logros.
194. Expte 1572-D-26: Autorizando al titular de la Licencia de Coche Escuela N° 2 a continuar prestando servicio con el vehículo dominio AB966JF hasta el día 31 de diciembre de 2026.
195. Expte 1600-D-26: Convalidando el Convenio registrado bajo el N° CONLI-2026-151-MUNIMDP-INT, suscripto entre el Obispado de Mar del Plata y la Municipalidad, con el fin de adoptar programas para promover el mejoramiento de la calidad de vida de las personas vulnerables del distrito.
196. Expte 1621-D-26: Modificando el Artículo 7° la Ordenanza 9294 que regula el servicio de Remise y el Artículo 12° de la Ordenanza 19740 - servicio de Alta Gama-, relacionados con extender a 15 y 10 años la vida útil de las unidades habilitadas.
197. Expte 1627-D-26: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad un predio ubicado en la calle Río Negro entre Ricardo Palma y Benito Juárez, con destino a la creación de una Reserva de Equipamiento Comunitario.
198. Expte 1634-D-26: Convalidando el convenio suscripto entre la Municipalidad y el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, a fin de promover y educar a los estudiantes de nivel primario y secundario sobre los intereses argentinos en el mar.
199. Expte 1640-D-26: Autorizando al titular de las Licencias de Coche Escuela N° 14 y N° 15 a continuar prestando servicio con los vehículos dominios AB123VD y AB532YL hasta el 31 de diciembre de

2026.

200. Expte 1658-D-26: Autorizando a la firma BULLBLACK S.A. a anexar el rubro "Elaboración de Morcillas" junto a los ya permitidos en el inmueble ubicado en la Avenida Juan B. Justo n° 4453 de la ciudad de Mar del Plata.
201. Expte 1660-D-26: Autorizando a la firma Humbar S.A. a afectar con los usos: Juegos de Mesa, Pool, Metegol, Bowling, etc. junto a los ya permitidos a desarrollarse en el inmueble ubicado en la calle Córdoba n° 3.766.

B) RESOLUCIONES

202. Expte 1769-BUP-25: Expresando reconocimiento a la Asociación Regional de Taekwondo de General Pueyrredon, por su destacada contribución al desarrollo deportivo, educativo y social de la comunidad marplatense.
203. Expte 1495-UCRNA-26: Expresando reconocimiento a la Empresa Romera Hnos. S.A., con motivo de cumplirse 100 años de su fundación, destacando su trayectoria, su aporte al desarrollo económico regional y su compromiso con la calidad y el empleo.
204. Expte 1524-BFR-26: Expresando reconocimiento al Sr. Leandro Torres, en mérito a su destacada trayectoria en los deportes de contacto.
205. Expte 1534-UCRNA-26: Expresando reconocimiento al Jardín de Infantes "Mi Tallercito", con motivo de celebrarse en el presente año su 30° aniversario.
206. Expte 1556-UCRNA-26: Expresando reconocimiento al atleta marplatense Fausto Marceillac, por haberse consagrado subcampeón en el equipo argentino de posta 4 × 100 metros, en el Campeonato Mundial de Atletismo para atletas con síndrome de Down 2026.
207. Expte 1581-PRO-26: Declarando de interés la realización del Congreso Catastral del Bicentenario: "Origen y Futuro del ordenamiento territorial argentino", que se llevará a cabo los días 31 de agosto y 1 y 2 de septiembre de 2026 en la ciudad de Mar del Plata.
208. Expte 1583-BUP-26: Declarando de interés el proyecto "FAMDQ: Mar del Plata American Football Project 2026-2028", por su aporte a la diversificación de la oferta deportiva local, el fomento del deporte inclusivo y su labor institucional y formativa.
209. Expte 1586-UCRNA-26: Declarando de interés la trayectoria histórica del Club Atlético Mar del Plata, el "Decano" de la ciudad, en el marco de la conmemoración de su 120° Aniversario.
210. Expte 1612-BUP-26: Declarando de interés el 80° aniversario del Sindicato de Trabajadores Alfajeros, Reposteros, Pizzeros, Heladeros y Servicios Rápidos, en reconocimiento a su extensa e invaluable trayectoria.
211. Expte 1614-UCRNA-26: Expresando reconocimiento al camarógrafo Andrés "Cacho" Salvia por su extensa y destacada trayectoria profesional.
212. Expte 1642-UCRNA-26: Declarando de interés la "Expedición Homenaje al Submarino ARA 'San Juan' y sus 44 tripulantes - Tercera Edición: 'La 40 por los 44'", impulsada por el Sr. Guillermo Tibaldi, a desarrollarse entre el 20 de marzo y el 15 de noviembre de 2027 a lo largo de la Ruta Nacional N° 40.
213. Expte 1652-LLA-26: Expresando beneplácito por la visita oficial de Su Santidad el Papa León XIV a la República Argentina.
214. Expte 1669-UCRNA-26: Declarando de interés las XVI Jornadas de Enseñanza Media Universitaria "Oleadas para (re) imaginar escuelas y mundos en paz y democracia", que se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2026.
215. Expte 1703-PRO-26: Declarando de interés el Congreso Internacional "Mujer Avanza" 2026, organizado por MACEA (Mujeres Argentinas Cristianas en Acción) y FRAHMAD Femenil, a realizarse del 2 al 5 de septiembre de 2026.
216. Nota 66-NP-26: Declarando de interés la "Ronda de Negocios de la Industria Alimenticia - Mar del Plata 2026", organizada por la UCIP, CAME y el Clúster de Alimentos llevado a cabo el día 19 de junio de 2026.
217. Nota 87-NP-26: Declarando de interés la 9na. Edición del Encuentro Internacional de Industria Naval – EINAVAL 2026, a llevarse a cabo los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2026 en la ciudad de Mar del Plata.
218. Nota 92-NP-26: Declarando de interés la labor y trayectoria de la compañía teatral marplatense de adultos mayores "Entretelones", por su aporte a la cultura y promoción de espacios de participación e

integración de las personas mayores.

C) DECRETOS

219. Exptes. 1150-UCRNA-2026; 1459-AMMDF-2026; 1559-OS-2026; 1560-OS-2026; 1637-AMMDF-2026 y Nota 49-NP-2026; disponiendo su archivo.
220. Expte 1532-LLA-26: Convalidando el Decreto n° 121/2026 dictado por la Presidencia del H.C.D., por el cual se expresó reconocimiento al Centro Médico de Mar del Plata en su 85º aniversario.
221. Expte 1561-D-26: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 129/2026, mediante el cual se prestó acuerdo para que se proceda a la designación del señor Carlos Alberto López Silva como Director General de Política Deportiva del EMDER.
222. Expte 1563-CJA-26: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 128/2026, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Rolando Fabio Demaio por el día 16 de julio de 2026.
223. Expte 1573-UCRNA-26: Convalidando el Decreto de la Presidencia del H.C.D n° 131/2026, mediante el cual se declaró de interés el 1º Encuentro Vermutero Marplatense.
224. Expte 1578-PRO-26: Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 132/2026, mediante el cual se expresó reconocimiento y se declaró de interés el 50º aniversario de la Unione Regionale Marchigiana de Mar del Plata.

D) COMUNICACIONES

225. Expte 1677-LLA-26: Instando al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que adhiera a la Resolución N° 336/2026 del Ministerio de Seguridad Nacional, a fin de incorporar detección y bloqueo de IMEI, IMSI y líneas telefónicas de dispositivos móviles en los establecimientos penitenciarios provinciales.

SOBRE TABLAS

A) LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS PARA SER CONSIDERADOS SOBRE TABLAS

226. Expte 1625-LLA-26: DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo Interinstitucional sobre Prevención de la Trata de Personas, en conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas instituido anualmente cada 30 de julio.

Sr. Presidente: En el inciso B) del Orden del Día se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. En el Punto II se detallan los asuntos entrados. Del punto 12) al 179) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Concejal Centurión.

Sra. Centurión: Gracias, Presidente. Solicito en el orden 99 retirar el giro a la Comisión de Obras, si bien hace referencia a la obra de la autovía en la Ruta 88, no hace referencia a la obra específicamente, sino a los fondos necesarios y agregar la Comisión de Hacienda.

Sr. Presidente: Conforme a lo acordado, existe modificación planteada en cuanto a los giros que serán leídas por Secretaría.

Sr. Secretario: (Lee) “Se hace constar que en la sección asuntos entrados, en el número de orden 139, expediente 1654-AMMDF-2026, se cargó erróneamente el giro. Si bien se procedió a su corrección, ese error se trasladó al presente listado, aclarándose que los giros correctos son Obras, Legislación y Hacienda.”

Sr. Presidente: En consideración la moción hecha por la concejal Centurión: aprobada. Si no hay observaciones, se da por aprobado. Aprobado.

-4-

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En el punto I inciso A) del Orden del Día constan las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 8º del Periodo 111º. Si no hay observaciones, se dará por aprobada. Aprobada.

CUESTIONES PREVIAS

-5-

CUESTION PREVIA CONCEJAL TACCONE

Sr. Presidente: Pasamos a la cuestión previa, solicitada por el Bloque Acción Marplatense - Movimiento Derecho al Futuro. Tiene el uso de la palabra el concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. Buenos días. Desde nuestro bloque nos tomamos con muchísima responsabilidad el hecho de estar sentados en estas bancas. Que los vecinos nos hayan elegido para que los representemos es sumamente importante y tenemos que actuar en consecuencia. Por este motivo, estamos convencidos que no podemos guardar silencio ante algunas cosas que ocurren y no somos los únicos que las vemos, lamentablemente, una parte mayoritaria de los vecinos lo advierten. Nosotros creemos que Mar del Plata no está siendo bien tratada por quienes las gobiernan, no está siendo querida. Para conducir una ciudad, como para conducir una sociedad de fomento o una ONG y más aún para llevar adelante los riendas de una ciudad hay que hacerlo con pasión y queriéndola y esto se contrapone con lo que vemos día a día ¿Y por qué vamos a mencionar las cosas que a continuación me referiré? ¿Con qué intención lo hacemos? De entrar en una disputa verbal, subida de tono, en lo más mínimo. Lo hacemos con la idea de que reflexionen y que rectifiquen el rumbo. Nosotros vemos a Mar del Plata abandonada, podría poner una innumerable cantidad de ejemplos, pero me voy a limitar únicamente a cuatro o cinco. Han abandonado el Estadio José María Minella, el Polideportivo Islas Malvinas, el Parque de los Deportes, lo han abandonado hace casi un año, que se ha adjudicado y fíjense en el estado en el que estamos. Pero lo han abandonado en forma premeditada, remontémonos a lo que ha ocurrido hace unos cuantos años atrás, inhabilitaron el techo de la platea cubierta porque se iba a caer y ese fue el argumento preciso para justificar la privatización. Fíjese en qué terminó. Hace casi un año que lo tienen, no hicieron una obra y ya recaudaron por nueve shows en el Polideportivo y todo esto en forma independiente a la causa penal. Causa penal que va por sus carriles, que inclusive puede hasta ser desestimada la denuncia, la pueden archivar, pueden no encontrar ninguna imputación para hacer, pero eso no va a ser un impedimento para que acá digamos con razón que lo que hicieron está mal, que es una licitación vergonzosa. Le entregaron un patrimonio carísimo a los intereses de los marplatenses, a una empresa insolvente, a un fantasma y ahora quieren emparchar la insolvencia haciendo ingresar, por medio de una compra de acciones, de la cual no tenemos ninguna noticia, a otra empresa. No van a poder solucionar lo mal que lo empezaron y fíjense lo mal que hicieron las cosas, que no pueden rescindir el contrato, pese a los gravísimos incumplimientos que hay porque pactaron la jurisdicción en Washington. Entonces, asuman que se equivocaron, barajen y den de vuelta, pero pasan los meses y sigue esto en este estado. Han abandonado el turismo no sé si será porque quizás vean que la industria florece en la ciudad, que la industria textil, no para de dar trabajo y uno va por la calle Juan B. Justo y ve colas de gente para comprar pulóveres, camperas. O porque ven que la pesca está trabajando en forma increíble y que derrama riqueza a las decenas de miles de personas que trabajan en el sector. Quizás vean esto, entonces consideren que el turismo no es importante, pero la verdad, nada de esto está ocurriendo y si ocurriese, y para eso tenemos que trabajar para que en algún momento vuelva a ocurrir, que la pesca y la industria de Mar de Plata sea pujante, eso no significa abandonar el turismo, y lo han abandonado, Presidente. Hay una realidad que no se puede tapar, cada año, cada mes que pasa vienen menos turistas a Mar de Plata, es innegable, se basa en datos que nos da el propio ente de turismo. Tuvimos la peor temporada de invierno de los últimos años. ¿Pero sabe lo que es más grave desde nuestro punto de vista? que no se dejan ayudar. El EMTURyC y ese directorio está compuesto por los representantes de las cámaras vinculadas al sector turístico, cámaras muy prestigiosas, los hoteleros, los gastronómicos, la UCIP, las universidades, la Cámara de Recreación, mucha gente que va todos los miércoles a las reuniones del comité, a las reuniones del directorio con la intención de aportar. Están dejando de lado su tiempo, que lo pueden utilizar para cada uno de sus comercios, de sus empresas, se lo dedican a la ciudad, ad honorem. Esta gente está preocupada porque está viendo lo que está pasando. ¿Y qué hace esta gente? Le pide una audiencia al Intendente, hace cuatro meses que no los recibe. ¿Cómo no vas a recibir a los representantes del directorio del EMTURyC en una ciudad turística? Eso no puede pasar, no le encuentro ninguna explicación. Sería prudente si nos hacen una devolución, que nos digan por qué pasa esto, por qué el Intendente no recibe a los miembros del directorio. Abandonaron el Cementerio Municipal, es una vergüenza, es inhumano que un vecino tenga que cremar a un familiar, a un amigo, y que el crematorio no funcione. Las máquinas se rompen, pero ¿cuánto podes tardar en solucionar este problema? ¿Dos días, una semana? Hace años que esto no funciona, no lo podemos naturalizar como normal, no podemos vivir en una ciudad en donde el Cementerio Municipal tenga roto hace años el crematorio y nadie se preocupa. OSSE, no solo dejaron de hacer obras porque se le cortó el financiamiento que venía de otras jurisdicciones, sino que ahora por un abandono normativo, lo llamaría yo, está en crisis, la salud fiscal de la compañía. Se estiman entre \$10.000.000.000.- y \$15.000.000.000.- que le van a tener que devolver a los vecinos. ¿Cómo va a estar la empresa? ¿Alguien está preocupado por eso? Nosotros estamos sumamente preocupados. Han abandonado el transporte público, hace años que no es controlado y las empresas cumplen con las frecuencias que quieren y obtienen su ganancia justamente del hecho de incumplir los recorridos que tienen prefijados y eso no puede ser, pero es una decisión que el gobierno ha tomado de hace varios años de no controlarlo. Está mal, pero ahora, que por suerte han enviado el pliego después de varios, muchísimos reclamos, que lo estamos tratando ya en seis reuniones en la Comisión de Movilidad Urbana y no pudimos lograr todavía que vengan los funcionarios a explicarnos el pliego, a sacarnos las dudas que legítimamente desde varios bloques tenemos. No logramos que vengan cuando nos dijeron que no iban a venir. Ahora nos corren el arco y quieren modificar el tratamiento del

expediente y dejar de hacerlo en la comisión que por reglamento hay que seguir haciendo, para hacerlo en un ámbito informal y nos sugieren la biblioteca del HCD. Está mal, no puede ser, es antirreglamentario, el próximo lunes en la comisión vamos a presentar algo bien fundado para que quede claramente acreditado que esto que están haciendo no se puede hacer. Podría seguir refiriéndome a los problemas que hay con las calles, con la suciedad que hay en la ciudad, el estado de los centros de salud, la seguridad, que lo escuchamos acá muy respetuosamente al vecino, las cosas que están sucediendo. Algunos podrían justificar parte de estas falencias, parte de este abandono, en la frase que se hizo célebre que nos decía el Presidente Milei a cada rato, "no hay plata". Entonces, podrían justificar que como no tienen plata, no arreglan el crematorio, que tuvieron que privatizar el Estadio José María Minella y el Polideportivo Islas Malvinas. Pero la realidad es que el Municipio está atravesando serios problemas financieros porque bajó la recaudación, uno ve el RAFAM y advierte claramente que la recaudación de las tasas municipales bajó considerablemente. Acá hay una paradoja, porque reconocen que la recaudación por tasas bajó producto de la baja del consumo y de la crisis económica que todos vivimos, que todos sufrimos. Pero no lo pueden reconocer que estamos en un momento de crisis, de caída absoluta del consumo, por el alineamiento que tiene el gobierno municipal con el gobierno nacional, que hasta ahora no hemos obtenido absolutamente ningún fruto de eso. Bajaron las tasas, esa es una realidad objetiva, pero bajan las tasas y por otro lado, abandonaron a ARM ¿Qué han hecho? Han contratado a una empresa con el objetivo de capacitar a nuestro personal municipal de la Agencia de Recaudación para que los capaciten, para que incorporen tecnología a los efectos de aumentar la cobrabilidad de las tasas, que es lo que hay que hacer. ¿Cómo se remunera a esta empresa? Se le remunera con el 26% del excedente del aumento de la recaudación. Es decir, que ellos vienen, capacitan a nuestra gente, gracias a eso, sube la cobranza y el 26% de ese aumento de cobranza se lo llevan de honorarios. Podemos estar más o menos de acuerdo, creo que el monto es un poco excesivo, pero vamos a darle la derecha. Que alguien me explique, por favor, si tienen conocimiento y si no, pregunten y nos contestan en alguna comisión o en la próxima sesión. ¿Cómo puede ser que, por un lado, bajó la cobrabilidad de la recaudación, la gente paga menos? Y por el otro lado, una empresa que iba a cobrar únicamente por el aumento de la recaudación un porcentaje de ese aumento, se lleve \$1.000.000.000.- en facturas de tres meses y se le debe un año. ¿Cómo es? acá hay economistas, hay gente con trayectoria, que me explique cómo puede ser eso. Entonces, hay cosas que están mal y no la podemos naturalizar, Presidente. ¿Qué denominador común tienen todos estos abandonos o graves falencias que me que acabo de hacer referencia? El silencio del gobierno, el silencio del Intendente que no habla, no da ninguna explicación de nada de las cosas que nosotros acabamos de mencionar que creemos que son importantes. Seguramente van a haber devoluciones, vamos a intercambiar ideas, quizás con descalificaciones que no nos llevan a ningún lado, porque con descalificando al otro no ayudamos a solucionar los problemas. Pero nosotros decimos esto con la idea de que adviertan que hay cosas que están mal y que modifiquen el rumbo, que rectifiquen el rumbo, porque nos están llevando a una tormenta perfecta y no es lo que los vecinos de Mar de Plata quieren, no es lo que se merecen, no es para lo que nos eligieron. Por eso, mínimamente, tenemos que levantar la voz, como lo hacemos, con respeto, como nos gusta, para que nos podamos entender. Pero hay cosas que están mal y las cosas que están mal hay que arreglarlas y es responsabilidad de todos. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Bussetti, tiene uso de la palabra.

Sr. Bussetti: No pensaba intervenir, pero la verdad que me cansa estar acá y escuchar siempre diagnósticos y las propuestas de siempre o soluciones que son falsas. Escuchaba que el concejal proponente decir: "No se dejan ayudar". Si nos referimos el tema de la seguridad, que se habló bastante, ustedes dejaron casi ochenta homicidios por año, ahora estamos hablando que bajaron como un piano desde que se fueron ustedes. Veamos las diferentes gestiones, año 2015, 73 homicidios por año ¿desde qué lugar nos quieren ayudar? Tienen la posibilidad hoy de hacerlo, manejan la provincia o tienen interlocución. Hoy vamos a votar un proyecto para que los presos no tengan más celulares en la cárcel, por ejemplo, Hace seis años que está ese protocolo y entiendo que hasta ustedes están de acuerdo con que se saque. Defienden un gobernador que lo sostiene hace seis años, que era un protocolo que era por la pandemia y se extendió tres años más. ¿Cómo nos quieren ayudar? Acá hemos traído muchas propuestas y siempre, sistemáticamente se oponen. Cuando propusimos crear la Patrulla Municipal, se opusieron, luego nos van a pedir más seguridad, se opusieron, siempre dicen que no. Cuando el año pasado me tocó estar debatiendo sobre los agentes que puedan tener armas no letales, también se opusieron y después mantienen un falso discurso que quieren ayudar al vecino. Permítanme, por lo menos, desconfiar, porque siempre que nosotros trajimos propuestas, sistemáticamente dijeron que no. Cuando propusimos darle un lugar al UTOI también, para que vengan fuerzas federales, también dijeron que no y así podría nombrar un montón de, de situaciones, como fue el caso de la Zona Roja, también votaron negativo para resolver el tema de la droga en el centro de la ciudad, siempre es no, no y no. Cuando vamos al archivo a ver qué hicieron, vemos que dejaron el doble de los homicidios que hay ahora, por eso digo, ¿de qué lugar hablan? No les gusta nada de lo que hacemos, estamos de acuerdo con el diagnóstico, hay muchas de las cosas que comparto. Lo mismo que con el Minella, rindan cuenta de lo que hicieron, dejaron el estadio lleno de okupas, con gente durmiendo, destruido, no es que se vino ahora abajo, ustedes fueron parte de la decadencia esa y ahora vienen a decir que las cosas se están haciendo mal, tampoco propusieron otra cosa. ¿No les gusta este camino que iniciamos? Hasta ahora es de vuelta todo no, no y no. ¿Vemos la agenda? Es toda no, mostrar diagnósticos, que ya sabemos todos que hay cosas por mejorar, pero después las propuestas que acá llegan son muy escuetas y cada vez que el Ejecutivo trajo una agenda, que puede ser que no les guste, se han opuesto sistemáticamente. Y así podría seguir, dicen que quieren ayudar con la inseguridad, tienen la posibilidad hoy de hacerlo. Hace dos semanas fui a recorrer todas las comisarias móviles de la ciudad que iban a dar seguridad, todas las comisarias de la ciudad

abandonadas. Seis años, siete años de desidia, que ni siquiera fueron a recorrer ¿Desde qué lugar hablan? los que más se perjudican son los barrios humildes, la gente que está postergada hace tiempo y que pide más seguridad, porque es el laburante el que está esperando respuestas y estaban completamente abandonadas. Hablan de seguridad. ¿Cómo puede ser que un móvil patrulle todo el día con \$11.000.-? Tienen la posibilidad, pidan más recursos. No puede ser, en el estado que andan los móviles, o que vengan a inaugurar patrulleros y después se los lleven. Y lo quería decir, realmente tengamos un debate serio, porque si no es cualquier cosa, escucho por un lado que no les gusta lo que propone el Municipio, pero las soluciones que proponen ellos o no están o es simplemente decir que no. Estamos siempre dando vueltas sobre lo mismo. Diagnósticos, los tenemos, compartimos, hay cuestiones por mejorar, estamos de acuerdo, pero propuestas muy pocas. Quiero que nos centremos más en eso, Presidente. Y digamos, cuando piden trabajar en conjunto, ¿vamos a hablar con los que dejaron el doble de homicidios que los que hay ahora? ¿Vamos a hablar con los que dejaron un Minella destruido y cuando tenemos una agenda de solución se opusieron desde el día uno? Antes que pase todo este camino, dejemos de lado lo judicial, se opusieron desde el día uno. Y cuando estuvieron, ¿qué hicieron? Absolutamente nada, Presidente, eso el vecino lo sabe. Así que si quieren colaborar con la seguridad, vayan ya pidiéndole al Gobernador que dé de baja el protocolo, no puede ser que los presos sigan teniendo celulares en las cárceles, que en la pandemia hayan liberado chorros, eso es lo que defienden también. Cuando en el Congreso estuvo el debate de la baja de la edad de imputabilidad, también se opusieron. Soluciones, muy pocas. Entonces, seamos claros, ¿qué mensaje queremos transmitir desde acá? ¿Trabajo en conjunto? La verdad, si ustedes tienen la filosofía de defender chorros, de seguir bancando que los presos tengan celulares, la verdad no va a haber punto de acuerdo ni de diálogo, lamentablemente, lo quería decir, no lo quiero dejar pasar más, Presidente. Reitero, tuvieron diez años, veamos la política de seguridad, dejaron el doble de homicidios de los que hay. Nos preocupa el tema, está en agenda, lo vemos a diario y hay que resolverlo. Pero un poquito de autocritica. ¿Desde qué lugar se habla, Presidente? Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ayala, tiene uso de la palabra.

Sra. Ayala: Gracias, Presidente. El concejal dice que hay cosas que no quiere dejar pasar y desde este bloque hace tiempo que venimos advirtiéndolo muchas de las cosas que suceden en este recinto. Primero, decir claramente que hay quienes son adictos a la mentira, mienten, difaman, hablan indocumentadamente de forma permanente. De hecho, nos están permitiendo asistir lastimosamente al espectáculo de la grosería. Aquí no se trae esa discusión sería a la que dicen que tenemos que asistir, acá simplemente se traen mentiras que se terminan cuando aparecen los hechos, cuando aparecen los documentos que nos permiten dar cuenta de lo que verdaderamente pasa. Pero hay algo que se hace cada día más evidente, que hay concejales que están manejados por control remoto. Parece que reciben algún que otro mensaje de WhatsApp y empiezan a difamar, mensajes de algunos que viven en Recoleta, pero no saben si son de la cuarta o de la quinta y que permanentemente están buscando cómo acomodarse para sostener sus privilegios. Esos que no vivieron en Mar del Plata ni la eligen, no la defienden y que cuando tienen que presentar un proyecto no saben si hacerlo por Mar del Plata o por Bragado. Esos son los que están permanentemente en las sombras mandando mensajes para plantear, para decir, pero sobre todo para mentir. Presidente, queremos recuperar la dignidad en este recinto y plantear una discusión documentada con hechos para hablar sobre lo que verdaderamente pasó en la ciudad de Mar del Plata y lo que pasa hoy. Mar del Plata fue una ciudad de grandes eventos deportivos, entre 2008 y 2015, Mar del Plata organizó eventos internacionales, nacionales de todas las disciplinas deportivas para la ciudad de Mar del Plata. Mar del Plata hacia la Argentina, Mar del Plata hacia el mundo. Liga de las Américas de básquet 2008 y 2010. La final de la Copa Davis, 2009. Recibimos a los Pumas, se organizó el Preolímpico de básquet en el 2011, el Mundial Junior de hándbol y la largada del Dakar en el 2012. Finales de mundiales de la Liga de Vóley 2013. Recibimos a las Leonas en sus disputas internacionales. Mar del Plata organizaba su propia maratón, la Maratón de Mar del Plata, organizada por los marplatenses para Mar del Plata, para la Argentina y para el mundo. Eso se hacía en Mar del Plata, en nuestra ciudad, Los torneos de verano y de invierno, que durante aquellos años estuvieron de forma permanente en los eventos internacionales de nuestra ciudad y en los eventos nacionales. Pero hay una condición que para poder realizar eventos de estas características, lo que tiene que tener una ciudad es infraestructura. No hay otra manera de invitar internacionalmente a deportistas de Sudamérica y del mundo que sin una infraestructura de calidad y acorde para eventos de estas, de estas envergaduras. Escuchamos reiteradas oportunidades a los concejales manejados por control remoto, por alguno que está en las sombras enviando esos mensajes, que en Mar del Plata no había mantenimiento ni condiciones para esas infraestructuras. Bueno, voy a hacer un recuento necesario para terminar con las mentiras permanentes a las que nos tienen acostumbrados. Entre el 2007 y el 2015, el estadio José María Minella tuvo una cantidad de obras sostenidas que permitían justamente la realización de todas estas actividades: recuperación de butacas, recuperación del campo de juegos. Incluso en el 2007, cuando se recibe el gobierno, se recibe un José María Minella sin gas y sin poder funcionar, para recordar un poco y hacer un poco de recuperación de la historia de la ciudad de Mar del Plata. Es decir, instalación de gas, calderas, infraestructuras de todo tipo, pluviales, todo lo que tenía que ver con la cubierta de la tribuna. No estamos hablando solamente de pintar una pared, estamos hablando de infraestructura de calidad para los marplatenses. La pista municipal de atletismo tuvo una nueva carpeta sintética, no sé si saben que actualmente en la pista el primer andarivel no se puede utilizar, porque para realizar un Sudamericano hay que conservarlo. El escenario de hockey y el velódromo estaban cerrados durante muchos años, se recuperaron integralmente. Se remodeló el natatorio, por supuesto. Se rehízo integralmente una deuda en este momento grande para los patinadores, el patinódromo municipal, porque había que adaptarlo a una normativa internacional. Eso sucedió en Mar del Plata con sus escenarios deportivos. Claramente se necesitaban todas estas infraestructuras para poder

recibir y para poder ser sede de los grandes acontecimientos deportivos internacionales que sucedían en Mar del Plata. Pero no solo eso, sino que entre 2007 y 2015 se amplió el patrimonio deportivo de Mar del Plata que cuenta con más escenarios. Centro Municipal de Hockey, lo hemos dicho en reiteradas oportunidades, se realizó con recursos propios un nuevo centro municipal de hockey para los marplatenses. El roller hockey y el patín artístico también incorporaron nuevas infraestructuras. Está claro que si hablamos de infraestructuras deportivas, ni hablar lo que significaron para la ciudad los nuevos polideportivos barriales como política deportiva. Esa era una política deportiva para los marplatenses, Mar del Plata, de cara a la Argentina y de cara al mundo, tenía la infraestructura necesaria para recibir todos estos eventos internacionales. Con lo cual creo que no solo en Mar del Plata se mantuvo lo existente, sino que se aportó y se sumó capital deportivo para la ciudad de Mar del Plata, lo pueden constatar, lo pueden ver, está documentado. Pero señor Presidente, más allá de escucharnos a nosotros plantear este racconto y claramente cuando hablamos de los hechos es porque están los archivos y los archivos permiten contrastar con las mentiras reiteradas a las que nos quieren hacer acostumbrarnos. Hay ciertas cuestiones que las podemos incluso recordar desde las propias palabras de quienes en aquel momento asumieron como funcionarios de la gestión municipal a partir del 10 de diciembre del 2015. No vamos a decir que lo citamos como argumento de autoridad, porque para ello, evidentemente, hay que tener o sumar prestigio y no consideramos que ninguno lo tenga. Pero justamente, si ustedes van a una nota en 0223, del 13 de diciembre de 2015, posterior a la realización de el recital de La Renga en el estadio, que convocó a 40.000 personas, leíamos a Emiliano Giri manifestando justamente -el titular lo expresa- “El campo de juego ha quedado en buenas condiciones”, decía en aquel momento cuando estamos escuchando reiteradas mentiras de que quedó en esas condiciones supuestas con un montón de okupas y que no se podía hacer uso de ese estadio. No solo podían hacer uso, sino que además estaban proyectando el torneo de verano ese mismo año y está documentado, lo pueden ir a buscar. Está claro que acá hay mentiras, porque si no podríamos decir cuál es la verdad. La que nos quieren hacer creer, o la que se encuentra perfectamente documentada y de la que, por supuesto, hay experiencias propias de los marplatenses si no hay que decir mucho al respecto para quienes saben y pueden dar cuenta de cuál era la situación en aquel momento. Creo que está claro que podemos discutir cuáles son las prioridades para Mar del Plata, podemos discutir decisiones, podemos discutir sobre un modelo de gestión, pero en este recinto queremos recuperar la dignidad. Ni concejales manejados por control remoto desde las sombras por aquellos que gustan mucho de la noche, ni mentiras reiteradas de forma permanente sobre aquello que no pasó en Mar del Plata, porque todo esto está absolutamente documentado. Y queremos discutir seriamente, queremos la seriedad y la discusión, queremos hablar de los problemas de Mar del Plata, queremos escuchar cuáles son las soluciones. Queremos que hablen sobre este presente, sobre lo que le está pasando a los marplatenses ahora y dejar de hablar del pasado, porque lo que le pasó a Mar del Plata es que se vivía mucho mejor. Lo que le pasó a Mar del Plata es que se le dejó un 100% más de capital para los marplatenses, eso le pasó a Mar del Plata, no lo que quieren decir ahora que sucedió en la ciudad. Señor Presidente, queremos dejar constancia de que esto es lo que pasó en la ciudad, de que esto es lo que está pasando en este recinto de forma permanente y queremos que este Concejo Deliberante, recupere la dignidad para la discusión de lo que necesitan los marplatenses todos los días. Gracias, Presidente.

-6-

CUESTION PREVIA CONCEJAL BARAGIOLA

Sr. Presidente: Pasamos a la cuestión previa, solicitada por el Bloque UCR+NUEVOSAIREs. Tiene el uso de la palabra la concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: En las últimas semanas nos hemos enterado de la presencia de la Ministra de Capital Humano en Mar del Plata recorriendo el UNZUE, en donde plantea la posibilidad de abrir un centro de formación coordinado con privados. Para ello invitó a la UCIP, invitaron a representantes de diferentes empresas, del Parque Industrial y de diferentes rubros. Veo que es una oportunidad para poder primero y principal, expresar mi total acuerdo con esa posibilidad, porque nosotros hemos ingresado a este Concejo Deliberante hace unos meses, un proyecto que ya lleva el segundo tratamiento en la Comisión de Educación, que fue enviado para pedir informe a Capital Humano, pero también a secretarías municipales, del cual voy a volver a insistir en las próximas reuniones de educación para que volvamos a reiterar ese pedido. Quiero saber cuál es la opinión sobre el proyecto que presentamos aquí en la ciudad, que es muy similar a lo planteado por la ministra. Por otro lado, me parece que es la reutilización de un espacio que necesita ser reutilizado y veo que no solamente se involucran en la parte trasera del lugar donde planteábamos juntamente que empezaran a poder llevar adelante esta propuesta, articulando desde la capacitación laboral. También dando la oportunidad de articular con organismos de Mar del Plata, como es la universidad, el rectorado está interesado en poder ser parte e involucrarse en este emprendimiento, como también la misma cooperadora del UNZUE, que ha venido a reunirse con nosotros manifestando interés sobre de que trataba el proyecto, pero después también manifestando acuerdo para que esto surgiera. Y vemos también a la ministra recorrer toda la parte de la capilla, toda la parte delantera, que se ha terminado en una primera etapa. Faltan otras etapas más que seguramente llevarán adelante las obras pertinentes para poder darle un reacondicionamiento a todo el UNZUE. Esta propuesta, me parece que realmente es interesante y necesaria, voy a mandar una nota particular mía al ministerio sobre la posibilidad que nos den participación para poder también aportar algunas ideas que nosotros hemos volcado en proyectos y realmente si esto puede prosperar, si esto puede surgir, veremos nuevamente el UNZUE a puertas abiertas, un UNZUE volcado a la capacitación laboral, al emprendedurismo, a la posibilidad de que diferentes artes que se llevan adelante en Mar del Plata, que tienen que ver con

nuestro capital económico y productivo, puedan tener un espacio donde los vecinos de Mar del Plata, Batán, del Puerto de la ciudad, capacitados para poder acceder a fuente de empleo. Voy a hablar con los miembros de la Comisión de Educación para reiterar el pedido, para que no quede meramente que ya lo anunció la ministra, y entonces el tema quedó ahí. No, quiero saber la opinión y ver cómo podemos lograr aportar nosotros. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Pulti, tiene uso de la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, nosotros vamos a compartir el espíritu de lo que ha planteado la concejal Baragiola. Nos parece un tema indiscutiblemente trascendente, es un patrimonio fundamental de los marplatenses. Más allá de las jurisdicciones de administración a donde reporta, el espacio UNZUE, es definitivamente un patrimonio de nuestra ciudad, radicado en nuestra ciudad, con la historia de nuestra ciudad y con el futuro que queremos que tengan los marplatenses. Nos parece muy importante que no tenga Mar del Plata que estar mendigando información sobre lo que va a pasar con el UNZUE y queremos inscribir esto, que es un apoyo al planteo hecho por la concejal Baragiola, en una interpretación. Pensamos que así como por un momento Mar del Plata no está teniendo parte, no está teniendo que ver con la definición del UNZUE, hay muchas otras cosas en las cuales Mar del Plata está siendo postergada o abandonada, como dijeron mis compañeros de bancada. Hay un tema indiscutible, señor Presidente; Mar del Plata necesita un gobierno que planifique, que consensue, que acuerde, que haga saber cuál es el interés marplatense, como ha hecho la concejal recién. No puede no tomar nota el gobierno nacional de qué pretende Mar del Plata. Mar del Plata tiene que tener un proyecto y un plan, tiene que tener una orientación y en ese marco sabemos qué queremos, que podemos conversar, podemos intercambiar qué queremos que pase con el UNZUE. En ese sentido, señor Presidente, no hay que abandonar esta línea de trabajo para no incurrir en los demás abandonos que ha planteado el Presidente de nuestra bancada, Horacio Taccone. También queremos decir que hay que ponerle punto final al abandono principal, Montenegro tiene que venir y hacerse responsable del gobierno de Mar del Plata, tiene que volver, cancelar su licencia y cumplir con el compromiso que tomó con los marplatenses. Montenegro tiene que hacerse cargo de este desgobierno en el que ha dejado a la ciudad. Es un verdadero acto de irresponsabilidad, de falta de seriedad, haber sido elegido por el voto de los marplatenses, haber comprometido más seguridad, más obras y más atención a los barrios de los marplatenses y, en medio del mandato, desaparecer, abandonar el barco y dejar a la ciudad en una crisis como la que estamos atravesando. Nosotros pensamos que este Concejo Deliberante tiene que tomar nota de esta situación institucional, porque quizás sin intención o con intención, se terminan produciendo controversias entre los concejales de distintas bancadas, cuando lo que está faltando es el puente de mando que eligió la gente, lo que está faltando es el responsable que eligió la gente. El Intendente electo Montenegro, en uso de licencia, tiene que cancelar su licencia. Tiene que venir a Mar del Plata y hacerse responsable de este desgobierno de gente inexperta en que nos ha dejado. Eso hace falta porque lo necesitan todos y cada uno de los barrios de Mar del Plata, y eso hace falta porque falta todavía un año y medio para que asuma un nuevo gobierno. No pueden estar los centros de salud, los vecinos de nuestros barrios, el cordón frutihortícola, la pesca de Mar del Plata, la industria textil, las empresas turísticas de la ciudad que están pasando el peor invierno de su vida. No pueden estar pendientes de una suerte de coqueteo veleidoso de vuelvo o no vuelvo. Montenegro tiene que venir, dar la cara y hacerse responsable y concluir el gobierno a donde llegó pidiéndole el voto a los marplatenses y en ese sentido, señor Presidente, con toda seguridad se tendrá que establecer un canal institucional de diálogo con el gobierno nacional, con el gobierno provincial y actuar en consecuencia de los intereses de Mar del Plata. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Obeid, tiene uso de la palabra.

Sr. Obeid: Gracias, Presidente. Tomó una dirección extraña a la cuestión previa y en esta línea que no hay que dejar pasar ciertas cuestiones. Quiero decir, que de ninguna manera me parece que Guillermo Montenegro es quien tiene que venir a resolver los problemas, sino que es el responsable después de seis años. La foto que hoy tenemos es el resultado de seis años de gestión y me parece que su candidatura como senador fue la salida que encontró antes de que todo explotara. Considero que la situación que se hizo referencia de un gabinete complejo, es más una imposición que tiene el actual Intendente interino y no su voluntad, con lo cual creo que Mar del Plata necesita encontrar soluciones, pero de ninguna manera creo que vengan con la vuelta de Guillermo Montenegro. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Bordaisco, tiene uso de la palabra.

Sr. Bordaisco: Señor Presidente, ¿podemos recuperar la sesión y la conversación de esta cuestión previa? Porque como, como dijo el concejal era un planteo respecto al uso del UNZUE y terminamos discutiendo o hablando o haciendo análisis político que quizás son para otro momento, o podría haber sido una cuestión previa generada. Escuché en varias elocuciones hablar de miseria especulativa, escuché hablar de recuperar la dignidad en el mismo momento que se hablaba que alguien era manejado a control remoto o que a alguno tenía preferencias nocturnas. Creo que uno dice una cosa, pero en el fondo es otra cosa, parece el cuento de Menem, cuando le dijo a Mirta Legrand que “cuando viene alguien a tu casa y habla de transparencia y honestidad, fijate que seguro que se lleva los cubiertos de tu casa”. En torno a eso me parece que tenemos que ordenar el debate, la discusión, es tarea suya. Si vamos a hablar del UNZUE, hablemos y si no, sugeriría que comencemos la sesión para poder debatir los temas que tenemos, que son de interés del vecino y lo demás, que cada uno haga sus definiciones o sus declaraciones políticas como lo hacen todos libremente. Gracias.

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS****-7-**

**ABROGANDO LA ORDENANZA N° 20738/2012 Y EL DECRETO
N° 28/2012 DEL H. CUERPO, REFERENTE A VEHÍCULOS ACONDICIONADOS
COMO PATRULLEROS QUE FUERAN DONADOS AL MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
(expte. 2058-D-20)**

Sr. Presidente: Concejal Cuesta, tiene uso de la palabra.

Sra. Cuesta: Para consignar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de Unión por la Patria.

-8-

**REGLAMENTANDO NORMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN,
INSTALACIÓN Y USO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS REUTILIZADOS
PARA LA EDIFICACIÓN DE VIVIENDAS, OFICINAS Y OTROS
ESPACIOS HABITACIONALES O COMERCIALES.
(expte. 1199-VJ-25)**

-Siendo las 11:54 se retira la concejal Benavidez.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-9-

**AFECTANDO AL DISTRITO DE EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO
(EE), SEGÚN EL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
EL PREDIO DESTINADO A PASEO COMERCIAL SITO EN LA
AVENIDA JORGE NEWBERY N° 5035.
(expte. 1154-D-26)**

Sr. Presidente: Concejal Cuesta, tiene uso de la palabra.

-Siendo las 11:55 se retira el concejal Guido García.

Sra. Cuesta: Para consignar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Cheppi.

Sr. Cheppi: Solicitar el permiso de abstención.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Sí, en el mismo sentido, solicitar permiso de abstención.

Sr. Presidente: Concejal Bordaisco, tiene uso de la palabra.

Sr. Bordaisco: Sí, disculpe, señor Presidente. Solicito la incorporación del artículo 6º. Debido a que la salida de la comisión no se hizo hincapié específicamente en la incorporación de ese artículo que venía sobre la cabeza de quién recaían las compensaciones. Por lo tanto, para la completitud de la norma, le solicitaría que se lea por Secretaría y todo el Cuerpo pueda saberlo y votarlo como conforme y como debe salir de este Cuerpo. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, concejal, conforme fuera abordado ayer en la Comisión de Labor Deliberativa, sabíamos que iba a llegar la modificación, que va a ser leída por Secretaría.

Sr. Secretario: (Lee) “Artículo 6º: Fijase una contribución a modo de compensación urbanística en aplicación de los artículos 46º y 51º de la Ley Provincial número 14.449, correspondiente a la obra de infraestructura de alumbrado público de la ampliación sector I de la Av. Jorge Newbery. Establécese que la compensación urbanística prevista en el presente artículo estará a cargo del titular registral de los inmuebles alcanzados en esta Ordenanza o de quien resulte adquirente o titular de dominio con posterioridad a su sanción, en tanto subsista la obligación de compensar.”

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de los Bloques de Bloque Acción Marplatense - Movimiento Derecho al Futuro y del Frente renovador: aprobadas. En consideración la modificación leída por Secretaría: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de Unión por la Patria y las abstenciones de los Bloques de Acción Marplatense - Movimiento Derecho al Futuro y del Frente renovador.

-10-

**CONVALIDANDO EL CONVENIO CONLI-2026-95-E-MUNIMDP-INT,
SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL OBISPADO DE
MAR DEL PLATA, POR EL USO DE INSTALACIONES PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL N° 10 DURANTE EL AÑO 2026.
(expte. 1338-D-26)**

-Siendo las 11:56 ingresa la concejal Benavidez.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-11-

**CONVALIDANDO EL CONVENIO COENT-2026-4-MUNIMDP-EMTURYC,
SUSCRITO ENTRE EL EMTURYC Y LA ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA
GUARDIA DEL MAR, PARA CONTINUAR CON EL MANTENIMIENTO
ECONÓMICO Y ARTÍSTICO DEL CONJUNTO COREOGRÁFICO MUSICAL
“GUARDIA DEL MAR”.
(expte. 1383-D-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-12-

**CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO DE ASISTENCIA Y
COLABORACIÓN CONLI-2023-99-E-MUNIMDP-INT SUSCRITO
ENTRE LA CÁMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA
Y LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON.
(expte. 1450-D-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-13-

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 117/2026 DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H.C.D., POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ A LA
FIRMA MDQ LE SPORTS S.A. EL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y
CORTE DEL TRÁNSITO, PARA EL DESARROLLO DE LA
PRUEBA ATLÉTICA "15K OPEN SPORTS CIUDAD".
(expte. 1485-D-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-14-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 122/2026
MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ "VISITANTE NOTABLE" AL SR.
ENRIQUE FISCHER, RECONOCIDO COMO PIPO PESCADOR,
EN RECONOCIMIENTO A SU DESTACADA TRAYECTORIA
ARTÍSTICA, CULTURAL Y EDUCATIVA.
(expte. 1505-UCRNA-26)**

-Siendo las 11:58 ingresa el concejal Guido García.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-15-

**ABROGANDO LA ORDENANZA N° 26.535, A TRAVÉS DE LA CUAL
SE PROCEDIÓ A INSCRIBIR A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD
UN INMUEBLE SITO EN LA CALLE MARTÍN RODRÍGUEZ ENTRE
ALEM Y BERNARDO DE IRIGOYEN.
(expte. 1544-D-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-16-

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO DE ACRENCIAS A FAVOR DE AGENTES MUNICIPALES, I
PS, VARIAS PRESTADORAS DE OBRA SOCIAL Y PROVINCIA A.R.T.
(expte. 1547-D-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-17-

**ASIGNANDO EL 100% DEL MONTO PERCIBIDO POR DERECHOS DE OFICINA
CORRESPONDIENTES A LOS CURSOS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
A LA COMISIÓN ASESORA HONORARIA DEL DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGÍA.
(expte. 1551-D-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-18-

**AUTORIZANDO A LA FIRMA DE LAS MISIONES S.A. A AFECTAR
CON LOS USOS DE SUELO "VENTA DE MADERAS, REVESTIMIENTOS
Y AISLANTES DE MADERA Y PVC, AMOBLAMIENTOS, PISOS Y OTROS"
EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE MARIANO ACOSTA N° 484.
(expte. 1552-D-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-19-

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL "MÉRITO DEPORTIVO"
A LA TRIATLETA MARPLATENSE FEDERICA CARLETTI, POR SU
DESTACADA TRAYECTORIA Y SUS SOBRESALIENTES LOGROS DEPORTIVOS.
(expte. 1565-AMMDF-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-20-

**OTORGANDO EL TÍTULO "MÉRITO DEPORTIVO" A
LA ATLETA MARPLATENSE MICAELA LEVAGGI POR SU
DESTACADA TRAYECTORIA Y RECIENTES LOGROS.
(expte. 1570-AMMDF-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-21-

**AUTORIZANDO AL TITULAR DE LA LICENCIA DE COCHE ESCUELA N° 2
A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO CON EL VEHÍCULO DOMINIO
AB966JF HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
(expte. 1572-D-26)**

Sr. Presidente: Concejal Demaio, tiene uso de la palabra.

Sr. Demaio: Buenos días a todos. Solicitamos permiso para abstención, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de LA Libertad Avanza. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-22-

**CONVALIDANDO EL CONVENIO REGISTRADO BAJO EL N°
CONLI-2026-151-MUNIMDP-INT, SUSCRITO ENTRE EL OBISPADO
DE MAR DEL PLATA Y LA MUNICIPALIDAD, CON EL FIN DE ADOPTAR PROGRAMAS PARA
PROMOVER EL MEJORAMIENTO
DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS
PERSONAS VULNERABLES DEL DISTRITO.
(expte. 1600-D-26)**

-Siendo las 12:02 se retira la concejal Crespo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-23-

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 7º LA ORDENANZA 9294 QUE
REGULA EL SERVICIO DE REMISE Y EL ARTÍCULO 12º DE LA
ORDENANZA 19740 - SERVICIO DE ALTA GAMA-,
RELACIONADOS CON EXTENDER A 15 Y 10 AÑOS
LA VIDA ÚTIL DE LAS UNIDADES HABILITADAS.
(expte. 1621-D-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-24-

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD UN
PREDIO UBICADO EN LA CALLE RÍO
NEGRO ENTRE RICARDO PALMA Y BENITO JUÁREZ,
CON DESTINO A LA CREACIÓN DE UNA RESERVA DE
EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.
(expte. 1627-D-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-25-

**CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE
LA MUNICIPALIDAD Y EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO PESQUERO, A FIN DE PROMOVER Y EDUCAR
A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO SOBRE
LOS INTERESES ARGENTINOS EN EL MAR.
(expte. 1634-D-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-26-

**AUTORIZANDO AL TITULAR DE LAS LICENCIAS DE COCHE
ESCUELA N° 14 Y N° 15 A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO
CON LOS VEHÍCULOS DOMINIOS AB123VD Y AB532YL
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
(expte. 1640-D-26)**

Sr. Presidente: Concejál Demaio, tiene uso de la palabra.

Sr. Demaio: Gracias, señor Presidente, para solicitar permiso para la abstención.

-Siendo las 21:03 ingresa la concejal Crespo.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de La Libertad Avanza: Aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque de la Libertad Avanza.

-27-

**AUTORIZANDO A LA FIRMA BULLBLACK S.A. A ANEXAR
EL RUBRO "ELABORACIÓN DE MORCILLAS" JUNTO A LOS
YA PERMITIDOS EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA
AVENIDA JUAN B. JUSTO N° 4453 DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.
(expte. 1658-D-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-28-

**AUTORIZANDO A LA FIRMA HUMBAR S.A. A AFECTAR
CON LOS USOS: JUEGOS DE MESA, POOL, METEGOL,
BOWLING, ETC. JUNTO A LOS YA PERMITIDOS
A DESARROLLARSE EN EL INMUEBLE UBICADO
EN LA CALLE CÓRDOBA N° 3.766.
(expte. 1660-D-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

-29-

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA ASOCIACIÓN REGIONAL
DE TAEKWONDO DE GENERAL PUEYRREDON, POR SU
DESTACADA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEPORTIVO,
EDUCATIVO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD MARPLATENSE.**

(expte. 1769-BUP-25)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-30-

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA EMPRESA
ROMERA HNOS. S.A., CON MOTIVO DE CUMPLIRSE 100 AÑOS
DE SU FUNDACIÓN, DESTACANDO SU TRAYECTORIA, SU
APORTE AL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL Y SU
COMPROMISO CON LA CALIDAD Y EL EMPLEO.
(expte. 1495-UCRNA-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-31-

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL SR. LEANDRO TORRES,
EN MÉRITO A SU DESTACADA TRAYECTORIA EN LOS
DEPORTES DE CONTACTO.
(expte. 1524-BFR-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-32-

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL JARDÍN DE INFANTES
"MI TALLERCITO", CON MOTIVO DE CELEBRARSE EN
EL PRESENTE AÑO SU 30º ANIVERSARIO.
(expte. 1534-UCRNA-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-33-

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL ATLETA MARPLATENSE
FAUSTO MARCEILLAC, POR HABERSE CONSAGRADO SUBCAMPEÓN
EN EL EQUIPO ARGENTINO DE POSTA 4 × 100 METROS, EN EL
CAMPEONATO MUNDIAL DE ATLETISMO PARA ATLETAS
CON SÍNDROME DE DOWN 2026.
(expte. 1556-UCRNA-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-34-

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO
CATASTRAL DEL BICENTENARIO: "ORIGEN Y FUTURO DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL ARGENTINO", QUE SE LLEVARÁ
A CABO LOS DÍAS 31 DE AGOSTO Y 1 Y 2 DE SEPTIEMBRE
DE 2026 EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.
(expte. 1581-PRO-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-35-

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO "FAMDQ:
MAR DEL PLATA AMERICAN FOOTBALL PROJECT 2026-2028",
POR SU APOORTE A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA
DEPORTIVA LOCAL, EL FOMENTO DEL DEPORTE INCLUSIVO
Y SU LABOR INSTITUCIONAL Y FORMATIVA.
(expte. 1583-BUP-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-36-

**DECLARANDO DE INTERÉS LA TRAYECTORIA HISTÓRICA DEL
CLUB ATLÉTICO MAR DEL PLATA, EL "DECANO" DE LA CIUDAD,
EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE SU 120º ANIVERSARIO.
(expte. 1586-UCRNA-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-37-

**DECLARANDO DE INTERÉS EL 80º ANIVERSARIO DEL
SINDICATO DE TRABAJADORES ALFAJOREROS, REPOSTEROS,
PIZZEROS, HELADEROS Y SERVICIOS RÁPIDOS, EN RECONOCIMIENTO
A SU EXTENSA E INVALUABLE TRAYECTORIA.
(expte. 1612-BUP-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-38-

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL CAMARÓGRAFO
ANDRÉS "CACHO" SALVIA POR SU EXTENSA Y DESTACADA
TRAYECTORIA PROFESIONAL.
(expte. 1614-UCRNA-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-39-

**DECLARANDO DE INTERÉS LA "EXPEDICIÓN HOMENAJE AL
SUBMARINO ARA 'SAN JUAN' Y SUS 44 TRIPULANTES –
TERCERA EDICIÓN: 'LA 40 POR LOS 44'", IMPULSADA POR EL
SR. GUILLERMO TIBALDI, A DESARROLLARSE ENTRE EL 20 DE
MARZO Y EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2027 A LO LARGO
DE LA RUTA NACIONAL N° 40.
(expte. 1642-UCRNA-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 12:07 se retira el concejal Taccone.

-40-

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA VISITA OFICIAL DE
SU SANTIDAD EL PAPA LEÓN XIV A LA REPÚBLICA ARGENTINA.
(expte. 1652-LLA-26)**

Sr. Presidente: Concejal Ríos, tiene uso de la palabra.

Sra. Ríos: Esta Resolución, el cual nosotros destacamos la visita de su santidad del Papa León XIV en el mes de noviembre, es un acontecimiento institucional, excepcional, en el cual se va a fortalecer el diálogo institucional y además va a haber un intercambio cultural y a través de este encuentro se va a permitir la visita de distintos fieles, en el cual va a fortalecer el turismo local y nacional. Es por eso que celebro que todos los bloques hayan acompañado nuestro proyecto de Resolución y espero que sí lo sigan haciendo en esta sesión.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-41-

**DECLARANDO DE INTERÉS LAS XVI JORNADAS DE ENSEÑANZA
MEDIA UNIVERSITARIA "OLEADAS PARA (RE) IMAGINAR
ESCUELAS Y MUNDOS EN PAZ Y DEMOCRACIA", QUE SE
LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
(expte. 1669-UCRNA-26)**

-Siendo las 12:09 se retira la concejal Crespo.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-42-

**DECLARANDO DE INTERÉS EL CONGRESO INTERNACIONAL
"MUJER AVANZA" 2026, ORGANIZADO POR MACEA
(MUJERES ARGENTINAS CRISTIANAS EN ACCIÓN)
Y FRAHMAD FEMENIL, A REALIZARSE DEL
2 AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
(expte. 1703-PRO-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-43-

**DECLARANDO DE INTERÉS LA "RONDA DE NEGOCIOS DE
LA INDUSTRIA ALIMENTICIA - MAR DEL PLATA 2026",
ORGANIZADA POR LA UCIP, CAME Y EL CLÚSTER DE
ALIMENTOS LLEVADO A CABO EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2026.
(nota 66-NP-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 12:09 ingresa la concejal Crespo.

-44-

**DECLARANDO DE INTERÉS LA 9NA. EDICIÓN DEL ENCUENTRO
INTERNACIONAL DE INDUSTRIA NAVAL – EINAVAL 2026, A
LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DE NOVIEMBRE DE
2026 EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.
(nota 87-NP-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-45-

**DECLARANDO DE INTERÉS LA LABOR Y TRAYECTORIA DE LA
COMPAÑÍA TEATRAL MARPLATENSE DE ADULTOS MAYORES
“ENTRETRELONES”, POR SU APOORTE A LA CULTURA Y
PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN
DE LAS PERSONAS MAYORES.
(nota 92-NP-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

D E C R E T O S

-46-

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS
(exptes. 1150-UCRNA y otros)**

Sr. Presidente: Concejal Ayala, tiene uso de la palabra.

Sra. Ayala: Para consignar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría, con el voto negativo del Bloque Acción Marplatense - Movimiento Derecho al Futuro.

-47-

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 121/2026 DICTADO
POR LA PRESIDENCIA DEL H.C.D., POR EL CUAL SE EXPRESÓ
RECONOCIMIENTO AL CENTRO MÉDICO DE MAR DEL PLATA
EN SU 85º ANIVERSARIO.
(expte. 1532-LLA-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-48-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 129/2026,
MEDIANTE EL CUAL SE PRESTÓ ACUERDO PARA QUE SE
PROCEDA A LA DESIGNACIÓN DEL SEÑOR CARLOS
ALBERTO LÓPEZ SILVA COMO DIRECTOR GENERAL
DE POLÍTICA DEPORTIVA DEL EMDER.
(expte. 1561-D-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-49-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA
N° 128/2026, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA
AL SEÑOR CONCEJAL ROLANDO FABIO DEMAIO
POR EL DÍA 16 DE JULIO DE 2026.
(expte. 1563-CJA-26)**

Sr. Presidente: Concejal Demaio, tiene uso de la palabra.

-Siendo las 12:12 ingresa el concejal Taccone.

Sr. Demaio: Muchísimas gracias. Gracias a todos y solicito formal permiso para abstenerme.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención del concejal Demaio: aprobada. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del concejal Demaio.

-50-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL
H.C.D N° 131/2026, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ
DE INTERÉS EL 1º ENCUESTO VERMUTERO MARPLATENSE.
(expte. 1573-UCRNA-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-51-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 132/2026,
MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESÓ RECONOCIMIENTO Y
SE DECLARÓ DE INTERÉS EL 50º ANIVERSARIO DE LA UNIONE
REGIONALE MARCHIGIANA DE MAR DEL PLATA.
(expte. 1578-PRO-26)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

-Siendo las 12:13 se retira la concejal Baragiola.

-52-

**INSTANDO AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES QUE ADHIERA A LA RESOLUCIÓN N° 336/2026
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL, A FIN DE INCORPORAR
DETECCIÓN Y BLOQUEO DE IMEI, IMSI Y LÍNEAS TELEFÓNICAS
DE DISPOSITIVOS MÓVILES EN LOS ESTABLECIMIENTOS
PENITENCIARIOS PROVINCIALES.
(expte. 1677-LLA-26)**

Sr. Presidente: Concejal Demaio, tiene uso de la palabra.

Sr. Demaio: Gracias, señor Presidente. Creemos que este proyecto de Comunicación que hemos presentado desde el Bloque de la Libertad Avanza, tiene una importancia muy grande, dado el estado de la situación que estamos viviendo con respecto a la seguridad que hemos mencionado en estas últimas sesiones y sobre todo en la del día de la fecha. Esta Comunicación insta al gobierno y al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a adherirse al Sistema Nacional de Detección y Bloqueo de Celulares dentro de las cárceles y quiero hacer un pequeño racconto para poner en memoria del tema que estamos exponiendo. En el año 2020, cuando sobrevivimos a la pandemia, hubo un fallo de un juez de apellido Violini, en el mes de marzo de 2020, declaró un protocolo de emergencia para el uso de teléfonos celulares en las cárceles por parte de los presidiarios para que pudieran comunicarse en esas situaciones de emergencia, dado que no podían recibir visitas con sus familiares. Esto fue una medida que tenía una fecha cierta con determinación de finalización de la pandemia, algo que nunca sucedió, los presos hoy en todas las cárceles, en todas las instituciones de la provincia de Buenos Aires, siguen teniendo derecho a tener celulares, siguen utilizando tablets, medios electrónicos, tienen internet. Ayer casualmente vimos un caso donde tienen antenas de Starlinks en determinados unidades penitenciarias y la seguridad de nuestros vecinos no puede esperar más. Nosotros le estamos pidiendo la voluntad, la decisión política al gobierno de la provincia de Buenos Aires para que adhiera a las resoluciones nacionales que han sido emitidas este año, la 336/26 del Ministerio de Seguridad Nacional y la Resolución 734/26 de ENACOM. El objetivo es incorporar a todos los establecimientos penitenciarios provinciales al mecanismo de detección y bloqueo de IMEI, IMSI de la línea telefónica asociada a los dispositivos móviles que se usan dentro de las áreas alcanzadas por las normativas. De más está decir que tanto los operativos policiales como la justicia ha determinado un hilo conductor que tiene una correlación directa entre lo que pasa con la delincuencia en la ciudad y las órdenes que se dan dentro de estas unidades penitenciarias. Como hechos denunciados y comprobados en el Departamento Judicial Mar de Plata con respecto a lo que ha pasado en la unidad penal N°15, que está situada en Batán, han existido: coordinación de narcotráfico, secuestros virtuales, extorsiones, estafas, planificación y dirección de robos violentos, grooming, redes de material de abuso sexual infantil y extorsión a menores, control de bandas delictivas de dentro del penal. Creemos que esto tiene que terminar, no estamos pidiendo que se ponga en marcha un sistema nuevo, sino que se adopte algo que ya está funcionando y es exitoso en las cárceles federales, en la provincia de Buenos Aires. La seguridad de los marplatenses y la seguridad de todos los bonaerenses no pueden esperar más, señor Presidente. Por eso espero que nos acompañen en este proyecto de Comunicación. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Cheppi, tiene uso de la palabra.

Sr. Cheppi: Gracias, Presidente. Vamos a acompañar, ya que lo venimos expresando en las diferentes comisiones por donde pasó el proyecto. Pero no quería dejar pasar el tema del cual se discutió al principio y que se trae a colación con

esta medida, referida a la seguridad de los vecinos de Mar de Plata. Me parece que hoy estamos viendo cómo la tecnología puede acompañar y ayudar a mejorar la seguridad de los vecinos, cómo el cuidado del espacio público, como se reclamó hoy por parte de los fomentistas, también es muy importante que se corte el pasto, que haya buenas luminarias, que el espacio público, se convierta más seguro. Eso es responsabilidad del Municipio, es lo que venimos pidiendo hace tiempo y que tiene que ver con toda esta idea que también charlamos y se debatió sobre el abandono que Mar del Plata viene sufriendo ya hace doce años. Doce años de una gestión que viene dejando de lado los intereses reales de los vecinos y a veces priorizando los negocios. Esta semana el concejal García comunicó de manera muy acertada los índices de robos de autos y la poca detección de patentes, considero prudente de poder incorporar tecnología. Hoy vemos en Mar del Plata unos carteles horribles en las avenidas que pusieron con la promesa de poner detectores de patentes y no hay ni uno o sea que siempre se priorizan otras cuestiones por delante del verdadero interés de Mar del Plata. El Intendente Montenegro llegó al gobierno diciendo que iba a atender en el COM, que el centro de monitoreo iba a ser su oficina para gestionar los problemas de Mar del Plata, que siempre es en el top uno la seguridad y hoy lo estamos viviendo y eso no ocurrió. Un intendente que vino con el discurso de ser Ministro de Seguridad, haber sido juez federal y venir a traer orden a Mar del Plata. Lejos de eso, mucho video, mucha comunicación, mucho andar arriando trapitos que no, que no llegan a ningún lado y que vemos la calle cada vez peor. Creo que este marketing y este relato después de doce años, haciendo un paralelismo, le llegaron las doce y se convirtió en calabaza este discurso. Creo que los vecinos lo vienen sintiendo y padeciendo día a día, no piden más que atender los reclamos que se tienen que dar. Hoy lo dijeron los fomentistas, si llamen al 147, todavía hay un mensaje grabado que dice: “Quedate en tu casa y cuidémonos del virus” no son capaces de actualizar eso. Primero que no te atienden y ese es un punto de lo cual hay que empezar, porque todos se rajan la vestidura, que provincia se haga cargo, que adhiera a esto. Estamos todos de acuerdo que en las cárceles todos tenemos un conocido, familiar o vecino que ha sufrido alguna estafa con el WhatsApp y surge de las cárceles, estamos de acuerdo. Ahora, también quiero que reclamen al Gobierno Nacional. ¿Dónde están los gendarmes? ¿Dónde está el Intendente tocándole la puerta a la ministra Monteoliva para que venga y ayude a Mar del Plata? Lo que tiene que realizar el Municipio, es básico, que es cuidar el espacio público, cortar el pasto, iluminar, poner cámaras que funcionen. ¿Dónde están las cámaras? ¿Dónde está el COM? ¿Por qué no toman un poco lo que predicaron y prometieron y lo hacen realidad? Pero bueno, ya queda claro que, que el tiempo se viene acabando y, como decía, le llegaron las doce. Muchas gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Bussetti, tiene uso de la palabra.

Sr. Bussetti: Simplemente para aclarar, porque se citaron estadísticas y habla de cómo tenemos que abordar el tema y que ser serios. Ayer el Secretario de Seguridad me mandó un informe y se habla libremente en los medios que hubo 5.000 vehículos que se detectaron a través del anillo digital que fueron robados y que se habían recuperado 70. No sé de dónde inventan esos números, pero estamos hablando que de vehículo automotor hubo en el año pasado 2.070 vehículos detectados frente a 5.000, no sé de dónde inventarán esos números. Estos son los números oficiales y se recuperaron, se decía algo de 70 y se recuperaron 574. Para traerlo a colación, porque el número de recupero es el 25%, no el 1%. ¿Qué hay que mejorar? Claro que sí, estamos de acuerdo, pero partamos de estadísticas serias y cuando traemos números o salimos a los medios libremente a decir cualquier cosa, no es lo que está pasando, Presidente. 2070 autos frente a 5.000 que decían y 570 recuperados frente a 70, esto es información pública, no es que se inventan los números y me gustaría saber de dónde sacan las estadísticas, porque si no, nunca vamos a poder tener una conversación seria. Cuando se habla de instituciones que vinieron hacer uso de la palabra déjeme decirle que la mayoría que tenemos que escuchar a los vecinos, pero hablemos con propiedad. De los que vinieron acá, no sé quiénes eran fomentistas, porque después preguntamos y la mayoría de los fomentistas no tienen ni personería, no existen, ¿es legítimo el reclamo? Claro que sí. Pero pongamos las cosas con su nombre, no nos arroguemos falsas representaciones. Viene una persona y manifiesta que “Vengo a hablar en nombre de cuarenta instituciones”, es completamente mentira y lo vienen a hacer para hacer política acá. No te estoy deslegitimando el reclamo, tienen todo el derecho de hacerlo, pero hay que poner las cosas claras, no podemos decir vienen cuarenta instituciones y después vas a ver y Nuevo Golf no tiene personería, San Martín no tiene personería, Antártida no tiene personería, Mar y Sol y seguimos dándole atribuciones a gente que realmente no representa a nadie. Que vengan como vecinos, como puede venir cualquier persona, pero hablemos con propiedad, porque cuarenta instituciones vienen, después salen los títulos y es todo mentira. Encima ponen en los comunicados instituciones que ni siquiera están de acuerdo, como por ejemplo, Loma del Golf. Los meten en el comunicado y cuando hablas con el fomentista dice que no está ni enterado. Con esto no quiero deslegitimar el reclamo, pero hablemos con propiedad y de forma seria. Nada más que eso, presidente, no dejar pasar ni los datos truchos que dieron ayer, ni que vengan con falsa representación acá a hablar. ¿Tienen legitimidad para hacerlo como cualquier vecino? Claro que sí. Pero no vengan a robarse ningún tipo de representación de la cual carecen. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Diego García, tiene uso de la palabra. No lo puedo dejar pasar, estamos hablando de seguridad y hay que tener valentía para encarar la seguridad, la misma valentía que hay que tener para hablarles a los vecinos después de que se van, estuvieron todos los fomentistas. Revean las cosas, los permisos que dan, porque varias de esas sociedades de fomento, inclusive, le han entregado algún uso del espacio público. Insisto con la oportunidad que nos perdemos, ya que no es la primera vez que vienen los vecinos acá y después de una, dos horas, se les responde. Hay que responderle en vivo, en el momento, porque si no, después cualquiera saca chapa de valiente. ¿De dónde sacamos los datos? Del

Municipio, primero, que la estadística a la cual hizo referencia el concejal sería muy bueno que nosotros la sepamos, no solamente los bloques políticos, sino también los vecinos. Lo que venimos solicitando siempre desde hace tres años, las estadísticas que nunca las presentan, como hace tres años que no tenemos estadísticas, por ejemplo, en tema de seguridad vial, el observatorio no funciona hace tres años. Seguramente, como plantearon hoy alguien está esperando que la digan y voy a hacer referencia de dónde sacamos nosotros las estadísticas. Pido permiso para leer: “En relación a secuestro de vehículos punitivos, ley nacional y provincial, el propio balance que hizo el Municipio del año 2025 habla de 75 vehículos, pero el último informe que enviaron del CEMAED, que fue trimestral, donde se cita a la provincia en relación al Centro de Procesamiento de Análisis Delictual que tiene la CPAI, donde habla de las zonas calientes de Mar de Plata y el hallazgo de automotores”. Que esto está pensado para trabajar de manera coordinada, esto es lo que se pretende cuando uno tiene información, que el Municipio actúe. Hicimos la cuenta en lo que va del año, según los puntos o las zonas más calientes donde pudieron encontrarse los vehículos, no se habla si lo buscó la policía, una fiscalía o inclusive el anillo digital- habla de veinticuatro vehículos, el propio informe, cuéntenlo, están en las zonas rojas marcadas. Las zonas más calientes de Mar de Plata son “Strobel, Ecuador, Libertad y Amaya, Falucho, Bordaberry, Avellaneda y Calaza, Rivadavia, Angelelli, Rawson y Tarantino, Avellaneda, Francia, Matheu y Malvinas. ¿Qué debería hacer el Municipio o alguien si esto tuviéramos de verdad planificación? Porque plan de seguridad, la verdad que no lo sabemos, porque nunca lo presentaron y es lo que se le exige al Municipio para empezar a hablar en materia de seguridad. La respuesta que necesitaban los fomentistas hoy, tenía que ver con esto, si vos están los lugares más complejos de la ciudad, donde evidentemente el delito avanza, porque debe estar facilitado que eso suceda ¿qué tendrías que hacer vos? Reforzar la videovigilancia es una de las herramientas que tiene para trabajar en coordinación, con el Ministerio Público Fiscal y la Policía. Robo y hurto de automotor, comparando el segundo semestre, hemos crecido un 20% robo de hurto de automotor; robo y hurto en vivienda, hemos crecido comparando el primer trimestre un 10%; robo y hurto en comercio, hemos crecido un 7,4% comparándolo al primer semestre; robo y hurto en vía pública, lamentablemente, eso que vivimos a diario, que vemos videos, gente que se queja, creció con el primer trimestre, comparando este año, un 31%. Y cabe también plantear la modalidad del delito, cómo se va modificando. Cada vez más violentos los delitos. Lo que antes tenía que ver con el robo de automotores, que en general era un robo o un hurto en vía pública, un auto que estaba estacionado, un delincuente iba, rompía la puerta y se llevaba el vehículo. Hoy, lamentablemente, tiene que ver donde se ha modificado y son en general robos calificados con armas, casi un 47% se utilizan armas de fuego. Los robos que tienen que ver en las viviendas, robos y hurtos, hoy casi ocurre un 40% de los robos en viviendas con los moradores adentro, el famoso “escruche” que se llamaba antes, era gente que entraba a una casa, delincuentes que entraban a robar cuando la gente no estaba, hoy al revés, se ha modificado, son las cuestiones que tenemos que empezar a trabajar de verdad para hablar de manera seria. Yo sé que a veces los datos duelen y por suerte los medios lo reflejan, pero nosotros somos gente responsable, la verdad que nos preparamos, investigamos, nos formamos también en esta idea de poder dar seguridad. Créanme que en algún momento la taba se va a dar vuelta y los vecinos van a poder vivir de mejor manera. Y todas estas cuestiones que se discuten acá, claramente lo único que marcan es un fracaso enorme, que haya un montón de vecinos, que veas constantemente en los medios y en las redes sociales gente que se queja y lo nombra al intendente, que es el jefe político de la ciudad, que es la persona que se tiene que poner al frente para defender a los vecinos contra todo. Acá no hay responsabilidades o cuestiones en los estados, tanto el provincial como el nacional, seguramente el Intendente tiene que sentarse, coordinar, pedir lo mejor para Mar del Plata. Hemos discutido en la Comisión de Seguridad, por eso digo que la realidad es otra y acá se piensa o se pretende deslegitimar datos o cuestiones que uno trae, pero que lo hablamos siempre en la Comisión de Seguridad. Hace muy poquito presentamos un proyecto para ver, ya que justamente las cámaras del COM no pueden detectar los lugares donde se agrupan estas motos que terminan entrando a la ciudad, simulando un copamiento, desafiando a la autoridad, cometiendo cualquier tipo de situación en contra de los vecinos. Bueno, planteamos que se utilizara ese WhatsApp que tienen para denunciar a los cuidacoches, que el vecino lo utilizara para enviar imágenes, datos. En esta comisión, el propio concejal que hablaba de que para eso estaba 911, que se pongan de acuerdo, porque se ve que el Intendente o no habla con su bloque político, porque ayer a la tarde lanzó una línea para que el vecino denuncie las patentes robadas, entiendo que habla del robo de vehículos, más allá de que alguna patente se puede llegar a robar de algún auto o alguna moto, eso me parece importante. Otro dato que se desconoce, hablo de automotores, automóviles, vehículos. Las motos, que es un dato muy importante, cuando uno habla de vehículos, hablan también de motos que han sido robadas, casi en la misma proporción. El año pasado fue uno de los peores en relación a cómo ha crecido el robo automotor, si lo comparamos, simplemente con el 2023, es increíble como todas las curvas están en ascenso y tengo los gráficos, que esto sería lo importante de poder trabajar en la Comisión de Seguridad. Pero la Comisión de Seguridad es una máquina, como otras comisiones, según el lugar de donde se plantea, en nuestro caso, desde la oposición, ahí se puede llegar a archivar o se hacen planteos de pedidos de informes a diferentes lugares que tardan en contestarse, que incumplen con lo que pide un concejal, con lo que pide un bloque político y eso termina, en la nada. Volvimos a discutir, hoy planteaban los vecinos la creación de una mesa de seguridad, tengo todos los expedientes presentados por mi bloque político. En el año 2024 hablábamos de una mesa de política criminal y coordinación de políticas locales de seguridad. Lo planteábamos porque había sido una decisión del propio Intendente que en el mes de mayo se había juntado con el anterior Ministro de Seguridad y dijo que iba a lanzar la mesa de política criminal, cosa que nunca lo hizo, como otras cosas. Por eso insisto que el plan no existe, ha fracasado porque la gente no para de quejarse. Se le puede echar la culpa a quien quiera, porque este gobierno le echa la culpa siempre a otros estados -menos al nacional, por supuesto, porque si no, le tiran de la oreja-, si no, la culpa la tiene el vecino. Todos los temas que trabajamos acá son temas municipales, temas que al vecino no le importa la jurisdicción, lo que quiere es que se lo resuelvan. Solicito

permiso para leer todos los proyectos que hemos presentado para que vean cuando hay colaboración o cuando quieren entender el problema más grave que tiene la ciudad, es la seguridad. “Comunicación del año 2024, hablábamos de crear un centro de operaciones de monitoreo en Batán, porque era uno de los problemas, somos dos ciudades en el Partido de General Pueyrredon para poder descentralizar el COM, quedó archivado sin respuestas. Año 2024. Quedamos a la espera de poder tener las patrullas municipales en cada una de las delegaciones que es algo básico. Si una Patrulla Municipal puede tener un delegado en su zona, puede hacer el recorrido, el espacio público, cuidar las plazas, controlar o hacer controles de tránsito, entendíamos eso hasta el día de hoy a la espera de respuesta de la Secretaría de Seguridad.” Tenemos un montón de, de proyectos en aplicaciones de lo que llamábamos en ese momento “Alerta MGP”, lo archivaron en el primer tratamiento, ni siquiera el propio concejal dijo “Para eso está el 911”, por eso digo que contradice el Intendente. Ahora volvimos a insistir con un escudo digital, que es lo mínimo que se tiene que tener para empezar a poder tener un ida y vuelta con el vecino en el momento. Muchas veces los robos en proceso se podrían dirigir las cámaras, inclusive la multiagencia que funciona en el COM, podríamos optimizar el recurso y también una respuesta mucho más inmediata. El registro de armas comunitarias, está archivado. Aplicaciones, lectura de chapa patente, también, archivado sin respuesta, habiéndolo solicitado en el año 2024, mire todo el tiempo que podríamos haber ganado, inclusive en las partidas presupuestarias. Otro dato, porque me parece que también es interesante. ¿Por qué decimos que hay 1.300 cámaras? Porque el propio Municipio es el que le informa a partir del llamado de licitación que hace para el mantenimiento de la totalidad de las cámaras en el año 2025 y si hay más cámaras, que las digan. Y uno dirá: bueno, pero también hay un circuito de cámaras privadas que se suman a las cámaras del COM, en el año 2024 teníamos 912, en la última rendición bajamos a 720. No hay políticas públicas reales que convoquen al vecino para que sus cámaras puedan sumarse a dar videovigilancia, han planteado muchas veces que el software que tiene una empresa privada no tiene, no está actualizado a nivel municipal, entonces impide eso. Los datos son reales, también es real lo mal que la pasan nuestros vecinos en la ciudad. Podría hacer un informe de cada uno de los proyectos, los que estamos en esta comisión sabemos que no funciona, porque la verdad que no se puede avanzar nada, lo que sí avanza son los números negativos para la ciudad de todo pero en materia de seguridad creo que ya no da para más. Movilizaciones, situaciones que han salido, en los medios, vecinos muy enojados, inclusive tuvimos que hacer una presentación y también salir en los medios y mágicamente, veinticuatro horas después, el Intendente anunció que iban a hacer la compra de los patrulleros que entregaron hace poco, un año tardaron para eso. Ahora tienen un tercer desembolso de un dinero que bajó la provincia a través de un fondo afectado para comprar insumos y poder trabajar en materia de seguridad. Todos los intendentes ya lo cobraron, lo gastaron y nosotros recién cobramos el segundo, tenemos que rendirlo para poder cobrar el tercero y eso también salió en los medios. Sería importante alguna vez poder escuchar al Intendente, una buena conferencia de prensa serviría para que los vecinos se enteren qué es lo que está haciendo, cómo está trabajando inclusive los pedidos que han hecho en cuanto a las fuerzas federales que tienen que estar en la ciudad, tienen que estar en la ciudad. Nadie se va a oponer a eso, necesitamos tener la mayor cantidad de recurso humano, pero también una fuerte inversión en tecnología que hace tiempo que lo venimos pidiendo. Nosotros leemos los informes, los pocos informes que envían, tratamos de analizarlo, lo comparamos y también escuchamos a los vecinos, así que lamentablemente es todo es real. Nos gustaría decir que la seguridad mejora, que se puede coordinar, que hay liderazgo y que claramente eso falta también para ponerse al frente a defender a los vecinos. También tener recuerdo del fracaso de un Intendente que abandonó la ciudad, que les prometió seguridad a los vecinos y desde que asumió, los números nunca pararon de crecer de manera negativa. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Bussetti.

Sr. Bussetti: Se están trasladando un poco los debates que tenemos en la Comisión de Seguridad, pero está bueno también. La verdad que hay muy pocos puntos de encuentro y de coincidencia, y muchas de las propuestas que hace el concejal caen en un saco vacío, como dije en la Comisión de Seguridad. Si después, al final del camino, los delincuentes siguen hablando por celular, por ejemplo, los defienden y bancan eso. Cuando hablamos de bajar la edad de imputabilidad, son pobres chicos que no tuvieron la oportunidad de progresar, ese es el paradigma que defienden. Habla de tecnología el concejal, celebramos, debería replantearse en qué bloque está, ¿no? Porque votaron en contra del reconocimiento facial, que impulsó el Intendente Montenegro. Votaron también en contra de las armas no letales y después piden más respuestas. Es una hipocresía total. ¿Una mesa quieren armar? ¿Para qué? ¿Para qué se opongan también a cada una de las medidas que impulsamos? También votaron en contra de la patrulla, no él, el bloque político que conforma, y de cada una de las medidas que también propusimos. Viene acá a hablar de armar un COM en Batán, son falsas soluciones, Presidente. Ya hay un COM que funciona, en cualquier parte del mundo hay un único COM y se pueden conectar las cámaras de Batán perfectamente al mismo centro de operaciones para no duplicar costos fijos. Desde el sentido común, tenemos un centro de monitoreo, se puede escalar y crecer. ¿Por qué hacer un COM nuevo en Batán? ¿Cuál es el sentido? Para ver cámaras, tener agentes municipales en otro lugar, duplicar costos, no tiene sentido, lo planteamos, es por eso se archivó la propuesta, porque consideramos que es mala. Cuando digo que tiene que haber un único canal entre el Municipio y el vecino, lo sostengo. Lamentablemente, mi criterio no primó, pero no estoy de acuerdo con abrir veinte canales, porque lo único que sucede es dificultarle al vecino, que después muchas veces le deben escribir al concejal preguntándole cuál era el número para trapito, para cuida coche, para cada tema puntual. No podemos tener veinte mil canales de difusión y de contacto con el Municipio, porque eso le dificulta la tarea a cualquier vecino y es mi postura, lo planteé el jueves pasado y para ir en esa línea, lo voy a hacer y sostener. Lo mismo que dije, porque es simplificarle la vida al vecino, después el municipio tendrá que ser el que distribuya, los canales, es una postura política y

lamento que esté en desacuerdo. No creo en soluciones simplistas que digan abrimos un canal nuevo y se va a solucionar el tema de las motos, creo que no pasa por ahí. Lo hablamos en la comisión, interviene la justicia, un montón de patas y querer trasladar siempre las cuestiones al ámbito municipal me parece al menos desproporcionado. El Municipio, recibió 50 patrulleros la semana pasada de parte de provincia y se celebra. ¿Sabe cuántos recibió La Matanza? 400. Dígame si eso no es discriminación, hagan un porcentaje en base a la población que tiene cada Municipio y así todo no te da. Plantea patrullaje en las delegaciones ¿Sabe que en Estación Norte hay una comisaría móvil completamente abandonada? ¿Para qué patrullajes si después cuando vamos a llamar al patrullero no va a aparecer nunca? No tiene combustible, ves como lo tienen que andar empujando. Son soluciones simplistas a problemas muy complejos que no se van a resolver con muchas de las cuestiones que planteó. Que los vecinos sumen sus cámaras, decía el concejal, esa fue una propuesta de nuestro bloque que llevó adelante el Intendente Montenegro, celebro que por lo menos la valoren y así con un montón de propuestas que hicimos, que llevamos adelante, primero eran muy críticos y después los escuchamos fervientemente en la Comisión de Seguridad, pidiendo y exigiendo más. Lo mismo con este protocolo nefasto que si Dios quiere, vamos acompañar por unanimidad que los presos no puedan hablar más en la cárcel. Nadie pudo levantar el teléfono a Kicillof y decirle “Den de baja este protocolo nefasto, que está avalado por la Subsecretaría de Política Criminal, Dirección Provincial Contra el Delito Complejo”. Seis años pasaron. Acá podemos hacer veinte mesas, pero el resultado al final del camino va a fracasar si después a las cinco de la mañana tenés a los chorros llamándote por teléfono, porque lo dice expresamente este protocolo. Pueden usarlo a cualquier hora del día, si lo pierden lo pueden reemplazar, si no tienen celular pueden usar computadora. Al final del camino, todo lo que hagamos en cualquier mesa va a fracasar si tienen una mirada garantista contra el delito y es lo que han promovido cuando tuvieron la oportunidad de gobernar. A esta ciudad le sacaron los gendarmes que habían traído, y ahí no los escuché patear. Ahora veo que muchos bloques están gestionando el regreso de Fuerzas Federales, lo celebro. Hay un compromiso del otro lado, cuando se llevaron las Fuerzas Federales, se quedaron calladitos la boca. ¿De qué seguridad hablan? Podemos hacer veinte mesas, pero basta de soluciones simplistas a problemas complejos, de estadísticas que son truchas. Si queremos abordar la problemática, desde este Concejo -que entiendo que nos exceden un montón de cuestiones,- venir a decir “Hablemos un canal de WhatsApp”, como eso va a solucionar las cuestiones, creo que es mentirle a la gente y que hay que hacerlo con responsabilidad. Muchas gracias y por todo lo expuesto rechazamos la propuesta del concejal, porque consideramos que no van a solucionar las problemáticas complejas que digo. Soluciones simples a problemas complejos, lamentablemente, los resultados van a ser malos.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Cuesta, tiene uso de la palabra.

Sra. Cuesta: Gracias, Presidente. La intervención que hizo el concejal preopinante antes de la respuesta del concejal Diego García, manifestaba que nosotros entregábamos información trucha. La respuesta que le dio el concejal Diego García en base a la información en relación al robo automotor, tiene que ver con la Rendición de Cuentas que hizo el propio Ejecutivo. Toda la información que leyó el concejal Diego García es información oficial del Municipio de General Pueyrredon, entonces, no sé si el concejal que suele recibir esos mensajes alguien lo embaucó y le dijo “No, anda tranquilo, decí que es trucha”, y él vino y dijo que era trucha, o a sabiendas, para deslegitimar la intervención, lo dice. No importa lo que el concejal crea, a mí sí me importa decir que nosotros a un tema serio lo tratamos con seriedad. Si el Secretario de Seguridad, después de los números que tiene, de todo lo que sucede en la ciudad, de los vecinos que se quejan que nadie los recibe, quiere salir a hacer declaraciones públicas y en la declaración pública lo único que va a decir es nombrar un concejal de la oposición y decir que la información es trucha, y encima esa información nos la dio él, es para morirse. La verdad que el secretario no habla cuando tiene que hablar y ahora que pasaron unos días, que provincia hizo los esfuerzos, que todos están haciendo los esfuerzos, parece que toma un poquito de valentía y en vez de contarnos qué va a hacer de todo lo que no pudo hacer este tiempo, se dedica a tratar de mentirosa a la oposición. Después, si el concejal está de acuerdo o no con nuestro proyecto, cómo votamos, no me importa pero nada, no sé quién le dio patente de sommelier de la voto de la oposición o de los otros. Eso se discutirá en las comisiones, juntaremos la voluntad o no la juntaremos, insistiremos o no. Eso después cada bloque lo hace, pero no es lo mismo decir que nosotros traemos información falsa cuando encima esa información nos la da el propio Municipio de General Pueyrredon, la gestión que ellos defienden, pertenecen, no sé, porque ahora acaba de criticar lo que propuso Neme, desconozco. Nosotros tratamos con seriedad este tema, solo contestamos cuando nos difamaron y como es un tema muy serio, trato de que no empiecen a adjetivar ni nuestra postura, ni lo que hacemos, ni lo que no hacemos. Se los nota un poco nerviosos, entiendo que el tema les incomoda, pero la información es real y ofrecida por el Municipio de General Pueyrredon.

Sr. Presidente: Voy a solicitar que volvamos a la discusión del expediente. Concejal Demaio.

Sr. Demaio: Celebro que este proyecto de Comunicación que nosotros hemos presentado, haya generado este debate y lo considero un debate maduro totalmente necesario, de cara a la situación que estamos pasando en el Municipio de General Pueyrredon con el tema de la inseguridad. Iba a solicitar de volver al cauce de lo que estamos tratando y que se vote este proyecto de Comunicación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Iba a pedir por favor, que se pudiera volver a la causa de Comunicación del expediente que estábamos tratando porque me parecía justamente y ya iba a ser un llamado también al Cuerpo. Concejal Diego García.

Sr. García: Gracias. Insisto con lo mismo. Los problemas de la ciudad podemos estar debatiendo por horas, así que los vecinos esperan eso. En relación a los datos, que voy a seguir aportando, que me parece que ahí hay algunas de las situaciones que terminan complicándole la vida a los vecinos, que tiene que ver con el Presupuesto Municipal. Interesante cuando uno ve el Presupuesto de la Secretaría de Seguridad 2026, información pública, lo puede encontrar cualquier vecino. Están presupuestados alrededor de \$52.000.000.000.- para trabajar en materia de seguridad. Pero de esa torta que hay de dinero; seguridad en playa se lleva casi el, 39,4%; el área de coordinación, 9% que por supuesto tiene que ver con la coordinación propia de la Secretaría de Seguridad. Hay una parte importante también, casi el 21% para el control de tránsito y cuánto queda en relación al área de Protección Ciudadana, incorporando también el dinero que aporta el Municipio para trabajar con las fuerzas de seguridad, no llega al 30% de ese total. Y ahí es una de las situaciones que marca el déficit que tiene sobre todo en inversión, que después hace que funcione mal el COM. Si el COM dice que encontró 500 vehículos y se robaron 5.200, que es el dato que tiene la fiscalía, por favor, averigüen, es un informe de la Fiscalía General, hablando de vehículos, son motos y autos también por supuesto, las motos también se las roban a los vecinos y suman a la estadística. Encontraron menos del 10%, que también marca que las cámaras del COM no funcionan. ¿No les gusta el 1,4%? Nos enteramos ahora que tienen otros datos, entonces envíenselo a los concejales, así sabemos desde qué información podemos empezar a diseñar o aportar a las políticas públicas. Algo importante que se dijo, de La Matanza del día 26 de agosto, información de la provincia, 40 patrulleros y 10 motos fueron incorporados o entregados desde la provincia a la Municipalidad de La Matanza. No son 400, son 40, salió ayer, 26 de agosto. Si hay otra información, hacemos un careo, ya que hablamos de seguridad. Pero lo más importante, que es un déficit enorme que tiene el Municipio de General Pueyrredon y por eso es obsoleto el COM y no funciona. Todos seguimos manteniendo la misma cantidad de cámaras que hace 11 años, 15 años atrás y eso me parece que es un problema también a resolver. ¿Cuántas cámaras tiene La Matanza? Más de 3.000. Según la última licitación que pone a una empresa privada a mantenerlas, que también nos hemos quejado porque hemos dicho que conviene comprar cámaras nuevas o ampliar el anillo. Inclusive tengo acá una nota periodística que viene desde el Ministerio de la Provincia de Buenos Aires, donde se quejan del anillo digital, que supuestamente de 53 cámaras, la provincia, hace hincapié que aparentemente está funcionando una sola. Algo debe pasar en Mar del Plata porque cuando uno recorre las entradas y salidas del Municipio encuentra cantidad de vehículos incendiados ¿Sabe qué discutimos acá? El peritaje en la Comisión de Seguridad, cosa que no tiene absolutamente pero nada que ver con la realidad. El peritaje de un vehículo es abandonado, va la policía, constata, en general es un vehículo que ha sido sustraído de algún lugar o de algún hecho ilícito y quedan ahí abandonados. Y nosotros estábamos discutiendo si el Municipio los podía retirar porque también afecta a la seguridad vial tener un vehículo tirado al costado de una ruta o en cualquier otro barrio. Estuve hace poquito en un predio en la calle Santa Cruz y 226, ahí hay 10 autos incendiados, cortados, que claramente debe haber alguno ahí en la zona, alguna banda criminal que hace el robo de autos en el centro de la ciudad y los descarta en ese lugar. Lo mismo pasa acá en Santa Rita, lo hemos mostrado, también salimos en los medios porque no les gusta que salgamos en los medios diciendo la realidad de Mar del Plata. También nos hicieron notas en Canal Ocho, en Canal Diez, en Canal Dos, hablando de que a seis cuerdas del COM, había 14 autos incendiados en un predio frente a una escuela, que los propios alumnos habían pedido que limpiaran el lugar, primero del basural y después la situación que pasa. Esa es la realidad de Mar del Plata y de Batán, le gusta a quien le guste, porque Batán es la otra ciudad que compone el partido de General Pueyrredon, no es una ciudad menor, es otra ciudad donde vive un montón de gente y que también quiere tener un centro de monitoreo porque es mucho más operativo. Y debe ser de esa manera, porque los que están acá en Juan B. Justo, evidentemente en Batán no ven nada, porque uno de los lugares más peligrosos se ha transformado también la ciudad de Batán, que en general lo hemos discutido acá, tiene uno de los Presupuestos más bajos en cuanto a las delegaciones. Pero para ampliar un poco y siguiendo la línea de los fomentistas que vinieron hoy, más allá del trabajo de inteligencia que hicieron para saber si tienen o no persona jurídica, busquen a los chorros, no a los fomentistas. Que se atreviera a trabajar en la multicausal que tienen las situaciones de, de inseguridad. Por supuesto, inversión e infraestructura, tener un mejor transporte, mejor educación, deporte. ¿Cuánto hace que este gobierno municipal no inaugura un playón? Ni los que prometieron en el Presupuesto participativo, que nos salía más caro mantener el que estaba al frente que lo que entregaron después. Entonces, discutamos con la verdad en serio, eso es lo que falta en Mar del Plata. Videovigilancia y Patrulla Municipal. Le compran arma de letalidad baja, porque esas armas, según en el lugar donde te puede impactar, te puede llegar a ocasionar un daño permanente o inclusive sacarte la vida. Así que entiendo que está bien que los agentes municipales tengan un arma de letalidad baja. Lo mismo que pasa con, con la situación en cuanto a los lectores de patentes que tenían que poner en todas las cartelías que hoy tampoco están. Y tampoco las cámaras de reconocimiento facial, que siempre hablan de lo mismo, pero nunca las pusieron, al menos pongan una para decir: "Viste, ustedes en el año no sé cuánto se opusieron y ahora cambiaron" pero pongan una, porque el discurso ya no va más. Igual que las body cam que iban a comprar para este verano que ya pasó, vamos al verano 2027 que le iban a entregar a los de la Patrulla Municipal, tampoco. Algo interesante, la Patrulla Municipal forma parte de la Secretaría de Seguridad, también está la Dirección de Tránsito, a la cual la han desmantelado. Se quejan porque ven que le entregan algunas motos a la patrulla municipal, pero las motos que están ahí son del año 94 y tienen tres camionetas destruidas y un carro que no saben qué hacer, ni grúa, mejor dicho, a partir de que presentamos el proyecto para que parte de ese fondo de fortalecimiento pudiera comprar insumos para tránsito, le arreglaron una grúa, una Ford vieja que tienen ahí, no sé cuánto le va a durar. Entonces, la verdad, nosotros hablamos con los datos arriba de la mesa y si alguna vez, si alguna vez tienen otro tipo de datos, el jefe político de la ciudad lo tiene que dar, no necesitamos mensajeros nosotros, necesitamos respuestas y lo digo también como vecino, más

allá del cargo como concejal que ejerzo hoy en día. Así que me parece interesante el debate, no es un tema menor y vamos a votar afirmativo del proyecto del concejal Demaio. Queremos los delincuentes atrás de la reja y queremos que los vecinos tengan paz y bien. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejala Ayala, tiene uso de la palabra.

Sra. Ayala: Gracias, Presidente. Bueno, mi intervención inicialmente, le solicité la palabra para volver a reiterar la necesidad de recuperar un debate serio, volver a reiterar la necesidad de salir de los lugares comunes, esa facilidad del cliché, de la palabrita fácil, de la expresión bravucona, de la simplificación de la realidad cuando hablamos de un tema tan importante y tan central para la vida de los vecinos de la ciudad de Mar del Plata como es la seguridad. Vuelvo a reiterar la necesidad de que nos pongamos serios, porque quienes tienen a su cargo una gestión municipal tienen que en algún momento crecer, tienen que tomar las decisiones que toman los adultos. El plan de seguridad de la ciudad de Mar del Plata es el único plan que no se ha presentado en toda la provincia de Buenos Aires y cuando hablamos de esto hay un silencio, resulta que nadie tiene nada para decir al respecto, pero es el elemento central y vector de cualquier respuesta honesta, con conocimiento, con elementos, con argumentos, con información que se le puede dar a una ciudad para resolver la problemática de la seguridad. Quiero pedirles que se hagan cargo del lugar que tienen, porque no venimos acá a dirimir cuestiones puntuales al respecto de lo que sucedió antes y de lo que deberían hacer otros. Cuando a una gestión municipal los vecinos, los fomentistas, los ciudadanos de a pie le piden respuestas, quienes están a cargo de un Ejecutivo Municipal, manifiestan qué hacen, qué hicieron y qué piensan hacer para mejorar, porque evidentemente hay un problema y no hacen uso de esta reiteración permanente de las falacias, las usan a reiteración en este recinto, sobre todo los concejales que estuvieron haciendo uso de la palabra. En lugar de responder sobre los hechos concretos, lo que hacemos y lo que hacen y lo que definen, que es parte de la política de la gestión municipal, es desacreditar al emisor de ese mensaje. Con lo cual plantean que de pronto las sociedades de fomento no tienen representación, eso es decirle al vecino que lo que nos viene a manifestar no tiene ningún tipo de relevancia. Lo hizo hoy, lo volvió a manifestar cuando vino acá una vecina de jardín de Peralta Ramos y luego de que se retiran, llamativamente, el concejal tiene cosas para decir. Ahora decírselo de frente a los vecinos, plantear cuál es su posición, eso no pasa en este recinto, esperamos a que se retiren los vecinos y cuando se van, manifestamos que en realidad no están legitimados para hacer un reclamo al Intendente Municipal. ¿Desde dónde? ¿Quién tiene esa potestad? ¿Cómo se van a rogar la potestad de plantear quién tiene la legitimidad para hacer un reclamo al Intendente? Cualquier vecino de a pie puede hacerlo, debe hacerlo, y el Intendente Municipal y todo su equipo de funcionarios debe de responder, algo que hace tiempo en Mar del Plata ha dejado de pasar. De manera sostenida se ha tomado la determinación de hacer una evaluación sobre lo de afuera, pero lo que se hace desde la gestión municipal lo han dejado de lado. Y sobre todo al respecto, quiero decirles que si recorren las Ordenanzas vigentes sobre la estrategia de seguridad, hay muchas, y muchas de las cuales se encuentran de manera permanente con un incumplimiento sostenido. Porque quiero decirles que en las Ordenanzas municipales que se crearon en el año 2013 y 2014, la coordinación estuvo implementada y estuvo delimitada a través de una Ordenanza Municipal. El nombre era el GOSIP, se reunían los días martes de forma permanente todos aquellos que tenían que tomar una determinación y una decisión estratégica, señor, porque la seguridad es un tema complejo, no se resuelve solamente con expresiones, con palabritas, con discursitos, estratégica para que los marplatenses pudieran vivir mejor. Entonces, está claro que están de forma permanente alejados de la respuesta para los vecinos y vecinas. Insisto, no pueden arrogarse de ninguna manera plantearle a cualquier marplatense si tiene o no tiene la posibilidad de llegar a este recinto y manifestar qué es lo que pasa en su barrio y cuáles son sus demandas. No se puede continuar cercenando la palabra a los marplatenses en este recinto y lo decimos claramente porque lo hemos hablado en reiteradas oportunidades. En las comisiones de este recinto no se recibe a los marplatenses que piden hacer uso de la palabra. La Banca Abierta tiene una lista larguísima de pedidos que tampoco se asignan. Cerrar este recinto, deslegitimar a quienes vienen, es parte de la política municipal de este ejecutivo de la ciudad de Mar del Plata. Lamento que este sea la tesitura y el nivel de discusión que traigamos a este recinto, porque los marplatenses siguen esperando las respuestas y quienes tienen que dárselas son los que están a cargo del gobierno municipal. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Bussetti, tiene uso de la palabra.

Sr. Bussetti: Antes que nada decirle que en lo personal yo no tengo drama en escucharlos, me encanta y nunca voy a cortar ningún debate, los que me conocen saben que no, no le escapo. Después pide respeto la que hace carita. Habla de cosas que yo nunca dije, pero estamos acostumbrados, quizás las falacias vengan de ahí constantemente. Nunca le falté el respeto a ningún vecino, pero digo que hablemos con propiedad, no podemos decir que venimos en representación de alguien cuando no es así y nunca deslegitimé el reclamo. Entiendo que preocupe y que hay que ocuparse y que estamos para eso, que vengan como vecinos, a eso voy. Hablemos con propiedad, si no acá se dan por hecho un montón de cosas que no son así, como se están diciendo. Dejo que se queden con la última palabra y que acompañen la propuesta del concejal Demaio, que era lo que nos habíamos comprometido. Los datos que tiene el concejal seguramente sean de las metas presupuestarias, que difieren mucho de lo ejecutado, traerlo a colación nada más para aclararlo. No son los datos que tiene el COM.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Quiero solicitar permiso para hablar desde el estrado. Se habla justamente de una restricción, de un cercenamiento del Cuerpo al pedido de los vecinos respecto a las Bancas Abiertas. La realidad es que las mismas se solicitan, se aprueban, se deliberan justamente en la comisión correspondiente, en la que cada una de las bancadas tiene representación y a partir de ahí son elegidas para poder llevarse adelante. Cualquier otra situación debería ser también analizada en ese ámbito, en donde me parece que todas las bancadas tienen la representación correspondiente, de manera tal de que quería, por eso nuevamente les agradezco que me permitan simplemente hacer uso de la palabra para dejar en claro esto. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para la incorporación al orden del día y su tratamiento sobre tablas. Sírvase marcar sus votos para la incorporación al orden del día, su aceptación y su tratamiento sobre tablas. Aprobado.

Sr. Secretario: (Lee) “Expte 1625-LLA-26: DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo Interinstitucional sobre Prevención de la Trata de Personas, en conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas instituido anualmente cada 30 de julio. 1625 LLA del 26. Decreto. Convocando a una jornada de trabajo interinstitucional sobre prevención de la trata de personas en conmemoración del Día contra la Trata de Personas, instituido anualmente cada 30 de julio.”

-53-

CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL SOBRE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS INSTITUIDO ANUALMENTE CADA 30 DE JULIO. (expte. 1625-LLA-26)

Sr. Presidente: Concejal Bordaisco.

Sr. Bordaisco: Quería aprovechar este expediente porque en el debate, se me había pasado. Obviamente para acompañarlo y creo que todo el recinto lo quiere hacer. Considero importante que este recinto remarquemos la creación de una nueva sala en la Cámara Federal de Mar del Plata. Ha sido un proyecto del senador Maximiliano Abad, que fue acompañado por todas las fuerzas políticas. Va a ser una buena noticia en términos políticos para la ciudad y en términos de muchas de las cosas que se discutió acá, entiendo que la importancia de contar en una nueva sala que la Cámara venía pidiendo hace décadas, que hacía más de dieciocho años que fue la única sala que funcionaba con dos jueces, que reporta el 40% del territorio de la provincia de Buenos Aires, por lo tanto va a mejorar en términos de que encima recibe materia de todo tipo. Es una buena noticia para la ciudad y quería manifestarlo y aprovecharlo antes que termine la sesión y por supuesto, acompañar el expediente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 13:11.

A P E N D I C E

Disposiciones Sancionadas

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZAS

- O-21180: Abrogando la Ordenanza n° 20738/2012 y el Decreto n° 28/2012 del H. Cuerpo, referente a vehículos acondicionados como patrulleros que fueran donados al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 7)
- O-21181: Reglamentando normas para la construcción, instalación y uso de contenedores marítimos reutilizados para la edificación de viviendas, oficinas y otros espacios habitacionales o comerciales. _ (Sumario 8)
- O-21182: Afectando al distrito de Equipamiento específico (Ee), según el Código de Ordenamiento Territorial, el predio destinado a Paseo Comercial sito en la Avenida Jorge Newbery N° 5035. _ (Sumario 9)
- O-21183: Convalidando el convenio CONLI-2026-95-E-MUNIMDP-INT, suscripto entre la Municipalidad y el Obispado de Mar del Plata, por el uso de instalaciones para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 10 durante el año 2026. _ (Sumario 10)
- O-21184: Convalidando el Convenio COENT-2026-4-MUNIMDP-EMTURYC, suscripto entre el EMTURYC y la Asociación Amigos de la Guardia del Mar, para continuar con el mantenimiento económico y artístico del conjunto coreográfico musical "Guardia del Mar". (Sumario 11)
- O-21185: Convalidando el Convenio Marco de Asistencia y Colaboración CONLI-2023-99-E-MUNIMDP-INT suscripto entre la Cámara Argentina de la Industria Cinematográfica y la Municipalidad de General Pueyrredon. (Sumario 12)
- O-21186: Convalidando el Decreto n° 117/2026 dictado por la Presidencia del H.C.D., por medio del cual se autorizó a la firma MDQ LE SPORTS S.A. el uso de la vía pública y corte del tránsito, para el desarrollo de la prueba atlética "15K OPEN SPORTS CIUDAD". (Sumario 13)
- O-21187: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 122/2026 mediante el cual se declaró "Visitante (nota..ble)" al Sr. Enrique Fischer, reconocido como Pipo Pescador, en reconocimiento a su destacada trayectoria artística, cultural y educativa. _ (Sumario 14)
- O-21188: Abrogando la Ordenanza N° 26.535, a través de la cual se procedió a inscribir a nombre de la Municipalidad un inmueble sito en la calle Martín Rodríguez entre Alem y Bernardo de Irigoyen. _ (Sumario 15)
- O-21189: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de acreencias a favor de agentes municipales, IPS, varias prestadoras de Obra Social y Provincia A.R.T. _ (Sumario 16)
- O-21190: Asignando el 100% del monto percibido por Derechos de Oficina correspondientes a los cursos de manipulación de alimentos a la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología. _ (Sumario 17)
- O-21191: Autorizando a la firma DE LAS MISIONES S.A. a afectar con los usos de suelo "Venta de Maderas, Revestimientos y Aislantes de Madera y PVC, Amoblamientos, Pisos y otros" en el inmueble ubicado en la calle Mariano Acosta N° 484. _ (Sumario 18)
- O-21192: Otorgando la distinción al "Mérito Deportivo" a la triatleta marplatense Federica Carletto, por su destacada trayectoria y sus sobresalientes logros deportivos. _ (Sumario 19)
- O-21193: Otorgando el título "Mérito Deportivo" a la atleta marplatense Micaela Levaggi por su destacada trayectoria y recientes logros. _ (Sumario 20)
- O-21194: Autorizando al titular de la Licencia de Coche Escuela N° 2 a continuar prestando servicio con el vehículo dominio AB966JF hasta el día 31 de diciembre de 2026. (Sumario 21)
- O-21195: Convalidando el Convenio registrado bajo el N° CONLI-2026-151-MUNIMDP-INT, suscripto entre el Obispado de Mar del Plata y la Municipalidad, con el fin de adoptar

- programas para promover el mejoramiento de la calidad de vida de las personas vulnerables del distrito. _ (Sumario 22)
- O-21196: Modificando el Artículo 7º la Ordenanza 9294 que regula el servicio de Remise y el Artículo 12º de la Ordenanza 19740 - servicio de Alta Gama-, relacionados con extender a 15 y 10 años la vida útil de las unidades habilitadas. _ (Sumario 23)
- O-21197: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad un predio ubicado en la calle Río Negro entre Ricardo Palma y Benito Juárez, con destino a la creación de una Reserva de Equipamiento Comunitario. _ (Sumario 24)
- O-21198: Convalidando el convenio suscripto entre la Municipalidad y el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, a fin de promover y educar a los estudiantes de nivel primario y secundario sobre los intereses argentinos en el mar. _ (Sumario 25)
- O-21199: Autorizando al titular de las Licencias de Coche Escuela N° 14 y N° 15 a continuar prestando servicio con los vehículos dominios AB123VD y AB532YL hasta el 31 de diciembre de 2026. _ (Sumario 26)
- O-21200: Autorizando a la firma BULLBLACK S.A. a anexar el rubro "Elaboración de Morcillas" junto a los ya permitidos en el inmueble ubicado en la Avenida Juan B. Justo n° 4453 de la ciudad de Mar del Plata. _ (Sumario 27)
- O-21201: Autorizando a la firma Humbar S.A. a afectar con los usos: Juegos de Mesa, Pool, Metegol, Bowling, etc. junto a los ya permitidos a desarrollarse en el inmueble ubicado en la calle Córdoba n° 3.766. _ (Sumario 28)

RESOLUCIONES

- R-5395: Expresando reconocimiento a la Asociación Regional de Taekwondo de General Pueyrredon, por su destacada contribución al desarrollo deportivo, educativo y social de la comunidad marplatense. _ (Sumario 29)
- R-5396: Expresando reconocimiento a la Empresa Romera Hnos. S.A., con motivo de cumplirse 100 años de su fundación, destacando su trayectoria, su aporte al desarrollo económico regional y su compromiso con la calidad y el empleo. _ (Sumario 30)
- R-5397: Expresando reconocimiento al Sr. Leandro Torres, en mérito a su destacada trayectoria en los deportes de contacto. _ (Sumario 31)
- R-5398: Expresando reconocimiento al Jardín de Infantes "Mi Tallercito", con motivo de celebrarse en el presente año su 30º aniversario. _ (Sumario 32)
- R-5399: Expresando reconocimiento al atleta marplatense Fausto Marceillac, por haberse consagrado subcampeón en el equipo argentino de posta 4 × 100 metros, en el Campeonato Mundial de Atletismo para atletas con síndrome de Down 2026. (Sumario 33)
- R-5400: Declarando de interés la realización del Congreso Catastral del Bicentenario: "Origen y Futuro del ordenamiento territorial argentino", que se llevará a cabo los días 31 de agosto y 1 y 2 de septiembre de 2026 en la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 34)
- R-5401: Declarando de interés el proyecto "FAMDQ: Mar del Plata American Football Project 2026-2028", por su aporte a la diversificación de la oferta deportiva local, el fomento del deporte inclusivo y su labor institucional y formativa. _ (Sumario 35)
- R-5402: Declarando de interés la trayectoria histórica del Club Atlético Mar del Plata, el "Decano" de la ciudad, en el marco de la conmemoración de su 120º Aniversario. (Sumario 36)
- R-5403: Declarando de interés el 80º aniversario del Sindicato de Trabajadores Alfajeros, Reposteros, Pizzeros, Heladeros y Servicios Rápidos, en reconocimiento a su extensa e invaluable trayectoria. _ (Sumario 37)
- R-5404: Expresando reconocimiento al camarógrafo Andrés "Cacho" Salvia por su extensa y destacada trayectoria profesional. _ (Sumario 38)
- R-5505: Declarando de interés la "Expedición Homenaje al Submarino ARA 'San Juan' y sus 44 tripulantes - Tercera Edición: 'La 40 por los 44'", impulsada por el Sr. Guillermo Tibaldi, a desarrollarse entre el 20 de marzo y el 15 de noviembre de 2027 a lo largo de la Ruta Nacional N° 40. _ (Sumario 39)
- R-5406: Expresando beneplácito por la visita oficial de Su Santidad el Papa León XIV a la República Argentina. _ (Sumario 40)

- R-5407: Declarando de interés las XVI Jornadas de Enseñanza Media Universitaria "Oleadas para (re) imaginar escuelas y mundos en paz y democracia", que se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2026. _ (Sumario 41)
- R-5408: Declarando de interés el Congreso Internacional "Mujer Avanza" 2026, organizado por MACEA (Mujeres Argentinas Cristianas en Acción) y FRAHMAD Femenil, a realizarse del 2 al 5 de septiembre de 2026. _ (Sumario 42)
- R-5409: Declarando de interés la "Ronda de Negocios de la Industria Alimenticia - Mar del Plata 2026", organizada por la UCIP, CAME y el Clúster de Alimentos llevado a cabo el día 19 de junio de 2026. _ (Sumario 43)
- R-5410: Declarando de interés la 9na. Edición del Encuentro Internacional de Industria Naval – EINAVAL 2026, a llevarse a cabo los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2026 en la ciudad de Mar del Plata. _ (Sumario 44)
- R-5411: Declarando de interés la labor y trayectoria de la compañía teatral marplatense de adultos mayores "Entretelones", por su aporte a la cultura y promoción de espacios de participación e integración de las personas mayores. _ (Sumario 45)

DECRETOS

- D-2927: Disponiendo archivo de diversos expedientes (Sumario 46)
- D-2928: Convalidando el Decreto n° 121/2026 dictado por la Presidencia del H.C.D., por el cual se expresó reconocimiento al Centro Médico de Mar del Plata en su 85° aniversario. (Sumario 47)
- D-2929: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 129/2026, mediante el cual se prestó acuerdo para que se proceda a la designación del señor Carlos Alberto López Silva como Director General de Política Deportiva del EMDER. _ (Sumario 48)
- D-2930: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 128/2026, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Rolando Fabio Demaio por el día 16 de julio de 2026. (Sumario 49)
- D-2931: Convalidando el Decreto de la Presidencia del H.C.D n° 131/2026, mediante el cual se declaró de interés el 1º Encuentro Vermutero Marplatense. _ (Sumario 50)
- D-2932: Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 132/2026, mediante el cual se expresó reconocimiento y se declaró de interés el 50º aniversario de la Unione Regionale Marchigiana de Mar del Plata. _ (Sumario 51)
- D-2933: Convocando a una Jornada de Trabajo Interinstitucional sobre Prevención de la Trata de Personas, en conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas instituido anualmente cada 30 de julio. (Sumario 53)

COMUNICACIONES

- C-6452: Instando al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que adhiera a la Resolución N° 336/2026 del Ministerio de Seguridad Nacional, a fin de incorporar detección y bloqueo de IMEI, IMSI y líneas telefónicas de dispositivos móviles en los establecimientos penitenciarios provinciales. _ (Sumario 52)

INSERCCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 7-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026**NÚMERO DE REGISTRO** : O-21180**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2058**LETRA D****AÑO 2020****ORDENANZA**

Artículo 1°.- Abrógase la Ordenanza n° 20.738 y el Decreto n° 28 del Honorable Concejo Deliberante, en relación a la donación de vehículos acondicionados como patrulleros al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Dénse de alta dentro del patrimonio municipal de la Administración Central a los vehículos que se detallan a continuación:

Ford Ranger 4 x 4 Pat.: KOV899 – RAFAM MUNICIPAL N° 65739

Ford Ranger 4 x 4 Pat.: KOV902 – RAFAM MUNICIPAL N° 65741

Ford Ranger 4 x 4 Pat.: KOV903 – RAFAM MUNICIPAL N° 65742

Ford Ranger 4 x 4 Pat.: KOV904 – RAFAM MUNICIPAL N° 65743

Ford Ranger 4 x 4 Pat.: KQL491 – RAFAM MUNICIPAL N° 65746

Ford Ranger 4 x 4 Pat.: KOV908 – RAFAM MUNICIPAL N° 65744

Ford Ranger 4 x 4 Pat.: KOV900 – RAFAM MUNICIPAL N° 65740

Ford Ranger 4 x 4 Pat.: KOV898 – RAFAM MUNICIPAL N° 65738

Ford Ranger 4 x 4 Pat.: KQL492 – RAFAM MUNICIPAL N° 65747.

Artículo 3°.- Dénse de baja del patrimonio municipal de la Administración Central, por destrucción total en estado irrecuperable, los vehículos que se detallan a continuación:

Ford Ranger 4 x 4 Pat.: KOV899 – RAFAM MUNICIPAL N° 65739

Ford Ranger 4 x 4 Pat.: KOV902 – RAFAM MUNICIPAL N° 65741

Ford Ranger 4 x 4 Pat.: KOV903 – RAFAM MUNICIPAL N° 65742

Ford Ranger 4 x 4 Pat.: KOV904 – RAFAM MUNICIPAL N° 65743

Ford Ranger 4 x 4 Pat.: KOV908 – RAFAM MUNICIPAL N° 65744

Ford Ranger 4 x 4 Pat.: KOV900 – RAFAM MUNICIPAL N° 65740

Ford Ranger 4 x 4 Pat.: KOV898 – RAFAM MUNICIPAL N° 65738

Ford Ranger 4 x 4 Pat.: KQL492 – RAFAM MUNICIPAL N° 65747.

Artículo 4°.- Intervenga la División Registro Patrimonial y la Dirección General de Contrataciones.

Artículo 5°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026**NÚMERO DE REGISTRO** : O-21181**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1199**LETRA VJ****AÑO 2025****ORDENANZA**

Artículo 1°.- OBJETO: La presente ordenanza tiene por objeto regular la construcción, instalación y uso de contenedores marítimos reutilizados para la edificación de viviendas, oficinas y otros espacios habitacionales o comerciales en el ámbito del Municipio de General Pueyrredon, garantizando el cumplimiento de las normativas de seguridad, habitabilidad y urbanización vigentes.

Artículo 2°.- DEFINICIÓN: Se considera como bien inmueble a toda estructura anclada al terreno de manera permanente que requiera abastecimiento de servicios esenciales como agua, electricidad, gas y cloacas, conforme a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación, el Reglamento General de Construcciones, el Código de Ordenamiento Territorial (COT), Normas ISO 1161 y demás normativa nacional, provincial y/o municipal que resulte de aplicación.

Artículo 3°.- PERMISO DE CONSTRUCCIÓN: La instalación de construcciones en contenedores deberá contar con un permiso específico emitido por la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano, cumpliendo con los requisitos del Reglamento General de Construcciones y del Código de Ordenamiento Territorial, excepto lo referido a los anchos mínimos que podrá no corresponderse con lo normado localmente debido a que los módulos plausibles de ser utilizados poseen un ancho interior estándar de 2.35m.

Artículo 4°.- USOS AUTORIZADOS: Se permite el uso de contenedores con fines constructivos para los usos establecidos en el Capítulo V del C.O.T.

Artículo 5°.- LOCALIZACIÓN: La ubicación de este tipo de construcciones deberá respetar la normativa de zonificación y urbanización del Municipio de General Pueyrredon y demás disposiciones establecidas en el Código de Ordenamiento Territorial.

Artículo 6°.- ESTABILIDAD: Los contenedores deberán estar adecuadamente anclados para garantizar su estabilidad y seguridad. Podrán disponer de plateas, pilotes de hormigón armado u otros sistemas equivalentes que aseguren su estabilidad estructural.

Artículo 7°.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO: Al momento de la presentación de la documentación deberá incorporarse una memoria técnico – descriptiva, suscripta por profesional responsable, que garantice el adecuado desarrollo del proyecto, el cumplimiento de las condiciones de seguridad y habitabilidad, así como también los planos y documentación gráfica correspondiente solicitada por la normativa vigente.

Dicha memoria deberá detallar, como mínimo, las condiciones de habitabilidad de los contenedores, incluyendo iluminación natural, ventilación, dimensiones y condiciones de uso; las soluciones constructivas adoptadas, en especial en materia de aislaciones térmicas, hidrófugas y acústicas; las condiciones de las instalaciones eléctricas y sanitarias; la seguridad estructural del sistema, incluyendo la verificación de su estabilidad, inmovilidad y sujeción al suelo; y las medidas de protección contra la corrosión, especialmente en zonas con influencia del frente costero.

Artículo 8°.- PLAZO DE REGULARIZACIÓN: Facúltase al Departamento Ejecutivo a establecer el plazo dentro del cual las construcciones existentes que no se ajusten al régimen normativo deberán regularizar su situación.

Artículo 9°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21182

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1154

LETRA D

AÑO 2026

ORDENANZA

Artículo 1°.- Aféctase al distrito de Equipamiento específico (Ee) según el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), el predio sito en la Avenida Jorge Newbery n° 5.035, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Parcelas 171adx y 171ady, según plano de mensura, unificación y división N° 45-361-2025, obrante a orden 13 del expediente EX-2025-00501024- -MUNIMDP-DOT#SOPU.

Artículo 2°.- Fíjanse las siguientes Normas Particulares para el predio descripto en el artículo 1° de la presente:

a) Uso de suelo admitidos:

- Edificaciones e instalaciones destinadas a los usos pertenecientes al distrito Central Dos (C2), a excepción de los vinculados al servicio del automotor y/o mayoristas o depósitos.

b) Requisitos de uso:

- Guarda y estacionamiento de vehículos y carga y descarga deberán desarrollarse dentro de la parcela conforme a las exigencias que surjan en cada caso de las normas de aplicación respectivas según el C.O.T.

c) Ocupación y Tejido urbano:

- F.O.S máximo sobre cota de parcela 0.6

- F.O.T. máximo 1.5 (no se permite ningún incremento del F.O.T)

- Dn 150 hab/ha (0.015 hab/m2)

d) Disposiciones Particulares:

- Tipología edilicia: sólo edificios de perímetro libre

- Plano límite: PB + 3 pisos superiores

- Retiro Perimetral: mínimo 5,00 metros

e) Espacio Urbano:

- El retiro perimetral deberá ser parquizado a excepción de los accesos peatonales, vehiculares o sendas de vinculación entre ambos.

- El espacio bajo cota de parcela podrá ser utilizado.

Artículo 3°.- La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a las disposiciones del presente acto.

Artículo 4º.- Previo a la aprobación de los planos de construcción deberá presentar:

- 1.- Certificado de prefactibilidad de infraestructura sanitaria otorgado por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (OSSE) y/o por la Autoridad del Agua (ADA).
- 2.- Declaratoria de Impacto Ambiental (D.I.A.) otorgada por el EMSUR.

Artículo 5º.- Los predios descriptos en el artículo 1º se desarrollan bajo el régimen de Propiedad Horizontal, con unidades privativas en función del proyecto integral de división respectivo.

Artículo 6º.- Fijase una contribución a modo de compensación urbanística, en aplicación de los artículos 46º y 51º de la Ley Provincial N° 14.449, correspondiente a la obra de infraestructura de alumbrado público de la ampliación “sector 1” de la Av. Jorge Newbery. Establécese que la compensación urbanística prevista en el presente artículo estará a cargo del titular registral de los inmuebles alcanzados en esta Ordenanza o de quien resulte adquirente o titular de dominio con posterioridad a su sanción, en tanto subsista la obligación de compensar.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21183

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1338

LETRA D

AÑO 2026

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el convenio CONLI-2026-95-E-MUNIMDP-INT obrante en el expediente electrónico EX-2026-00233483- -MUNIMDP-DPD#SE suscripto entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y el Obispado de Mar del Plata, que forma parte de la presente como Anexo I, por el uso de las instalaciones del CEDIER (Centro Diocesano de Estudio y Reflexión) sito en el Pasaje Catedral n° 1750 y calle Belgrano n° 2765 y cuatro subsedes, para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional n° 10 durante el año 2026, recibiendo como contraprestación una suma anual de PESOS VEINTIDÓS MILLONES (\$ 22.000.000.-).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el SGL del expte 1338-D-2026.-

- Sumario 11-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21184

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1383

LETRA D

AÑO 2026

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio registrado bajo el número COENT-2026-4-MUNIMDP-EMTURYC, suscripto con fecha 20 de marzo de 2026 entre el Ente Municipal de Turismo y Cultura y la Asociación Amigos de la Guardia del Mar, que forma parte de la presente como Anexo I, con el fin de continuar con la explotación y mantenimiento económico y artístico del conjunto coreográfico musical “Guardia del Mar”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el SGL del expte Corresponde al Expte. 1383-D-2026.-

- Sumario 12-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21185

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1450

LETRA D

AÑO 2026

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Marco de Asistencia y Colaboración suscripto entre la Cámara Argentina de la Industria Cinematográfica y la Municipalidad de General Pueyrredon, bajo el número de registro CONLI-2023-99-E-MUNIMDP-INT, obrante a Orden N° 12 en EX-2023-00410773- -MUNIMDP-DGEC#SDPI, que como anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el SGL del expte 1450-D-2026.-

- Sumario 13-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21186

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1485

LETRA D

AÑO 2026

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 117/2026 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a la firma MDQ LE SPORTS S.A. el uso de la vía pública y el corte total del tránsito el día domingo 28 de junio de 2026, para el desarrollo de la prueba atlética “15K OPEN SPORTS CIUDAD”.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21187

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1505

LETRA UCRNA

AÑO 2026

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 122/2026 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se otorgó el título “Visitante Notable” al señor Enrique Fischer, conocido popularmente como “Pipo Pescador”, en reconocimiento a su destacada trayectoria artística, cultural y educativa.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21188

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1544

LETRA D

AÑO 2026

ORDENANZA

Artículo 1°.- Abrógase la Ordenanza n° 26.535 a través de la cual se procedió a inscribir a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 358f, Parcela 2a, Partida Inmobiliaria N° 045-004914 y Matrícula N° 045-063278.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21189

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1547

LETRA D

AÑO 2026

ORDENANZA

Artículo 1°.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 19/100 (\$ 1.733.475,19) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I que forma parte de la presente, la que se encuentra sujeta a las retenciones personales que correspondan.

El egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto deberá imputarse a: Jurisdicción 1110128000; Categoría Programática 94.00.00; Partida Inc 7 PP 6 - Pp 2 –Sp 1; F. Fin 110.

Artículo 2°.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 87/100 (\$ 332.653,87) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$ 208.017,01
Varias prestadoras de Obra Social	\$ 104.008,51
Provincia A.R.T.	\$ 20.628,35

El egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto deberá imputarse a: Jurisdicción 1110128000; Categoría Programática 94.00.00; Partida Inc 7 PP 6 - Pp 2 –Sp 7; F. Fin 110.

Artículo 3º.- Autorízase el pago de la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 19/100 (\$ 1.733.475,19), a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I según los números de orden 1 a 3 y autorizase el pago de la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 87/100 (\$ 332.653,87) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$ 208.017,01
Varias prestadoras de Obra Social	\$ 104.008,51
Provincia A.R.T.	\$ 20.628,35

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el SGL del expte 1547-D-2026.-

- Sumario 17-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21190

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1551

LETRA D

AÑO 2026

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Departamento Ejecutivo asignará el cien por ciento (100%) del monto percibido por Derechos de Oficina correspondientes a los Cursos de Manipulación de Alimentos a la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología, para ser destinado a la realización de mejoras técnicas y de infraestructura en dicho Departamento.

Artículo 2º.- La Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología deberá rendir los fondos recibidos de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Artículo 3º.- Abrógase la Ordenanza n° 18.115.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21191

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1552

LETRA D

AÑO 2026

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la firma DE LAS MISIONES S.A., C.U.I.T. N° 30-71051389-5, a afectar con los usos de suelo: "Venta de Maderas, Revestimientos y Aislantes en Madera y PVC, Amoblamientos, Pisos, Herrajes, Aberturas, Puertas, Placas de Melamina y Durlock, Pinturas, Pegamentos y Herramientas para la Construcción", el inmueble sito en la calle Mariano Acosta N° 484, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 38 u, Parcela 24 b, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con el desarrollo de las actividades, ni con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.2.- Dar cumplimiento a los considerandos establecidos en la Sección 3, Capítulos 17 y 18, Artículo 1º y subsiguientes del Reglamento General de Construcciones (R.G.C.), referidos a la prevención de incendios.

2.3.- Cumplimentar los requisitos de Estacionamiento y Carga y Descarga establecidos en los artículos 5.5.2.3.1, 5.5.1.3/1 y 5.5.1.3/3 del C.O.T. respectivamente.

2.4.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza N° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo1 del Decreto N° 818/96, modificado por Decreto N° 2.269/99 y Ordenanza N° 26.505.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026**NÚMERO DE REGISTRO** : O-21192**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1565**LETRA** AMMDF**AÑO** 2026**FUNDAMENTOS**

El presente acto administrativo tiene por objeto otorgar la distinción al “Mérito Deportivo” a la triatleta marplatense Federica Carletto por su destacada trayectoria, a Christian Carletto, triatleta marplatense, responsable de la Escuela de Iniciación Deportiva del EMDER y a la Escuela de Iniciación Deportiva orientada al Triatlón del Ente Municipal de Deportes y Recreación, por su destacada labor en la promoción del deporte, la formación de niños y jóvenes y el desarrollo de atletas que representan con excelencia a la ciudad de Mar del Plata en competencias provinciales, nacionales e internacionales.

Federica Carletto, con tan solo 15 años al inicio de su carrera internacional, ha demostrado un sostenido crecimiento deportivo, fruto de su esfuerzo, disciplina, compromiso y permanente dedicación al entrenamiento.

Integra la Escuela de Iniciación Deportiva orientada al Triatlón del Ente Municipal de Deportes y Recreación, institución desde la cual ha construido una destacada trayectoria obteniendo importantes resultados en campeonatos provinciales, nacionales, sudamericanos y panamericanos.

Su historial deportivo cuenta con:

- Triatlón Infanto Juvenil La Paz, Entre Ríos: 3er lugar general. – 21/01/23
- Triatlón Juegos Evita de Playa, Mar del Plata: 1er lugar general. – 09/03/23
- Acuatlón Juegos Bonaerenses, Mar del Plata: 1er lugar general. – 18/09/23
- Triatlón Juegos Evita, Mar del Plata: 1er lugar general. – 31/10/23
- Acuatlón Juegos Bonaerenses, Mar del Plata: 2do lugar general. – 29/10/24
- Triatlón Juegos Evita, Mar del Plata: 2do lugar general. – 07/11/24
- Triatlón Ciudad de Azul: 4to lugar general / 1er lugar categoría. – 04/01/25
- Triatlón Infanto Juvenil La Paz, Entre Ríos: 1er lugar general. – 18/01/25
- Triatlón Internacional Vendimia, Mendoza: 2do lugar general. – 15/02/25
- Triatlón Cordillerano, San Juan: 3er lugar general. – 22/02/25
- Campeonato Argentino de Triatlón Sin Drafting (ISSports), Mar del Plata: 3er lugar general / 1er lugar categoría. – 16/03/25
- Acuatlón Juegos Bonaerenses, Mar del Plata: 3er lugar en la categoría. – 03/10/25
- Triatlón Juegos Evita, Mar del Plata: 1er lugar general. – 14/10/25
- Triatlón Ciudad de Necochea: 1er lugar general. – 07/12/25
- Triatlón Copa Desarrollo Suramericano, Formosa: 11º general, 4ª Junior. – 01/02/26
- Triatlón Copa Nacional, Mendoza: 4ª general, 2ª Junior. – 14/02/26
- Triatlón Copa Nacional, San Juan: 1ª general, 1ª Junior. – 22/02/26
- Triatlón Suramericano, Formosa (distancia Sprint): 3ª general, categoría Juvenil. – 28/02/26
- Triatlón Suramericano, Formosa (distancia Youth): 1ª general, categoría Junior. – 01/03/26
- Relevos mixtos. – 01/03/26
- Panamericano de triatlón, Antofagasta Chile, puesto 12
- Clasificación al Mundial 2026 a realizarse en septiembre en Pontevedra, España.

Dichos resultados le permitieron consolidarse entre las principales exponentes juveniles del triatlón argentino, alcanzando destacadas actuaciones en el ámbito sudamericano.

Su dedicación, disciplina, esfuerzo y compromiso constituyen un ejemplo para los jóvenes deportistas de nuestra comunidad, promoviendo los valores del deporte como herramienta de formación, superación personal e integración social.

Su entrenador, Christian Carletto, es un destacado triatleta marplatense y uno de los deportistas que también trabaja paralelamente en el desarrollo de nuevos atletas desde las categorías formativas.

Christian Carletto es el profesor responsable de la Escuela de Iniciación Deportiva orientada al Triatlón del Ente Municipal de Deportes y Recreación que cuenta con numerosos chicos de entre 12 y 14 años con un presente de gran nivel.

Así, el deporte se constituye en una herramienta fundamental para la formación en valores, promoviendo el esfuerzo, la perseverancia, el compañerismo y la superación personal, por lo que resulta oportuno que se destaque

públicamente a quienes, mediante el deporte, representan de manera ejemplar a la ciudad de Mar del Plata en los más altos niveles de competencia.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Mérito Deportivo” a la triatleta marplatense Federica Carletto, por su destacada trayectoria, sus sobresalientes logros deportivos y su permanente representación de la ciudad de Mar del Plata y de la República Argentina en competencias nacionales e internacionales; a su entrenador Christian Carletto, triatleta marplatense responsable de la Escuela de Iniciación Deportiva del EMDER, por su compromiso con la formación de jóvenes deportistas, su dedicación al desarrollo del triatlón local y su valiosa tarea como entrenador; y a la Escuela de Iniciación Deportiva orientada al Triatlón del Ente Municipal de Deportes y Recreación, por su destacada labor en la promoción del deporte, la formación de niños y jóvenes y el desarrollo de atletas que representan con excelencia a la ciudad de Mar del Plata en competencias provinciales, nacionales e internacionales.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Mérito Deportivo” a la triatleta marplatense Federica Carletto, por su destacada trayectoria, sus sobresalientes logros deportivos y su permanente representación de la ciudad de Mar del Plata y de la República Argentina en competencias nacionales e internacionales; a su entrenador Christian Carletto, triatleta marplatense responsable de la Escuela de Iniciación Deportiva del EMDER, por su compromiso con la formación de jóvenes deportistas, su dedicación al desarrollo del triatlón local y su valiosa tarea como entrenador; y a la Escuela de Iniciación Deportiva orientada al Triatlón del Ente Municipal de Deportes y Recreación, por su destacada labor en la promoción del deporte, la formación de niños y jóvenes y el desarrollo de atletas que representan con excelencia a la ciudad de Mar del Plata en competencias provinciales, nacionales e internacionales.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a Federica Carletto, a Christian Carletto y a la Escuela de Iniciación Deportiva orientada al Triatlón del Ente Municipal de Deportes y Recreación en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante, en fecha y horario a determinar.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21193

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1570

LETRA AMMDF

AÑO 2026

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto otorgar el título “Mérito Deportivo” a la atleta marplatense Micaela Levaggi, por su destacada trayectoria y recientes logros en los 1.500 metros llanos del 10º Meeting Internacional de Ordizia, España y en los 5.000 metros llanos del Meeting de Braga, Portugal, de la serie Continental Tour Bronze.

El día 4 de julio de 2026, con una extraordinaria performance, la atleta Micaela Levaggi batió el récord sudamericano de los 1.500 metros llanos tras una vigencia de 35 años en el 10º Meeting Internacional en Ordizia, País Vasco, España.

Además, el 11 de julio en el Meeting de Braga, Portugal, de la serie Continental Tour Bronze, consiguió un nuevo registro, donde no solo ganó la prueba, sino que rompió la marca nacional de los 5.000 metros llanos.

La atleta Micaela Levaggi registró un tiempo de 4:05.50 en la prueba de los 1.500 metros llanos, durante el Meeting Internacional de Ordizia, España.

Con dicha marca, la corredora marplatense estableció el nuevo Récord Sudamericano Absoluto, superando el registro de 4:05.67 que ostentaba Letitia Vriesde (Surinam) desde el Mundial de Tokio de 1991, el cual se mantenía vigente desde hacía 35 años.

Asimismo, la deportista obtuvo una marca de 15:13.20 en los 5.000 metros llanos en el Meeting de Braga, Portugal, fijando el nuevo Récord Argentino Absoluto al batir el tiempo previo de Florencia Borelli (establecido en junio de 2022) y posicionándose como una de las mejores marcas históricas de Sudamérica en la distancia.

Estos resultados se suman a su desempeño actual como poseedora de las plusmarcas nacionales en 1.000 metros y la milla, así como a la obtención del doble Campeonato Iberoamericano en Lima, Perú (en 1.500 y 5.000 metros) y de las medallas de oro y plata en el Campeonato Panamericano de Mayores.

Este nivel de rendimiento deportivo proyecta su participación hacia el ciclo olímpico de Los Ángeles 2028, requiriendo una planificación de alta competencia que demanda una estructura de sustentabilidad económica e institucional adecuada.

Es función del Estado reconocer y acompañar el desarrollo de los deportistas de la ciudad, considerando que la proyección y consolidación de sus carreras profesionales impacta positivamente como referencia de la práctica deportiva y el desarrollo social en la comunidad local.

Los reconocimientos brindados por los distintos órganos del Estado no solo constituyen un gesto que destaca los logros y las trayectorias de las personas en sus respectivos ámbitos, sino que sirven además como un aval al momento de posicionarse en la búsqueda de otros acompañamientos necesarios para el desarrollo de la carrera, en este caso, deportiva.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Mérito Deportivo” a la atleta marplatense Micaela Levaggi, por su destacada trayectoria y recientes logros en los 1.500 metros llanos del 10º Meeting Internacional de Ordizia, España y en los 5.000 metros llanos del Meeting de Braga, Portugal, de la serie Continental Tour Bronze.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título “Mérito Deportivo” a la atleta marplatense Micaela Levaggi, por su destacada trayectoria y recientes logros en los 1.500 metros llanos del 10º Meeting Internacional de Ordizia, España y en los 5.000 metros llanos del Meeting de Braga, Portugal, de la serie Continental Tour Bronze.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a Micaela Levaggi en un acto a celebrarse en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante en fecha y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21194

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1572

LETRA D

AÑO 2026

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Carlos Julián Martínez, DNI 14.909.308, titular de la Licencia de Coche Escuela N° 02, a continuar prestando servicio con el vehículo marca: FIAT MOBI, modelo año: 2017, dominio: AB966JF.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2026.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21195

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1600

LETRA D

AÑO 2026

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase, de acuerdo al Artículo 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Convenio registrado bajo el número CONLI-2026-151-MUNIMDP-INT, obrante en el expediente EX-2026-00324858- -MUNIMDP-SDS, suscripto entre el Obispado de Mar del Plata y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que forma parte de la

presente como Anexo I, con el fin de adoptar programas de coordinación y cooperación para la ejecución conjunta de proyectos tendientes a promover el mejoramiento de la calidad de vida de las personas vulnerables del distrito.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el SGL del expte nº 1600-D-2026.-

- Sumario 23-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21196

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1621

LETRA

D

AÑO

2026

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el inciso a) del artículo 7º de la Ordenanza nº 9294, referente al servicio de “Remise”, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 7º.-** Las condiciones de habilitación para los vehículos serán:

a) Ser modelo de fábrica sin agregados ni modificaciones. La antigüedad de las unidades no podrá exceder del modelo correspondiente al año calendario inmediato anterior a aquel en que se solicita la habilitación y su vida útil se establece en quince (15) años, contados desde el año del patentamiento inicial del vehículo, pudiendo continuar prestando servicio durante los noventa (90) días corridos siguientes a la fecha de su vencimiento, transcurridos los cuales, deberá indefectiblemente reemplazarse la unidad por una correspondiente al modelo admitido en la presente Ordenanza.”

Artículo 2º.- Modifícase el inciso a) del artículo 12º de la Ordenanza nº 19.740, referente al servicio de vehículos denominados de “Alta Gama”, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 12º.-** Las condiciones para la habilitación de los vehículos serán:

a) Ser original de fábrica, con una antigüedad no superior a los diez (10) años, contados desde el año del patentamiento inicial del vehículo.”

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21197

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1627

LETRA D

AÑO

2026

ORDENANZA

Artículo 1º.- Inscribise a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en el Decreto-Ley Provincial nº 9533/80 y en la Disposición Registral nº 4/2024, el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Chacra 171, Manzana 171g, Parcela 2a, Partida Inmobiliaria Nº 045-001338 y Nº de Matrícula 045- 022159, ubicado en la calle Río Negro entre Ricardo Palma y Benito Juárez del Barrio Los Pinares, Partido de General Pueyrredon, originado por el Plano de Mensura y Subdivisión Nº 45-136-1996, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y Geodesia, con el destino de Reserva para Equipamiento Comunitario, antecedente obrante a orden 2 del EX-2026-00325174-MUNIMDP-DTBT#SOPU.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21198

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1634

LETRA D

AÑO

2026

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el convenio CONLI-2026-160-E-MUNIMDP-INT, suscripto entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), cuyo objeto es realizar acciones conjuntas y generar mecanismos de cooperación a los fines de promover, desarrollar, divulgar y educar en los intereses argentinos en el mar, por parte de los estudiantes de Nivel Primario y Secundario que ayuden al desarrollo de las capacidades y saberes fundamentales de los alumnos, que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el SGL del expte n° 1634-D-2026.-

- Sumario 26-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21199

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1640

LETRA D

AÑO 2026

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Xavier Nicolás Martínez Pagano, DNI 36.363.839, titular de las Licencias de Coche Escuela N° 14 y N° 15, a continuar prestando servicio con los dos vehículos marca: FIAT MOBI, modelos año: 2017, Dominio: AB123VD y Dominio: AB532YL, respectivamente.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2026.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21200

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1658

LETRA D

AÑO 2026

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la firma BULLBLACK S.A., C.U.I.T. N° 30-70963658-4, a anexar el rubro “Elaboración de Morcillas” a los ya permitidos: “Elaboración de Chacinados Frescos, Embutidos sin Cocción y Secado de los Productos; Chacinados Secos sin Cocción; Elaboración de Milanesas de Carne y Ave; Trozeo y Depostadero de Carne Vacuna, Cerdo y Pollo; Lechones y Menudencias; Venta por Mayor de Productos de Granja, Fiambres; Venta Minorista de Carnicería, de Productos Alimenticios Envasados, Leña y Carbón”; en el inmueble sito en la Avda. Juan B. Justo n° 4453, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 2691e, Parcela 15 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

2.1.- Presentar el Certificado de Aptitud Ambiental (C.A.A.) previo a la habilitación.

2.2.- Delimitar obligatoriamente, dentro de la parcela, y de modo de no afectar el tránsito peatonal y/o vehicular en la vía pública, los requisitos de un (1) módulo de 25 m2 de Estacionamiento conforme lo prescribe el artículo 5.5.2.6. y dos (2) módulos de 50 m2 destinados a Carga y Descarga según artículo 5.5.1.7/2.a, del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).

2.3.- Agregar el Certificado de Factibilidad de Servicios emitido por O.S.S.E.

2.4.- No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.5.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : O-21201

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1660

LETRA D

AÑO 2026

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la firma HUMBAR S.A., CUIT N° 30-71433918-0, a afectar con los usos: “Juego de Mesa, Pool, Metegol, Bowling, Máquinas Electrónicas, Juegos para Entretenimientos Infantiles” junto con los permitidos: “Café, Bar, expendio de bebidas con y sin alcohol, Restaurante, Comidas para llevar”, el inmueble sito en la calle Córdoba n° 3.766, identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección D, Manzana 309 m, Parcela 16 a, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- Realizar la actividad en forma interna a la parcela.

2.2.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.3.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 29-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : R-5395

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1769

LETRA BUP

AÑO 2025

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto reconocer a la Asociación Regional de Taekwondo de General Pueyrredon, por su destacada contribución al desarrollo deportivo, educativo y social de la comunidad marplatense.

La Asociación Regional de Taekwondo de General Pueyrredon fue fundada en el año 1996, consolidándose como la institución referente de esta disciplina en el ámbito local y regional, reconocida oficialmente por el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER).

La Asociación está afiliada a la Federación de Taekwondo Bonaerense (F.T.B.) y a la Confederación Argentina de Taekwondo (C.A.T.), siendo esta última la máxima autoridad del deporte a nivel nacional, lo que le otorga legitimidad institucional y deportiva.

A lo largo de su trayectoria ha formado maestros, dirigentes y atletas que representaron a Mar del Plata y a la Argentina en competencias provinciales, nacionales e internacionales, incluyendo los Juegos Evita, Juegos Bonaerenses y Juegos Argentinos de Alto Rendimiento (JADAR).

La Asociación desarrolla una importante tarea social y comunitaria, promoviendo la inclusión, la disciplina y la formación integral de personas a través del programa de Taekwondo Comunitario, mediante jornadas de integración y actividades en distintos barrios del Partido de General Pueyrredon.

Actualmente, la Asociación cuenta con múltiples centros de enseñanza distribuidos en todo el territorio municipal, entre ellos clubes, polideportivos municipales y asociaciones de fomento donde instructores acreditados dictan clases y talleres en pos del desarrollo deportivo y social de la comunidad.

El Taekwondo, como arte marcial milenario y deporte olímpico, fomenta valores fundamentales tales como el respeto, la perseverancia, la disciplina, el autocontrol y el espíritu indomable, promoviendo una formación integral de la persona más allá de la competencia deportiva.

La práctica de esta disciplina contribuye de manera comprobada a la salud física, mental y emocional, favoreciendo la coordinación motriz, la flexibilidad, la confianza y la convivencia social, siendo una herramienta preventiva y educativa de alto impacto en niños, jóvenes y adultos.

La labor sostenida de esta Asociación representa un ejemplo de compromiso con el deporte, la educación y la inclusión social, fortaleciendo la identidad deportiva marplatense y promoviendo valores que contribuyen al desarrollo humano y comunitario.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Asociación Regional de Taekwondo de General Pueyrredon, por su destacada contribución al desarrollo deportivo, educativo y social de la comunidad marplatense.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Asociación Regional de Taekwondo de General Pueyrredon, por su destacada contribución al desarrollo deportivo, educativo y social de la comunidad marplatense.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la Asociación Regional de Taekwondo de General Pueyrredon en un acto a realizarse al efecto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : R-5396

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1495

LETRA UCRNA

AÑO 2026

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto reconocer a la Empresa Romera Hnos. S.A., con motivo de cumplirse 100 años de su fundación, destacando su trayectoria, su aporte al desarrollo económico regional y su compromiso con la calidad y el empleo.

Romera Hnos. S.A. constituye una de las empresas familiares más emblemáticas de la región, con una trayectoria ininterrumpida de cien años en el sector automotriz.

Sus orígenes se remontan al esfuerzo y espíritu emprendedor de la familia Romera, inmigrantes provenientes de Andalucía, España, quienes consolidaron un proyecto basado en el trabajo, la unidad familiar, la palabra empeñada y la visión de futuro.

A lo largo de su historia, la empresa ha sabido adaptarse a los profundos cambios económicos, sociales y tecnológicos que atravesó nuestro país, consolidándose como un referente regional en la comercialización de vehículos.

Actualmente se desempeña como concesionario oficial de la empresa Volkswagen, lo que da cuenta de su compromiso con la excelencia en la atención al cliente y los servicios de postventa.

La firma ha desarrollado un proceso de expansión sostenido, contando con presencia en las ciudades de Balcarce, Mar del Plata, Tandil y Necochea, generando empleo genuino para cientos de trabajadores en la región.

Su permanencia a lo largo de tres generaciones refleja no solo una continuidad empresarial, sino también un fuerte compromiso con el desarrollo productivo local y regional.

Empresas como Romera Hnos. S.A. constituyen pilares fundamentales del entramado económico, aportando al crecimiento, la inversión y la identidad productiva de nuestra comunidad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Empresa Romera Hnos. S.A., con motivo de cumplirse 100 años de su fundación, destacando su trayectoria, su aporte al desarrollo económico regional y su compromiso con la calidad y el empleo.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Empresa Romera Hnos. S.A., con motivo de cumplirse 100 años de su fundación, destacando su trayectoria, su aporte al desarrollo económico regional y su compromiso con la calidad y el empleo.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a las autoridades de la Empresa Romera Hnos. S.A., en un acto a llevarse a cabo en fecha y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : R-5397

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1524

LETRA BFR

AÑO 2026

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto reconocer al señor Leandro Torres, en mérito a su destacada trayectoria en los deportes de contacto, por su representación de la ciudad de Mar del Plata y de la República Argentina en competencias nacionales e internacionales y por constituirse en un referente y pionero del boxeo de nudillos desnudos en nuestro país.

Leandro Torres llegó a la ciudad de Mar del Plata siendo muy pequeño, desarrollando en ella su formación personal y deportiva, representándola a lo largo de toda su carrera en distintos escenarios nacionales e internacionales.

A lo largo de su trayectoria se ha desempeñado en distintas disciplinas vinculadas a los deportes de contacto, entre ellas las artes marciales mixtas (MMA), además de haber practicado otros deportes como el rugby.

Asimismo, es cinturón negro de jiu jitsu, disciplina en la que alcanzó un destacado nivel de formación y competencia, consolidando una carrera deportiva caracterizada por la dedicación, la disciplina y el esfuerzo constante.

Desde el año 2020 se desempeña profesionalmente en la disciplina de boxeo de nudillos desnudos (Bare Knuckle Boxing), convirtiéndose en el primer argentino en desarrollar una carrera profesional en dicha especialidad.

Fue el primer argentino en competir profesionalmente en la organización internacional Bare Knuckle Fighting Championship (BKFC), una de las principales competencias mundiales de boxeo de nudillos desnudos, abriendo camino para deportistas nacionales en esta disciplina.

Su participación en escenarios deportivos internacionales permitió llevar el nombre de Mar del Plata a competencias de relevancia mundial, constituyéndose en un embajador del deporte marplatense.

Su trayectoria refleja valores como el compromiso, la constancia, el sacrificio y la búsqueda permanente de nuevos desafíos deportivos.

El propio Leandro Torres ha señalado que el boxeo de nudillos desnudos representa una disciplina en crecimiento y con gran proyección internacional dentro de los deportes de contacto, contribuyendo a su difusión y desarrollo en nuestro país.

En tal sentido, resulta oportuno reconocer públicamente a quienes, mediante su desempeño deportivo, prestigian a la ciudad de Mar del Plata y constituyen un ejemplo para las nuevas generaciones de deportistas.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Sr. Leandro Torres, en mérito a su destacada trayectoria en los deportes de contacto, por su representación de la ciudad de Mar del Plata y de la República Argentina en competencias nacionales e internacionales y por constituirse en un referente y pionero del boxeo de nudillos desnudos en nuestro país.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Sr. Leandro Torres, en mérito a su destacada trayectoria en los deportes de contacto, por su representación de la ciudad de Mar del Plata y de la República Argentina en competencias nacionales e internacionales y por constituirse en un referente y pionero del boxeo de nudillos desnudos en nuestro país.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Leandro Torres en fecha y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : R-5398

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1534

LETRA UCRNA

AÑO 2026

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto reconocer al Jardín de Infantes "Mi Tallercito", ubicado en la calle Magallanes N° 3878 de la ciudad de Mar del Plata, con motivo de celebrarse durante el año 2026 el 30° aniversario, destacando su trayectoria, compromiso y aporte a la educación inicial de la comunidad.

El Jardín de Infantes "Mi Tallercito" constituye una institución educativa de reconocida trayectoria en la ciudad de Mar del Plata, desarrollando desde el año 1996 una labor sostenida en favor de la educación y el cuidado de la primera infancia.

A lo largo de estos treinta años ha acompañado a numerosas familias de la comunidad, brindando un espacio de aprendizaje, contención, socialización y desarrollo integral para niños y niñas, en una etapa fundamental de su formación.

La educación inicial representa uno de los pilares esenciales del sistema educativo, por cuanto contribuye al desarrollo cognitivo, emocional, afectivo y social de los niños y niñas, promoviendo valores fundamentales para la vida en comunidad.

El compromiso de sus directivos, docentes, auxiliares y de toda la comunidad educativa ha permitido consolidar un proyecto pedagógico sostenido en el tiempo, basado en la vocación, la responsabilidad y el acompañamiento cercano a cada familia.

Las instituciones educativas, a través de su trayectoria, esfuerzo y dedicación, realizan un aporte concreto al fortalecimiento del entramado social y educativo del Partido de General Pueyrredon, por lo que merecen ser reconocidas públicamente por este Honorable Cuerpo.

En tal sentido, resulta oportuno destacar la trayectoria del Jardín de Infantes "Mi Tallercito" y expresar el reconocimiento institucional con motivo de la conmemoración de su 30° aniversario.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Jardín de Infantes "Mi Tallercito", ubicado en la calle Magallanes N° 3878 de la ciudad de Mar del Plata, con motivo de celebrarse durante el año 2026 el 30° aniversario, destacando su trayectoria, compromiso y aporte a la educación inicial de la comunidad.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Jardín de Infantes "Mi Tallercito", ubicado en la calle Magallanes N° 3878 de la ciudad de Mar del Plata, con motivo de celebrarse durante el año 2026 el 30° aniversario, destacando su trayectoria, compromiso y aporte a la educación inicial de la comunidad.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a las autoridades del establecimiento en un acto a convocarse al efecto.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : R-5399

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1556

LETRA UCRNA

AÑO 2026

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al atleta marplatense Fausto Marceillac, por haberse consagrado subcampeón mundial como integrante del equipo argentino de posta 4 × 100 metros en el Campeonato Mundial de Atletismo para atletas con síndrome de Down 2026, disputado en la ciudad de Sofía, República de Bulgaria y por su destacada participación en las pruebas de 100 metros, 200 metros y salto en largo, en las que logró mejorar sus marcas personales.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al atleta Fausto Marceillac en un acto a convocarse al

efecto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto destacar la participación del atleta marplatense Fausto Marceillac en el Campeonato Mundial de Atletismo para atletas con síndrome de Down disputado en la ciudad de Sofía, República de Bulgaria, donde obtuvo el subcampeonato mundial como integrante del equipo argentino de posta 4 × 100 metros y por su destacada participación en las pruebas de 100 metros, 200 metros y salto en largo, en las que logró mejorar sus marcas personales.

Fausto Marceillac con tan solo 18 años, representó a nuestro país en el Campeonato Mundial de Atletismo para atletas con síndrome de Down, disputado en la ciudad de Sofía, República de Bulgaria, donde tuvo una sobresaliente actuación en una competencia internacional de máximo nivel, alcanzando importantes resultados deportivos tanto en las pruebas individuales como en la competencia por equipos.

Durante el certamen participó en las pruebas de 100 metros, 200 metros y salto en largo, logrando mejorar sus marcas personales en cada una de las disciplinas, resultado de un proceso sostenido de preparación, entrenamiento, esfuerzo, perseverancia y compromiso con la actividad deportiva.

Asimismo, integró el equipo argentino de posta 4 × 100 metros, con el cual obtuvo el subcampeonato mundial, alcanzando un logro de enorme relevancia para el atletismo adaptado argentino. La obtención de una medalla en una competencia mundial representa una conquista deportiva de gran trascendencia y constituye un motivo de profundo orgullo para el Partido de General Pueyrredon.

Fausto Marceillac es deportista de Integra-Sports, organización marplatense que desarrolla una valiosa tarea en la promoción del deporte adaptado y en la generación de espacios de inclusión, formación, acompañamiento y desarrollo para personas con discapacidad.

El trabajo realizado por Integra-Sports, sus entrenadores, profesionales, familias y colaboradores resulta fundamental para acompañar las trayectorias de sus deportistas y favorecer su participación en competencias locales, nacionales e internacionales.

El atletismo adaptado constituye una herramienta central para promover la inclusión social, la igualdad de oportunidades, la autonomía, la superación personal y el reconocimiento de las capacidades de las personas con discapacidad.

La participación de deportistas argentinos en competencias internacionales contribuye a visibilizar el deporte adaptado y a fortalecer el derecho de las personas con discapacidad a desarrollarse plenamente en todos los ámbitos de la vida comunitaria.

La actuación de Fausto Marceillac representa un ejemplo de compromiso, constancia y superación y pone en valor el acompañamiento de su familia, sus entrenadores y la institución deportiva de la que forma parte.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al atleta marplatense Fausto Marceillac, por haberse consagrado subcampeón mundial como integrante del equipo argentino de posta 4 × 100 metros en el Campeonato Mundial de Atletismo para atletas con síndrome de Down 2026, disputado en la ciudad de Sofía, República de Bulgaria y por su destacada participación en las pruebas de 100 metros, 200 metros y salto en largo, en las que logró mejorar sus marcas personales.-

- Sumario 34-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : R-5400

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1581 **LETRA** PRO **AÑO** 2026

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del Congreso Catastral del Bicentenario: “Origen y Futuro del ordenamiento territorial argentino”, organizado por el Consejo

Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, a llevarse a cabo los días 31 de agosto y 1 y 2 de septiembre de 2026, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires y a las autoridades organizadoras del Congreso Catastral del Bicentenario en el Hotel Costa Galana de la ciudad de Mar del Plata, en día y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : R-5401

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1583

LETRA BUP

AÑO 2026

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto "FAMDQ: Mar del Plata American Football Project 2026-2028", por su aporte a la diversificación de la oferta deportiva local, el fomento del deporte inclusivo y su labor institucional y formativa.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil FAMDQ, en reconocimiento a su compromiso y autogestión para el desarrollo del Fútbol Americano y el Flag Football en la ciudad de Mar del Plata, en lugar y fecha a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : R-5402

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1586

LETRA UCRNA

AÑO 2026

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la trayectoria histórica del Club Atlético Mar del Plata, el "Decano", en el marco de la conmemoración de su 120º Aniversario, por su destacada contribución al desarrollo del deporte, la promoción de valores comunitarios y su aporte al crecimiento de la ciudad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades del Club Atlético Mar del Plata, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "CPN Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante en fecha y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : R-5403

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1612

LETRA BUP

AÑO 2026

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el 80º aniversario del Sindicato de Trabajadores Alfajeros, Reposteros, Pizzeros, Heladeros y Servicios Rápidos (S.T.A.R.P. y H.), en reconocimiento a su extensa e invaluable trayectoria en la defensa de los derechos laborales y su aporte educativo, productivo y social al desarrollo de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades de la Comisión Directiva del S.T.A.R.P. y H. en un acto a convocarse al efecto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : R-5404

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1614

LETRA UCRNA

AÑO 2026

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto reconocer al camarógrafo Andrés “Cacho” Salvia por su extensa y destacada trayectoria profesional, su valioso aporte al desarrollo de la televisión local y su contribución a la preservación de la memoria audiovisual de la ciudad de Mar del Plata.

Andrés “Cacho” Salvia integró la generación pionera de trabajadores que acompañó los primeros años y la posterior consolidación de la televisión marplatense.

A lo largo de varias décadas se desempeñó como camarógrafo y reportero gráfico en medios locales, entre ellos Canal 10 y Canal 8, participando en la cobertura de numerosos acontecimientos que forman parte de la historia política, social, deportiva y cultural de la ciudad.

Los archivos vinculados con la historia de la televisión marplatense conservan registros de su participación en acontecimientos destacados, como la presencia de Pelé en el Estadio General San Martín en 1967, el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata de 1968 y la llegada de María Estela Martínez de Perón en 1973, entre muchas otras coberturas.

Su cámara también registró a reconocidas personalidades del deporte, la cultura, el espectáculo y la vida pública nacional que visitaron Mar del Plata, así como hechos de la vida cotidiana que permiten reconstruir las transformaciones experimentadas por la ciudad a lo largo del tiempo.

Su trayectoria profesional atravesó profundas transformaciones tecnológicas, desde la utilización de cámaras cinematográficas de 16 milímetros y la televisión en blanco y negro hasta la incorporación del color y de nuevos equipos y formatos de producción audiovisual.

La capacidad para adaptarse a esos cambios, conservando el criterio periodístico y el compromiso con la calidad de las imágenes, constituye uno de los rasgos destacados de su recorrido profesional.

Andrés Salvia también ha colaborado con la preservación y difusión de fotografías y materiales relacionados con la historia de la televisión local, contribuyendo a recuperar una parte significativa de la memoria audiovisual de Mar del Plata.

Esta disposición para conservar y compartir sus registros permite que las nuevas generaciones conozcan no solamente los acontecimientos del pasado, sino también la manera en que se desarrolló el periodismo televisivo en nuestra ciudad.

En el año 2009 el diario La Capital lo incluyó entre los camarógrafos que, mediante su trabajo, captaron momentos históricos del deporte marplatense.

En julio de 2022 fue distinguido con el reconocimiento “Comunicar MdP”, otorgado por el Círculo de Periodistas Deportivos y el Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata y Zona Atlántica, oportunidad en la que fue señalado como una de las figuras trascendentales de la televisión marplatense.

En febrero de 2026 fue convocado a participar del ciclo “Voces de Nuestra Ciudad”, realizado con motivo del 152º aniversario de Mar del Plata, junto con reconocidos periodistas y trabajadores de los medios locales, compartiendo recuerdos y testimonios sobre acontecimientos que forman parte de la historia de la ciudad.

Su trayectoria lo convierte en un testigo privilegiado de distintas etapas de la vida marplatense y en una referencia para quienes ejercen la tarea de camarógrafo y desarrollan su actividad en los medios de comunicación locales.

La labor de las camarógrafas y los camarógrafos constituye una parte esencial del proceso periodístico, ya que no se limita a la operación técnica de una cámara, sino que requiere criterio informativo, capacidad narrativa, rapidez de respuesta, sensibilidad y responsabilidad profesional.

Cada imagen periodística es el resultado de una decisión acerca de qué registrar, desde qué lugar hacerlo y de qué manera presentar los acontecimientos, por lo que quienes se encuentran detrás de la cámara participan activamente en la construcción del relato informativo.

Esta tarea suele desarrollarse en condiciones exigentes, acompañando los hechos en el lugar y en el momento en que ocurren, afrontando extensas jornadas, condiciones climáticas adversas y, en determinadas circunstancias, situaciones de riesgo.

Pese a la importancia de su trabajo, las camarógrafas y los camarógrafos suelen permanecer fuera de cuadro y recibir menor reconocimiento público que otros integrantes de los equipos periodísticos, aun cuando sus imágenes resultan indispensables para que la información llegue a la comunidad.

En el ámbito local recorren diariamente los barrios, las instituciones y los espacios públicos de Mar del Plata y Batán, mostrando realidades que de otra manera podrían permanecer invisibilizadas y permitiendo que la ciudadanía conozca lo que sucede en los distintos sectores del Partido de General Pueyrredon.

Las imágenes producidas para informar sobre un acontecimiento adquieren, con el transcurso del tiempo, un valor histórico adicional, al convertirse en documentos que permiten reconstruir las transformaciones urbanas, sociales, políticas y culturales de una comunidad.

Reconocer a Andrés “Cacho” Salvia significa destacar una trayectoria individual sobresaliente y, al mismo tiempo, visibilizar y agradecer el trabajo de todas las personas que, desde detrás de una cámara, contribuyen diariamente a informar a la sociedad y a preservar su memoria colectiva.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al camarógrafo Andrés “Cacho” Salvia, por su extensa y destacada trayectoria profesional, su valioso aporte al desarrollo de la televisión local y su contribución a la preservación de la memoria audiovisual de la ciudad de Mar del Plata.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al camarógrafo Andrés “Cacho” Salvia, por su extensa y destacada trayectoria profesional, su valioso aporte al desarrollo de la televisión local y su contribución a la preservación de la memoria audiovisual de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Andrés “Cacho” Salvia en un acto a convocarse al efecto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : R-5505

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1642

LETRA UCRNA

AÑO 2026

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto declarar de interés la “Expedición Homenaje al Submarino ARA ‘San Juan’ y sus 44 tripulantes - Tercera Edición: ‘La 40 por los 44’”, impulsada por el Sr. Guillermo Tibaldi, a desarrollarse entre el 20 de marzo y el 15 de noviembre de 2027 a lo largo de la Ruta Nacional N° 40, desde Cabo Vírgenes hasta La Quiaca, por su valor social, educativo, cultural, solidario y deportivo.

El 15 de noviembre de 2017 se produjo el hundimiento del Submarino ARA “San Juan” y de sus 44 tripulantes, un hecho profundamente doloroso para nuestro país que permanece vivo en la memoria colectiva de la sociedad argentina.

El Partido de General Pueyrredon mantiene un vínculo especialmente estrecho con la historia del submarino, cuyo apostadero habitual se encontraba en la Base Naval Mar del Plata, y con la memoria de sus tripulantes, honrada desde entonces por sus familiares, la comunidad y numerosas instituciones locales.

El Sr. Guillermo Tibaldi es Capitán de Navío Submarinista retirado de la Armada Argentina, embarcó en el Submarino ARA “San Juan” al momento de su recepción en el país, desarrolló gran parte de su carrera a bordo de la nave y se desempeñó como su Comandante durante dos años.

Desde el naufragio, ha dedicado una parte sustancial de su vida a mantener viva la memoria de sus 44 camaradas mediante actividades conmemorativas, educativas, solidarias y deportivas, entre las que se destacan dos extensas expediciones realizadas íntegramente a pie.

La primera expedición, denominada “Desde su muelle, a lo más alto de la Patria”, comenzó el 26 de octubre de 2019 en la Base Naval Mar del Plata y unió el apostadero habitual del submarino con la cumbre del Cerro Aconcagua, a 6.962 metros sobre el nivel del mar, luego de recorrer más de 1.600 kilómetros durante 83 días, portando una bandera argentina con los nombres de los 44 tripulantes.

Aquella travesía tuvo además un importante contenido educativo y comunitario, a partir de las charlas brindadas en establecimientos de distintos niveles y de la campaña que hizo posible la construcción del Espacio Memorial emplazado en la plazoleta ubicada frente al acceso a la Base Naval Mar del Plata, inaugurado en el año 2021.

La segunda expedición, titulada “Desde su muelle al Fin del Mundo”, volvió a partir de Mar del Plata con la misma bandera y concluyó el 15 de noviembre de 2024 en Puerto Almanza, Provincia de Tierra del Fuego, luego de 133 días y aproximadamente 3.000 kilómetros recorridos a pie a través de la Patagonia invernal.

Puerto Almanza constituye el último lugar desde el cual el Submarino ARA “San Juan” pudo ser observado desde tierra durante su navegación por el Canal Beagle, circunstancia que otorga a ese punto un particular significado histórico y simbólico.

Sumadas ambas expediciones, el CN Tibaldi ofreció 36 charlas en escuelas primarias y secundarias, institutos terciarios, dependencias municipales y otros espacios comunitarios, abordando la importancia de los submarinos en la defensa de los intereses marítimos, la vida a bordo, el trabajo en equipo, los valores de los hombres y mujeres de mar, la preservación de los océanos, la memoria de los 44 tripulantes y los beneficios de la actividad física.

La segunda travesía permitió, asimismo, inaugurar un nuevo memorial en la Escuela Provincial “44 Héroes del Submarino ARA San Juan” de Puerto Almanza y reunir 10.500 pañales, posteriormente donados al Hospital Regional de Ushuaia.

Estas iniciativas fueron acompañadas por miles de personas, contaron con el respaldo de familiares de los tripulantes y de la Armada Argentina, fueron declaradas de interés por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y recibieron reconocimientos de distintos organismos provinciales y municipales.

El Sr. Tibaldi recibió una Mención Especial en los Premios Lobo de Mar y fue distinguido por este Honorable Concejo Deliberante con el título “Vecino Destacado” mediante la Ordenanza N° 24.729, mientras que la segunda expedición homenaje fue declarada de interés por este H. Cuerpo a través de la Resolución R-5076, sancionada el 14 de marzo de 2024.

Por su trayectoria y el alcance federal de la nueva iniciativa, el Ente Municipal de Turismo y Cultura lo declaró Embajador Turístico de la ciudad de Mar del Plata en el marco de “La 40 por los 44”, a fin de que represente y difunda la identidad de la ciudad durante el recorrido.

A partir de los resultados alcanzados, el Sr. Tibaldi se ha propuesto realizar una tercera edición de la Expedición Homenaje, con el objetivo de fortalecer la memoria de los 44 tripulantes al cumplirse diez años del naufragio y de ampliar el alcance territorial, educativo y solidario de las experiencias precedentes.

Bajo el lema “La 40 por los 44”, recorrerá trotando y caminando la totalidad de la Ruta Nacional N° 40, desde Cabo Vírgenes, Provincia de Santa Cruz hasta La Quiaca, Provincia de Jujuy, en un trayecto aproximado de 5.200 kilómetros que se extenderá durante 241 días.

La partida se encuentra prevista para el 20 de marzo de 2027 y la llegada para el 15 de noviembre del mismo año, fecha en la que se cumplirá el décimo aniversario del naufragio, portando nuevamente la bandera argentina que lleva los nombres de los 44 tripulantes, la misma que alcanzó la cumbre del Aconcagua y llegó posteriormente a Puerto Almanza.

Durante el trayecto brindará charlas en escuelas e instituciones de las localidades atravesadas por la Ruta Nacional N° 40, acercando a niños, niñas y jóvenes de territorios, en muchos casos alejados del mar, conocimientos sobre la vida submarina, los intereses marítimos argentinos, el cuidado de los océanos, el valor del trabajo colectivo y la memoria de los tripulantes, junto con la promoción de hábitos de vida saludables.

La expedición incorporará un objetivo educativo y benéfico mediante la entrega de útiles escolares y libros a escuelas ubicadas a lo largo del recorrido, actividad que se desarrollará con el acompañamiento de la Fundación Ruta 40, organización dedicada al fortalecimiento de las escuelas rurales próximas a esa ruta y a la promoción de la igualdad de oportunidades educativas.

Al arribar a La Quiaca el 15 de noviembre de 2027, se proyecta inaugurar un tercer memorial con los nombres de los 44 tripulantes y sus jerarquías reconocidas post mortem, dotando a Jujuy de un espacio público de homenaje, provincia de la que son originarias siete de las familias de los tripulantes.

El memorial contará con una Cápsula del Tiempo que reunirá mensajes de estudiantes, docentes y familiares, así como el registro de las personas, instituciones, empresas y autoridades que hayan acompañado la iniciativa para ser abierta el 15 de noviembre de 2067, al cumplirse cincuenta años del naufragio.

Incluirá también una placa con un código QR que lo vinculará con los memoriales de Mar del Plata y Puerto Almanza y permitirá acceder a información histórica sobre el Submarino ARA “San Juan”, conformando de ese modo una red federal de sitios de memoria.

La experiencia será documentada y difundida mediante contenidos en Instagram y Facebook y publicaciones semanales en el canal de YouTube @tibaldiway, contribuyendo a ampliar el alcance educativo, cultural y conmemorativo de la expedición.

La magnitud del recorrido, que atravesará una de las rutas más extensas y de mayor altura del país durante los meses de otoño e invierno, adquiere una relevancia deportiva singular por el hecho de que el Sr. Tibaldi afrontará el desafío a los 72 años de edad, expresando valores de esfuerzo, perseverancia y compromiso.

La tercera expedición se encuentra directamente vinculada con General Pueyrredon, por cuanto da continuidad a un homenaje nacido en la Base Naval Mar del Plata, es impulsada por un Vecino Destacado del Partido, enlazará el futuro memorial de La Quiaca con el ya existente en nuestra ciudad y difundirá la identidad marplatense a lo largo de todo el territorio nacional.

“La 40 por los 44” trasciende el desafío individual para convertirse en una acción colectiva de memoria, educación y solidaridad, capaz de vincular comunidades distantes, acercar la cultura marítima al interior del país y renovar el homenaje de la sociedad argentina a los 44 tripulantes del Submarino ARA “San Juan”.

Resulta meritorio que este Honorable Cuerpo acompañe una iniciativa que integra memoria histórica, educación, compromiso social, actividad física e identidad nacional, y que proyecta nuevamente a Mar del Plata como punto de origen de una acción de alcance federal.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la “Expedición Homenaje al Submarino ARA ‘San Juan’ y sus 44 tripulantes - Tercera Edición: ‘La 40 por los 44’”, impulsada por el Sr. Guillermo Tibaldi, a desarrollarse entre el 20 de marzo y el 15 de noviembre de 2027 a lo largo de la Ruta Nacional N° 40, desde Cabo Vírgenes hasta La Quiaca, por su valor social, educativo, cultural, solidario y deportivo.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la “Expedición Homenaje al Submarino ARA ‘San Juan’ y sus 44 tripulantes - Tercera Edición: ‘La 40 por los 44’”, impulsada por el Sr. Guillermo Tibaldi, a desarrollarse entre el 20 de marzo y el 15 de noviembre de 2027 a lo largo de la Ruta Nacional N° 40, desde Cabo Vírgenes hasta La Quiaca, por su valor social, educativo, cultural, solidario y deportivo.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Guillermo Tibaldi en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : R-5406

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1652

LETRA LLA

AÑO 2026

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por la visita oficial de Su Santidad el Papa León XIV a la República Argentina, destacando la trascendencia institucional, histórica, cultural y espiritual que dicho acontecimiento representa para nuestro país.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a la Nunciatura Apostólica en la República Argentina, a la Conferencia Episcopal Argentina y al Arzobispado de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : R-5407

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1669

LETRA UCRNA

AÑO 2026

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las XVI Jornadas de Enseñanza Media Universitaria (JEMU) 2026 “Oleadas para (re) imaginar escuelas y mundos en paz y democracia”, a desarrollarse los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2026 en el Colegio Nacional “Dr. Arturo Umberto Illia” con el aval académico e institucional de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores de las mencionadas Jornadas en oportunidad de su realización.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : R-5408

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1703

LETRA PRO

AÑO 2026

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto declarar de interés el Congreso Internacional “Mujer Avanza” 2026, organizado por MACEA (Mujeres Argentinas Cristianas en Acción) y FRAHMAD Femenil, a realizarse del 2 al 5 de septiembre de 2026 en el Polideportivo “Islas Malvinas” de la ciudad de Mar del Plata.

MACEA (Mujeres Argentinas Cristianas en Acción) constituye el ministerio femenino de la Unión de las Asambleas de Dios de la República Argentina, dedicado a la formación, capacitación y acompañamiento de la mujer en los ámbitos eclesiástico y social, promoviendo su desarrollo integral y su rol de influencia positiva en la sociedad.

FRAHMAD Femenil es una organización de alcance internacional que reúne a mujeres de habla hispana con el propósito de impulsar el desarrollo y fortalecimiento de su ministerio, mediante la unificación, integración y expansión de su labor en distintas regiones de América y del mundo.

Ambas instituciones organizan conjuntamente el Congreso Internacional “Mujer Avanza” 2026, convocando a mujeres provenientes de distintos puntos de la República Argentina y de otros países.

Este tipo de encuentros tiene como objetivo brindar espacios de formación, capacitación y reflexión en torno al rol social de la mujer, inspirando a las participantes a asumir desafíos personales y comunitarios y a ser agentes de cambio positivo en sus entornos.

Mar del Plata ya ha sido sede de ediciones anteriores de congresos organizados por Mujeres Argentinas Cristianas en Acción, oportunidades en las que la ciudad recibió 4000 participantes provenientes de distintos puntos del país y del exterior, con la presencia de oradoras y misioneras de reconocida trayectoria en el ámbito eclesiástico.

Para la edición 2026, ya se encuentra confirmada la participación de destacadas oradoras internacionales y referentes, contando con la presencia de la Pra. Rebeca Hernández de Sandoval (México), la Pra. Jeanette Cerna (Perú), la Pra. Bethany de Abreú (Paraguay), la Pra. Xol Montes (México) y la Pra. Silvia de Serantes (Argentina), previéndose que las plenarios principales del Congreso estén a cargo de ellas en el marco de la convocatoria conjunta entre MACEA y FRAHMAD Femenil.

La Comisión Nacional de MACEA es presidida por la Pra. Silvia Prado de Serantes y la conducción de FRAHMAD Femenil está a cargo de la Pra. Rebeca Hernández de Sandoval, ambas conducen el trabajo institucional de cada organización y así como lo propio de este tipo de eventos que realizan en conjunto.

Las organizaciones convocantes desarrollan además su labor en temáticas de alto impacto social, tales como el acompañamiento en situaciones de violencia doméstica, abuso, adicciones y vulnerabilidad social, promoviendo la contención y el fortalecimiento de la mujer y su entorno familiar.

La realización de un congreso de carácter internacional, con una duración de cuatro días en un predio de la magnitud del Polideportivo “Islas Malvinas”, representa un aporte relevante para el desarrollo del turismo de reuniones en la ciudad, generando afluencia de visitantes de otras provincias y más de 400 mujeres de diferentes puntos del continente, dinamizando la actividad hotelera, gastronómica y comercial local.

Corresponde al Honorable Concejo Deliberante acompañar y destacar aquellas iniciativas que promueven la formación, el compromiso comunitario y el fortalecimiento del rol de la mujer en la sociedad, así como aquellos eventos que contribuyen a consolidar a Mar del Plata como sede de congresos y encuentros de alcance nacional e internacional.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Congreso Internacional “Mujer Avanza” 2026, organizado por MACEA (Mujeres Argentinas Cristianas en Acción) y FRAHMAD Femenil, a realizarse del 2 al 5 de septiembre de 2026 en el Polideportivo “Islas Malvinas” de la ciudad de Mar del Plata.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Congreso Internacional “Mujer Avanza” 2026, organizado por MACEA (Mujeres Argentinas Cristianas en Acción) y FRAHMAD Femenil, a realizarse del 2 al 5 de septiembre de 2026 en el Polideportivo “Islas Malvinas” de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los representantes locales de MACEA y FRAHMAD Femenil, en lugar, día y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : R-5409

NOTA H.C.D. N° : 66

LETRA NP

AÑO 2026

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la "Ronda de Negocios de la Industria Alimenticia - Mar del Plata 2026" organizada conjuntamente por la Unión del Comercio, la Industria y la Producción (UCIP), la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) y el Clúster de Alimentos, con el auspicio de la Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires (FEBA), la Asociación de Industriales de la Provincia de Buenos Aires (ADIBA), la Subsecretaría PyME de la Nación y la Universidad Nacional de Mar del Plata, que se llevara a cabo el día 19 de junio de 2026, en las instalaciones del NH Gran Hotel Provincial de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al señor Juan Blas Taladrid, Presidente de la Unión del Comercio, la Industria y la Producción de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : R-5410

NOTA H.C.D. N° : 87

LETRA NP

AÑO 2026

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la 9na. Edición del Encuentro Internacional de Industria Naval – EINAVAL 2026, organizado por la Asociación Bonaerense de la Industria Naval (ABIN), a realizarse los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2026 en el NH Gran Hotel Provincial de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al señor Marcelo Oscar Domínguez, en su calidad de Presidente de la Asociación Bonaerense de la Industria Naval (ABIN).

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026**NÚMERO DE REGISTRO** : R-5411**NOTA H.C.D. N°** : 92**LETRA** NP**AÑO** 2026**RESOLUCIÓN**

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la labor y trayectoria de la compañía teatral marplatense de adultos mayores “Entretelones”, por su aporte a la cultura y promoción de espacios de participación e integración de las personas mayores y por la actividad artística desarrollada ininterrumpidamente desde el año 2019 en la ciudad de Mar del Plata, destacando su compromiso solidario con la comunidad mediante la realización de funciones a beneficio de diversas entidades.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente al señor Lorenzo Abascal en su calidad de director de la compañía teatral “Entretelones”.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 46-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2927**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :**LETRA****AÑO**

Exptes. 1150-UCRNA-2026; 1459-AMMDF-2026; 1559-OS-2026; 1560-OS-2026; 1637-AMMDF-2026 y Nota 49-NP-2026.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y la nota del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1150-UCRNA-2026: Solicitando a OSSE que evalúe la posibilidad de instalar un tanque de agua potable de uso comunitario destinado al abastecimiento de los vecinos del barrio San Patricio.

Expte. 1459-AMMDF-2026: Solicitando al D.E. que la Bandera Nacional permanezca a media asta por tres días en todos los edificios municipales en homenaje a la memoria de Carlos Alberto “Indio” Solari con motivo de su fallecimiento.

Expte. 1559-OS-2026: Remite informe de la Sindicatura de OSSE correspondiente al mes de junio del año 2026.

Expte. 1560-OS-2026: Remite informe de la Sindicatura de OSSE correspondiente al segundo trimestre del año 2026.

Expte. 1637-AMMDF-2026: Solicitando al D.E. dé respuesta a los informes requeridos en el marco de los Expedientes 1942-AM-2024 y 1833-AMMDF-2025, relacionados con el estado de situación, controles y fiscalizaciones en los establecimientos de cuidado de personas mayores.

Nota 49-NP-2026: MERLINA VENTIMIGLIA. Solicita se declare de interés la segunda edición de la jornada “Cultivando Emprendimientos” a realizarse el día 23 de mayo de 2026.

- Sumario 47-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2928**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1532**LETRA** LLA**AÑO** 2026**RESOLUCIÓN**

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Centro Médico de Mar del Plata en su 85° aniversario, destacando su extensa trayectoria institucional, su permanente compromiso con la excelencia médica, la formación profesional, la investigación científica, la defensa de la ética en el ejercicio de la medicina y su valioso aporte al desarrollo sanitario, académico y comunitario de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a representantes del Centro Médico de Mar del Plata, en el marco del acto conmemorativo que tendrá lugar el día 8 de julio de 2026 en el Salón Ocean Club Playa Grande de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto reconocer al Centro Médico de Mar del Plata en su 85° aniversario, destacando su extensa trayectoria institucional, su permanente compromiso con la excelencia médica, la

formación profesional, la investigación científica, la defensa de la ética en el ejercicio de la medicina y su valioso aporte al desarrollo sanitario, académico y comunitario de la ciudad de Mar del Plata.

El Centro Médico de Mar del Plata fue fundado el 28 de junio de 1941 por profesionales comprometidos con el fortalecimiento de la medicina y la defensa de los valores éticos que rigen el ejercicio de la profesión, constituyéndose en una de las instituciones más representativas del ámbito sanitario de Mar del Plata.

A lo largo de 85 años de trayectoria institucional, ha acompañado el desarrollo de la ciudad y la evolución del sistema de salud, contribuyendo al fortalecimiento de la práctica médica en sus distintas especialidades.

La institución ha promovido de manera permanente la capacitación continua, la actualización científica y la excelencia profesional mediante la realización de congresos, jornadas, cursos, conferencias y otras actividades académicas.

Ha contribuido a la formación de generaciones de profesionales de la salud, consolidándose como un referente de la educación médica continúa en el ámbito local y regional.

Ha impulsado el intercambio de conocimientos y la difusión de avances científicos y tecnológicos, promoviendo una práctica médica basada en la evidencia y la mejora permanente de la calidad asistencial.

Su Biblioteca Médica constituye un valioso patrimonio académico y científico, brindando acceso a recursos bibliográficos de consulta para profesionales y estudiantes.

Ha promovido la investigación científica y la generación de espacios de análisis, debate y actualización destinados al desarrollo profesional.

El Centro Médico de Mar del Plata ha sostenido un firme compromiso con la ética médica, la responsabilidad profesional y la calidad de las prestaciones de salud. A lo largo de su historia, ha representado a la comunidad médica ante diversos organismos e instituciones, contribuyendo al fortalecimiento del ejercicio profesional y del sistema sanitario.

Ha consolidado vínculos de cooperación con universidades, entidades científicas, colegios profesionales y organismos sanitarios, promoviendo acciones conjuntas en beneficio de la salud pública.

Su labor ha trascendido el ámbito estrictamente profesional, constituyéndose en un actor relevante de la vida institucional de la ciudad y ha mantenido vigentes los valores que inspiraron su creación, preservando una identidad basada en el compromiso, la vocación de servicio y la excelencia profesional.

Los profesionales que integran la institución han demostrado, en los distintos desafíos sanitarios atravesados por el país, un permanente compromiso con la atención y el cuidado de la comunidad.

La continuidad institucional alcanzada durante más de ocho décadas refleja la solidez de una entidad que ha sabido sostener sus objetivos fundacionales y adaptarse a los cambios científicos, tecnológicos y sociales.

Actualmente reúne a más de mil profesionales asociados, consolidándose como una de las entidades médicas más importantes del interior de la provincia de Buenos Aires.

La conmemoración de su 85º aniversario constituye un acontecimiento de especial relevancia institucional, al reconocer una extensa trayectoria al servicio de la medicina, la ciencia, la educación y la salud de la comunidad.

Esta celebración permite destacar el compromiso y la dedicación de quienes, desde 1941 hasta la actualidad, han contribuido al crecimiento y fortalecimiento de la institución.

Corresponde reconocer el aporte realizado por el Centro Médico de Mar del Plata al desarrollo científico, académico y sanitario del Partido de General Pueyrredon;

El aniversario que se conmemora el 8 de julio de 2026 constituye una ocasión propicia para que este Honorable Concejo Deliberante exprese su reconocimiento a una institución que ha construido un legado de compromiso, profesionalismo y vocación de servicio en favor de la salud de la comunidad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Centro Médico de Mar del Plata en su 85º aniversario, destacando su extensa trayectoria institucional, su permanente compromiso con la excelencia médica, la formación profesional, la investigación científica, la defensa de la ética en el ejercicio de la medicina y su valioso aporte al desarrollo sanitario, académico y comunitario de la ciudad de Mar del Plata.

- Sumario 48-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : D-2929

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1561

LETRA D

AÑO 2026

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 129/2026 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prestó acuerdo para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del señor Carlos Alberto López Silva, D.N.I. 17.871.162 como Director General de Política Deportiva del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : D-2930

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1563

LETRA CJA

AÑO 2026

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 128/2026 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Rolando Fabio Demaio por el día 16 de julio de 2026.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : D-2931

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1573

LETRA UCRNA

AÑO 2026

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del 1º Encuentro Vermutero Marplatense, organizado por productores locales de vermut artesanal, a llevarse a cabo los días 24 y 25 de julio de 2026 en el Salón del Muelle de los Pescadores de la ciudad de Mar del Plata, en reconocimiento a su aporte al desarrollo de la producción local, el turismo gastronómico y el fortalecimiento de la economía regional.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores del Encuentro Vermutero Marplatense, en acto a realizarse en fecha y lugar a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : D-2932

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1578

LETRA PRO

AÑO 2026

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 132/2026 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se expresó reconocimiento y se declaró de interés el 50º aniversario de la Unione Regionale Marchegiana de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026

NÚMERO DE REGISTRO : D- 2933

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1625

LETRA LLA

AÑO 2026

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo Interinstitucional sobre la Prevención de la Trata de Personas, en conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas instituido anualmente cada 30 de julio.

Artículo 2º.- Invítase a participar al Departamento Ejecutivo Municipal, organismos nacionales y provinciales con competencia en la materia, Poder Judicial, Ministerio Público Fiscal, Fuerzas Armadas, fuerzas federales y provinciales de seguridad, universidades, establecimientos educativos, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, colegios profesionales, cámaras empresariales, medios de comunicación y público en general.

Artículo 3º.- La Jornada tendrá como finalidad difundir y promover el conocimiento de la Línea 145 como canal oficial de denuncia, orientación y asistencia ante situaciones vinculadas con la trata y explotación de personas, fortaleciendo su utilización por parte de la comunidad y contribuyendo a la prevención, detección y abordaje de estas situaciones.

Artículo 4º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a fijar el lugar, día y horario para la realización de la Jornada de Trabajo objeto del presente.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 52-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de agosto de 2026**NÚMERO DE REGISTRO** : C-6452**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1677**LETRA** LLA**AÑO** 2026**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon insta al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a que adhiera al procedimiento establecido en el Anexo I de la Resolución N° 336/2026 del Ministerio de Seguridad Nacional, conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 734/2026 del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), a los efectos de incorporar a los establecimientos penitenciarios provinciales al procedimiento de detección y bloqueo de IMEI, IMSI y de la línea telefónica asociada de dispositivos móviles utilizados dentro de las áreas alcanzadas por dicha normativa.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Firmado digitalmente por: LUCHINA
Franco Ariel
Fecha y hora: 25.09.2026 09:08:46

Firmado digitalmente por: RECALT
Luis Emiliano
Fecha y hora: 25.09.2026 10:09:28